

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL**  
**Tesis Asistente Social Universitario**

**Bases para elaborar una propuesta alternativa al  
tratamiento directo de la minoridad infractora  
por parte del trabajo social de caso**

**Blanca Gabín**  
**Tutora: Cristina Rovira**

## INDICE

### Introducción

1. Objeto de estudio .....	1
2. Relevancia del tema .....	2
3. Antecedentes .....	4
4. Objetivos .....	5

### PRIMERA PARTE

#### MARCOS TEORICOS (GENERAL Y ESPECIFICO)

Capítulo 1. Marco teórico general .....	6
Capítulo 2. <b>Reseña histórica: la formación económico-social uruguaya como matriz de la normativa vigente sobre Minoridad</b>	
2.1. Aspectos económico y político .....	16
2.2. Aspectos culturales .....	22
Capítulo 3. <b>Código del niño</b> .....	32
3.1. Minoridad .....	33
3.2. Familia .....	34
3.3. Protección moral e intelectual del menor .....	35
3.4. Abandono .....	36
3.5. Menor infractor .....	38
3.6. Tribunal de Menores .....	40
3.7. Procedimientos .....	41
3.8. Medidas a adoptarse .....	43
3.9. Algunas reflexiones finales .....	43
Capítulo 4. <b>Algunos indicadores nacionales sobre infancia y adoles- cencia</b> .....	46
Capítulo 5. <b>Minoridad infractora en Uruguay. Comparación de los es- tudios estadísticos existentes</b> .....	52

**SEGUNDA PARTE**  
**TRABAJO SOCIAL Y MINORIDAD INFRACTORA**

**Capítulo 6. Trabajo Social y su intervención con menores infractores**

6.1. Precisiones .....	64
6.2. La disciplina .....	64
6.3. El proceso de conocimiento y las categorías rectoras .....	67
6.4. Procedimientos de acción del Trabajador Social .....	72

**TERCERA PARTE**  
**ESTUDIO DE CASOS**

**Capítulo 7. Modo de vida de seis menores infractores que reingresaron al INAME en diciembre de 1990**

7.1. Condiciones objetivas de su actividad vital .....	79
7.2. Condiciones subjetivas de su actividad vital .....	104
7.3. La comunicación .....	112
7.4. Reflexiones finales sobre su modo de vida .....	116

**Capítulo 8. Nuevo análisis de dos de los Casos entrevistados. Ahora desde la perspectiva del Trabajador Social de Caso**

8.1. Categorías de análisis .....	120
8.2. Caso Jorge (Entrevistas Nos 1 y 2)	
8.2.1. Modalidades adoptadas por la AS que realiza las entrevistas .	122
8.2.2. La familia .....	123
8.2.3. Institucionalización de Jorge .....	127
8.2.4. Autoimagen de Jorge .....	129
8.2.5. A modo de recopilación .....	131
8.2.6. Estado del problema .....	134
8.2.7. Hipótesis y problemas .....	137
8.2.8. Algunas anotaciones acerca de las acciones que deberían emprenderse en este caso por el Trabajador Social como parte del INAME .....	138
8.3. Caso Esteban (Entrevistas Nos 3 y 4)	
8.3.1. Modalidades adoptadas por la AS que realiza las entrevistas .	141
8.3.2. La familia .....	142
8.3.3. Institucionalización de Esteban .....	143
8.3.4. Autoimagen de Esteban .....	146
8.3.5. A modo de recapitulación .....	147
8.3.6. Estado del problema .....	147
8.3.7. Hipótesis y problemas .....	148
8.3.8. Algunas anotaciones acerca de las acciones que deberían emprenderse en este caso por el Trabajador Social como parte del INAME .....	149

**ANEXOS Cuatro entrevistas**

Entrevista No 1 .....	151
Entrevista No 2 .....	159
Entrevista No 3 .....	168
Entrevista No 4 .....	177

<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>	<b>182</b>
---------------------------	------------



Bases para elaborar una propuesta alternativa al tratamiento directo de la minoridad infractora por parte del Trabajo Social de Caso.

## *1. Introducción.*

### *1. Objeto de estudio.*

La indagación que sigue se inscribe en la línea de búsqueda acerca de Minoridad Infractora y Trabajo Social que quien suscribe está recorriendo desde hace algunos años y que, en colaboración con la AS Mónica De Martino, ha permitido la producción del ensayo "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora"<sup>1</sup>, de próxima publicación.

Este ensayo ha dejado esbozadas vías subsecuentes de análisis en virtud de que su elaboración hizo necesario detectar las áreas en que existía en nuestro país conocimiento teórico y práctico socializado y aquellas en las que la reflexión acerca del quehacer cotidiano y la difusión de resultados quedaban restringidas al ámbito de sus operadores sociales.

La elección del objeto de estudio que el título trata de definir se sustenta en las siguientes consideraciones:

- el interés para la acción concreta en vistas de la función que el ordenamiento legal e institucional vigente compete al Trabajo Social en este campo;

- la convicción, a la que se intentará dar validez objetiva, acerca de que el Trabajo Social con menores infractores tiene como premisa necesaria que la relación de conocimiento y acción profesional tienda a individualizar al niño o adolescente con quien se trabaja;

- la certeza de que el avance del conocimiento sólo puede producirse desde el dominio de lo ya conocido y, en el terreno de una disciplina aplicada como el Trabajo Social, también de lo ya ensayado a partir de las concepciones estructuradas en la literatura profesional y que han servido mundialmente de base

---

<sup>1</sup> 2o Premio del concurso sobre ensayo inédito en Ciencias Sociales de la IMM en 1994.

Se llevó a cabo a partir de la presentación de un proyecto de investigación que se presentó a un llamado efectuado en 1988 por la entonces Comisión de Investigaciones Científicas de la Universidad de la República, que lo seleccionó junto con otros presentados en diferentes áreas del quehacer científico. El equipo que lo presentó estaba integrado por las AA SS Profs. Alicia Britos, Mónica De Martino, Teresa Dornell y quien esto escribe.

En la biblioteca de la EUSS hay fotocopia de este trabajo.

para su desenvolvimiento.

Ahora bien, el tema mismo de la minoridad infractora preocupa a nuestra sociedad como problema social que no logra alcanzar soluciones satisfactorias y se plantea de manera aguda recurrentemente en las esferas política y social, así como en los medios masivos de comunicación. Los Asistentes Sociales y, en general, todos los profesionales que deben trabajarlo, se enfrentan a la necesidad de una permanente actualización en el conocimiento tanto de sus aspectos fenomenológicos como de sus connotaciones teóricas e ideológicas, a partir de las cuales, precisamente, se lleva adelante la apropiación cognoscitiva de la realidad que implica.

En el curso de la realización del trabajo anterior mencionado se puso de manifiesto que el enfoque que sustentó su planteo inicial no permitía avanzar más allá del trazado del perfil del menor infractor, hartamente conocido ya. Se hizo necesaria entonces la exploración de otras fuentes teóricas más abarecedoras. El marco teórico general alcanzado se expone aquí en el capítulo 1 de la Primera Parte.

En posesión, entonces, de las categorías más generales que permiten aprehender el fenómeno de la minoridad infractora, se estuvo en condiciones de avanzar en el proceso de conocimiento hacia la búsqueda de las categorías específicas que posibilitan discernir los caracteres concretos que reviste este problema social en nuestro país. Para ello fue necesario intentar seguir su evolución histórica tanto en el plano del instrumental especulativo con el que se abordó como en el de su curso real. Esto es lo que aquí se muestra en los capítulos 2, 3, 4 y 5 de la Primera Parte.

La Segunda Parte, capítulo 6, intenta exponer ordenadamente, aunque de manera breve, el marco de referencia acerca de los objetivos, el objeto-sujeto, la metódica y los procedimientos de la acción del trabajador social en este campo.

En la Tercera Parte se realiza la aplicación de los conceptos elaborados al estudio concreto de casos. En el capítulo 7 desde una perspectiva socio-psicológica y en el 8 desde la del Trabajo Social incluyendo el planteamiento de las hipótesis y los problemas científicos a abordar en dos de los casos estudiados.

## *2. Relevancia del tema.*

Los aportes científicos al conocimiento y tratamiento (a nivel operativo) del tema contribuyen a la búsqueda de vías de solución a un problema que afecta a toda la sociedad, generadora y víctima potencial del mismo.

Sin embargo, como es obvio, el sector de población que requiere atención directa es el de niños y jóvenes pertenecientes a las capas más desposeídas, entre las cuales se recluta la minoridad infractora. Se estima que el porcentaje de

hogares pobres en nuestro país era en 1988 el 22,9 % en el medio urbano, pero el de menores que pertenecía a ellos ascendía al 41,2 %. <sup>2</sup>

La atención a los menores infractores implica ingentes fondos y esfuerzos del Estado -a través de los Juzgados de Menores, la Comisaría de Menores y el Iname- y de múltiples ONG que se van creando por el interés de intentar hacer contribuciones a necesidades sociales en aumento.

La Escuela y el Liceo estatales ven instalarse en ellos problemáticas lindantes con la infracción. La opinión pública es bombardeada permanentemente por los medios masivos de comunicación que han creado "alarma social" acerca de que el vivir ciudadano in totum se ha vuelto peligroso. El sector social que señalan directamente es el de la niñez y juventud pobres.

De manera cíclica el tema se convierte en centro de atención política: sucesivas legislaturas estudian proyectos de ley cuyo eje de discusión es la baja de la edad de inimputabilidad; sucesivos equipos de los Ministerios de Cultura e Interior proponen nuevos programas de atención a los menores infractores poniendo el acento en las formas de represión; sucesivos Directorios del Iname -que, por lo demás son nombrados directamente por el Poder Ejecutivo- renuncian o son removidos luego de motines, incendios, denuncias de tratos vejatorios, suicidios, etc., ocurridos en sus dependencias.

Desde la sociedad se levantan voces con mensajes contradictorios: reclamos acerca de Políticas Sociales sobre minoridad que conciben la existencia de menores infractores como una parte de la problemática global que afecta a la niñez y adolescencia; desde otros sectores se expresan inquietudes con la exigencia de mayor represión, e, incluso, la pena de muerte para quienes cometan ilícitos graves contra las personas.

Los Asistentes Sociales, por su parte, son requeridos a dar soluciones: el todo social los apela como cuerpo de profesionales que deben respuestas especializadas; grupos de vecinos y de padres con hijos participantes en "barras" infractoras solicitan orientación y tratamiento directos; las instituciones en las que trabajan los responsabilizan, al par con el resto de los profesionales actuantes, de la implementación exitosa de los programas trazados por las autoridades respectivas y, en particular, del tratamiento directo a los niños y a sus familias (cuando éstas están presentes). Se enfatiza, también, en la necesidad de políticas de prevención.

Sin embargo, la literatura profesional existente es escasa y enfoca aspectos parciales. No se conoce investigación

---

<sup>2</sup> CEPAL, "Reactivación Económica y Reducción de la Pobreza en Montevideo", mimeo, Montevideo, junio 1988 citado por Juan Pablo Terra en "Población en riesgo social", Instituto Nacional del Libro, Montevideo, 1990, página 21.



sistemática en terreno, por lo menos en nuestro país.

### 3. Antecedentes.

Es inmensa la bibliografía disponible (escrita a partir de diversas corrientes de pensamiento) en materia de Derecho, Criminología, Sociología, Psicología, Psiquiatría y Antropología, en la que la problemática minoril aparece como una parte del fenómeno total de la delincuencia. Es obvio que un rastreo exhaustivo escapa a los fines de este escrito.

En cambio, la bibliografía existente en la Escuela de Servicio Social de la Universidad de la República y en el Instituto Interamericano del Niño cuando se acota a Trabajo Social y Minoridad Infractora aparece reducida.

En nuestro país: dos tesis de grado de la EUSS cuyo objeto de estudio es la minoridad infractora (autoras Lelia Grosso de Renard y Cristina Bianchi y María Carmen Decia); en la Revista de Trabajo Social uruguaya, vol. 4 Nº 11, Víctor Hugo Arévalo al estudiar las "Características psicosociales del delincuente juvenil procedente de sectores marginales" traza un perfil del mismo; "Menores en circunstancias especialmente difíciles en Uruguay. Análisis de situación: informe preliminar" de las AA SS Ana María Brisco, Zully Facal, Ana María Fontenla, Socorro García y Melba Guariglia, publicado a comienzos de la década de los noventa, que cumple con lo que el título indica y es un aporte que no puede obviarse; "Jóvenes, una sensibilidad buscada", editado en Montevideo en 1991 en el que el tema se aborda por parte de diversos autores desde una perspectiva crítica; "La Justicia de Menores: su ámbito de competencia. Causas de las infracciones del niño y posibilidades de rehabilitación" del ex-Juez de Menores de nuestro país Dr. Luis Tosi, trabajo en el que el magistrado expone su visión del fenómeno; "Minoridad y derechos humanos", Uruguay, Ed. Galera, 1991, libro de la AS María Amelia Urretavizcaya sobre el Servicio de Asistencia y Profilaxis Social, en el que, al describir la forma de funcionamiento de esa institución, se plantean las tareas no cumplidas y la insatisfacción consiguiente de la autora, que durante varios años trabajó en su marco.

En publicaciones del exterior: Walter Friedlander en "Dinámica del Trabajo Social", traducción mejicana de 1973, en el que la "delincuencia juvenil" aparece como uno de los objetos de trabajo del Asistente Social; "A casa comunitária como projeto de integracao social", editado por FUNABEM, Rio de Janeiro, 1987, que a la fecha de publicación se mantenía como proyecto no implementado; en un artículo de la Revista Chilena de Trabajo Social, 1989, Nº 56, Jorge Alvarez Chuart estudia "Aspectos teóricos sobre la delincuencia juvenil y la rehabilitación" desde un ángulo antropológico; "Tratamiento Social del Menor Infractor en Libertad Vigilada", pequeño informe de una institución mexicana sobre cómo aborda

operativamente esta problemática; "La familia ante la Ley", artículo de Teresita Carmona Otero y María Nélida Muñoz en la revista colombiana "Alborada", vol. 40, Nº 280, febrero de 1992, en la que el tema se aborda con el enfoque teórico más tradicional.

#### 4. *Objetivos.*

##### *Generales.*

- Contribuir a la discusión de los Trabajadores Sociales uruguayos acerca de cómo desarrollar su intervención profesional con menores infractores.
- Favorecer el examen público de diferentes aspectos implicados en el problema social de la minoridad infractora.
- Coadyuvar al esclarecimiento de algunos asuntos relativos a la fijación de políticas sociales, planes y programas de tratamiento a menores infractores.
- Aportar a la difusión del enfoque del tema que realiza la Criminología Crítica.

##### *Específicos.*

- Hacer un aporte al tratamiento de menores infractores por parte del Trabajo Social nacional.
- Poner de manifiesto la unidad inescindible de teoría y práctica en el Trabajo Social con menores infractores.
- Dar a conocer algunos aspectos actuales de la operacionalización institucional del ordenamiento jurídico mencionado.
- Exponer los resultados de las investigaciones cuantitativas existentes referidas a la minoridad infractora.
- Reseñar brevemente la entidad social que adquiere en Uruguay la pobreza en relación a la niñez y adolescencia.
- Exponer suscitadamente el contenido del derecho positivo uruguayo sobre el tema y sus raíces histórico-sociales.
- Plantear una "lectura" crítica del fenómeno social de la minoridad infractora.

## PRIMERA PARTE

### Marcos teóricos (general y específico)

#### Capítulo 1

##### *Marco teórico general*

En nuestra sociedad actual, la mirada ingenua sobre el fenómeno de la minoridad infractora ve una situación de anormalidad social.

El infractor es un chico pobre, de piel oscura, que viste ropas raídas o copia la vestimenta heavy metal, usa pelo largo (y seguramente lo tiene enrulado o con motas), su lenguaje, restringido, posee rasgos de argot, sus gestos son bruscos y configuran una actitud agresiva. Todo ello lo destaca, lo señala, en el ómnibus, en la calle, etc., más aún por el hecho de que generalmente forma parte de barras en las que es líder o seguidor.

Su familia, cuando existe, está desintegrada (la figura materna marca la permanencia frente a una figura masculina cambiante o inexistente), hay muchos hermanos y todo el núcleo continental poco y genera niños abandonados.

Nuestro chico no va a la escuela o deserta tempranamente de ella; su vivienda es precaria, de cantegril o tugurio, pero la mayor parte del tiempo vive en la calle con sus pares; no tiene control sobre su salud (salvo, tal vez, en los primeros meses de vida); no trabaja; roba, mata.

Ciertamente, los chicos que nuestro sistema jurídico aprehende como infractores poseen este perfil y es en función de ello que el pensamiento social ingenuo establece correlaciones de causa-efecto entre el modo de vida aquí descrito y el fenómeno de la infracción.

Esta visión no es sólo patrimonio de una mirada ingenua.

La llamada "Criminología Teórica" pretende explicar las conductas que motivan que algunas personas sean cooptadas por el sistema jurídico como delincuentes, a través de la indagación etiológica en las esferas biológica, psíquica y social de los sujetos, con el fundamento para la aplicación práctica de ciertos procedimientos dado por la "Criminología Clínica" (prevención particular) y por la "Política Criminal" (prevención general planificada).<sup>1</sup>

Estas corrientes que, como se verá más adelante "no cuestionan el poder", centran la atención en las conductas delictivas de los sujetos, en pos de explicaciones que redunden

---

<sup>1</sup> Este análisis es del Dr. Eugenio Zaffaroni en "Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina. I." (1er. Informe), Buenos Aires, Depalma, 1984.

en eficacia preventiva. Así, esas conductas pasan a ser consideradas como:

- a) producto ontológico, hoy día, incluso psiquiatrizado;
- b) conductas que se separan de las pautas socialmente dominantes, es decir conductas desviadas. <sup>2</sup>

De esta manera, el delincuente (y el menor infractor) es visto como ser humano diferente y la infracción como entidad sintomática, como exteriorización de lo que el sujeto es, poniéndose el acento en las conductas delictivas y en la figura del delincuente o infractor, cuyo perfil resulta de la sumatoria de los factores intervinientes.

A partir de una concepción cerrada del Derecho, de un tecnicismo jurídico, se excluye la antropología, la sociología, la psicología, etc., se visualiza la institucionalización del infractor como instancia viabilizadora de un discurso "rehabilitante" y "educativo" y se reclama la intervención de los profesionales sobre el sujeto y sobre las "causas" exógenas y endógenas, pero sólo a nivel individual, con el objetivo de "resocializar".

La víctima está ausente del planteo, aunque se pone énfasis (explícito o implícito) en proteger y asegurar a la sociedad frente a la peligrosidad del delincuente o infractor.

En resumen: puede denominarse a este enfoque como paradigma<sup>3</sup> positivista, que realiza un planteo etiológico "bio-psico-social" a nivel individual.

Ahora bien, si se hace uso de la capacidad crítica y se ejercita el método lógico de pensamiento, que, "no es más que el método histórico, despojado únicamente de su forma histórica y de las contingencias perturbadoras",<sup>4</sup> se advierte que desde la adopción misma de conceptos como menor e infracción, se está en presencia de objetos construidos, en este caso, desde el Derecho.

De lo que se trata, entonces, es de someter a crítica el conjunto de correlaciones señaladas, a partir de la sospecha de que se está en presencia de un objeto preconstruido<sup>5</sup> que aparece "cientificado" a través de la visión - y operacionalización- que hemos sintetizado y que también se ha dado en llamar "criminología de la reacción social".<sup>6</sup>

<sup>2</sup> Eugenio Zaffaroni: "Criminología. Aproximación desde un margen". Buenos Aires, Teais, 1988.

<sup>3</sup> El término se usa en el sentido de Kuhn.

<sup>4</sup> Federico Engels: "Carlos Marx. Contribución a la crítica de la economía política." Obras Escogidas de Marx y Engels en tres tomos. Tomo I, Editorial Progreso, Moscú, 1974, 8a edición, página 521.

<sup>5</sup> P. Bourdieu, J.C. Chamboredon, J.C. Passeron: "El oficio de sociólogo." Siglo XXI Editores, 9a edición, Méjico, 1986.

<sup>6</sup> Lola Aniyar de Castro: "El movimiento de la teoría criminológica y evaluación de su estado actual", en "Criminología y Derecho I", FCU, Montevideo, página 29.



Surgen así preguntas cuestionadoras:

¿ todos los chicos que poseen el perfil descrito cometen infracciones?

¿ sólo cometen infracciones los chicos que tienen este perfil?

Las respuestas a ambas preguntas son negativas.

En el primer caso se criminaliza la pobreza in totum, estigmatizando a los pobres.

En el segundo caso entra en juego una selectividad de los mecanismos que catalogan a los chicos, ya que de otra manera estaríamos negando la evidencia de que chicos de otros sectores sociales cometen también infracciones.

Preguntémosnos entonces, cómo es que sólo los sectores desposeídos son los seleccionados, y de ellos, a su vez, sólo una ínfima parte. Entra en juego el aspecto de vulnerabilidad presente en algunos individuos pertenecientes a la subclase y no en todos ellos.

¿De qué manera se genera socialmente la criminalización, la estigmatización, la selectividad, la vulnerabilidad?

Se hace necesario aquí un intento de clarificación teórica y sociológica de aquellos aspectos del ordenamiento social que conforman la esfera socio-política, de la que el derecho es parte.

Al mencionar el orden social se hace referencia a que las distintas relaciones e interacciones sociales no se producen de manera caótica, sino a través de formas que se vuelven inteligibles mediante el concepto de organización social. La organización socio-política expresa las interacciones que existen durante la realización del poder político y cumple las funciones de ordenarlas coadyuvando a la integración de las relaciones sociales con el carácter que éstas tengan (antagónico o no antagónico), de conformar y garantizar los modos de satisfacción de las necesidades de las personas según los criterios de lo deseado y lo admisible para cada nivel socio-clasista, etc., de proveer a los miembros de la sociedad de métodos y formas para la solución de los problemas conflictivos de manera que prosiga la vigencia de la organización social pertinente.

"Las estructuras sociales específicas que aseguran las mencionadas funciones son las instituciones sociales, las posiciones y roles sociales, así como las normas y valores, cuyo aspecto regulador se encierra en el concepto de control social. El control social es el modo de autorregulación del sistema social que asegura la interacción ordenada de sus elementos componentes mediante la regulación normativa (incluida la jurídica)."

..."Las instituciones sociales son formaciones específicas que aseguran la relativa estabilidad de los vínculos y relaciones en la organización social de la sociedad." ..."Al representar por su forma el conjunto de los actos jurídicos que sancionan o prohíben en nombre del Estado determinados tipos de conducta, el derecho es, por su esencia, la institución social más importante, que hace un aporte real a la organización socio-política de la sociedad. El derecho (como las otras categorías supraestructurales) se



encuentra en dependencia directa del carácter de las relaciones sociales predominantes, sobre todo las relaciones de producción, de la realidad social y la correlación de las fuerzas clasistas. La realidad social deviene el fundamento y la base material del derecho, pues el propio derecho es el instrumento de regulación de las relaciones reales, de fijación y desarrollo de las formas correspondientes de la vida social. El imperativo de la norma constituye su forma («debo, si no ...»). El contenido de la norma es la regla concreta de conducta estipulada para su múltiple repetición («debo hacer esto, y no eso, si no ...»). El contenido de la norma es el reflejo y encarnación de la realidad social del objeto de la regulación jurídica. La forma de la norma es el reflejo y encarnación de la actitud del legislador, del sujeto de la regulación jurídica (de su «voluntad») hacia esta realidad social. "...El vínculo con la política estatal es la característica más importante del derecho." ..."La acción social del derecho se manifiesta en la consolidación y mantenimiento de la dominación política de las clases dominantes, mediante la regulación jurídica, en el afán por garantizar la integración social de los individuos, grupos e instituciones sociales en la estructura clasista y, con ello, asegurar la conservación, reproducción y desarrollo de esta estructura."

... "La estabilidad del sistema «personalidad-medio social» (o «conducta individual-norma jurídica») sólo es uno de los índices de su normal funcionamiento. Como otro importante índice de estabilidad del sistema sirve la capacidad de cambiar, de manera oportuna, distintas características estructurales, lo cual permite a las dos variables interdependientes -el sistema jurídico y los individuos, los grupos sociales- considerar los cambios ocurridos.

El carácter dinámico de la interacción entre los elementos de las estructuras sociales nos señala que para mantener el equilibrio, los sistemas sociales, por medio de los mecanismos sociales de compensación, deben restablecer las irregularidades que se presenten en la interacción social.

Entre esos mecanismos se encuentran los tipos de actividad social cuyo objetivo es garantizar el desarrollo, la evolución del sistema jurídico para mantener relativamente constantes sus características principales. La intención de alcanzar este objetivo se materializa en forma de dos tendencias: a) eliminar las desviaciones que surjan, de manera espontánea, en la conducta de los individuos (o de los grupos) respecto a las normas jurídicas y b) poner el sistema en estado de equilibrio estable mediante la oportuna rectificación de las propias normas jurídicas para acercarlas a las demandas de la realidad social". 7

De manera, pues, que el concepto de control social -y la inclusión en él del derecho- resulta decisivo para la intelección de los mecanismos funcionales que aseguran la mantención y reproducción del statu quo en sus aspectos materiales e ideológicos. La cita que antecede plantea, además, las dos tendencias que surgen en el desarrollo del sistema jurídico: la de la eliminación de las desviaciones espontáneas que operan en la realidad social y la del cambio en el propio sistema.

---

7 Academia de Ciencias de la Urss. Instituto de Investigaciones Sociológicas. Colectivo de autores: "Libro de trabajo del sociólogo". Editorial Progreso, Moscú, 1988, páginas 85-88.

Una visión acerca de la conformación histórica de estos mecanismos y su vinculación con el desarrollo del modelo capitalista ha sido exhaustivamente desarrollada, para el caso francés, por Michel Foucault en "Vigilar y Castigar".<sup>9</sup>

Dice Foucault:

"En 1836 un corresponsal escribía a "La Phalange": "Moralistas, filósofos, legisladores, aduladores de la civilización, he aquí el plano de vuestro París puesto en orden; he aquí el plano perfeccionado en el que están reunidas todas las cosas semejantes. En el centro y en un primer recinto: hospitales de todas las enfermedades, hospitales de todas las miserias, casas de locos, prisiones, presidios de hombres, mujeres y niños. En torno del primer recinto: cuarteles, tribunales, comandancias de policía, casas de los esbirros, emplazamientos de los patíbulos, morada del verdugo y de sus ayudantes. En los cuatro extremos: cámara de los diputados, cámara de los pares, instituto y palacio del rey. Al margen lo que alimenta el recinto central: el comercio, sus bribonadas, sus bancarrotas; la industria y sus luchas furiosas; la prensa y sus sofismas: las casas de juego, la prostitución, el pueblo muriéndose de hambre" ... " en fin, la guerra encarnizada de todos contra todos."

Y comenta:

" ... en el corazón de esa ciudad, y como para que resista, no hay el "centro de poder", no un núcleo de fuerzas, sino una red múltiple de elementos diversos: muros, espacio, institución, reglas, discursos; que el modelo de la ciudad carcelaria no es, pues, el cuerpo del rey con los poderes que de él emanan, ni tampoco la reunión contractual de las voluntades de la que naciera un cuerpo a la vez individual y colectivo, sino una distribución estratégica de elementos de índole y de nivel diversos."

" ... finalmente, lo que rige todos estos mecanismos no es el funcionamiento unitario de un aparato o de una institución, sino la necesidad de un combate y las reglas de una estrategia. ... por consiguiente, las nociones de institución, de represión, de rechazo, de exclusión, de marginación, no son adecuadas para describir en el centro mismo de la ciudad carcelaria, la formación de las blanduras insidiosas, de las maldades poco confesables, de las pequeñas astucias, de los procedimientos calculados, de las técnicas, de las "ciencias" a fin de cuenta, que permiten la fabricación del individuo disciplinario." ... "En esta humanidad central y centralizada, efecto e instrumento de relaciones de poder complejas, cuerpos y fuerzas sometidos por dispositivos de "encarcelamiento" múltiples, objetos para discursos que son ellos mismos elementos de esta estrategia, hay que oír el estruendo de la batalla."<sup>10</sup>

En esta línea de pensamiento hay autores, entonces, que definen al control social "como toda influencia de la sociedad delimitadora del ámbito de conducta del individuo".<sup>11</sup>

La imagen de una sociedad panóptica (Foucault) resume

<sup>9</sup> Michel Foucault: "Vigilar y castigar". México, Siglo XXI, 12a. edición, 1987, página 313.

<sup>10</sup> M. Foucault: op. cit. página 314.

<sup>11</sup> Eugenio Zaffaroni, "Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina", página 54.

brevemente el carácter y la función que asume la red intrincada de mecanismos de control social para los autores aludidos <sup>11</sup>, que consideran que la estructura de poder "controla" socialmente la conducta de los individuos con el objetivo de mantener el equilibrio en el proceso de interacción social.<sup>12</sup> Para ellos, pues, el control social no es algo aleatorio o eventual, sino una función indispensable en cualquier modelo de sociedad, para el que es condición básica del mantenimiento de la estructura de poder, sea cual sea la conformación social. Es así que, dicen, surgen históricamente diversas instituciones que tienen por efecto que el comportamiento humano, cuanto más institucionalizado esté, más previsible y controlado se vuelva, aunque los mecanismos de control social estén organizados en términos más o menos impersonales y definidos para respaldar el sistema de ideas y valores imperante.<sup>13</sup> De lo que se trata, para estos autores, es de que el control social configura el control de toda conducta humana a fin de que no se aparte de los valores, de las pautas culturales y sociales que estructuran el "proyecto social" de cada comunidad histórica, del que derivan las expectativas individuales, las normas de conducta y, en fin, el "modelo de hombre" (imagen antropológica) predominante en ese núcleo social. Para ellos estos mecanismos tratan de dirigir, de reencauzar el comportamiento humano a través de reglas e instituciones que procuran mantenerlo dentro del orden conveniente a los intereses de los sectores hegemónicos.

En el centro de este tipo de análisis, por tanto, está el tema del poder y de la dominación.

Ahora bien, el disciplinar las conductas a través de un proceso de aprendizaje e internalización de pautas y valores es inherente al proceso de socialización e involucra a múltiples instituciones ( familia, escuela, iglesia, normas jurídicas, fuerzas represivas, etc.).

Sin embargo, la concepción que sostienen los autores citados mantiene su validez, sólo si el control social es considerado uno de los aspectos constituyentes de la socialización -en el marco, precisamente, de una sociedad de clases antagónicas-, no homólogo con aquélla, ni tampoco único. Recuérdense, por ejemplo, los análisis ya clásicos de Gramsci acerca de sus categorías *dominación* y *hegemonía* de clase.

Como ha quedado dicho, el control social **implica** la existencia de contradicciones y esto sella el fracaso de su infalibilidad.

---

<sup>11</sup> Bentham, arquitecto inglés, hizo el proyecto de una cárcel circular desde cuya cabina central de vigilancia se podía observar visualmente la totalidad de las celdas (y a sus respectivos ocupantes), así como los espacios destinados a otros fines. Claro que todo estaba dispuesto como para que también se pudiera observar permanentemente al (los) vigilante instalado en la cabina.

<sup>12</sup> Eugenio Zaffaroni, op. cit. página 54.

<sup>13</sup> Eugenio Zaffaroni, op. cit. páginas 55 y sgtes.



En primer lugar, las contradicciones sociales son las que posibilitan -al existir- el pensarlas, analizarlas, entenderlas y, en fin, a través de hacerlas conscientes, operar en y desde ellas. Este paso, en sí mismo, es ya violatorio del control social, puesto que rompe con las pautas hegemónicas que aseguran la perpetuación de lo vigente a través de mantener ocultos sus mecanismos esenciales.

En segundo lugar, estas posibilidades de hacer consciente lo que está oculto, permiten optar en el marco de esas contradicciones, es decir, crear. Las clases, los grupos, los seres humanos no son presa de la socialización ni de uno de sus aspectos, el control social: las contradicciones reales guardan la posibilidad de acceder al campo de la libertad, de la creación, de la ruptura con lo estatuido.

En tercer lugar, la ruptura permite el crecimiento, el desarrollo, la necesidad de nuevas formas de control social y de disciplinamiento, cada vez más complejas, lo que exigirá nuevos esfuerzos críticos.

Así precisado es que se adopta en este escrito el término control social.

Las formas en que se ejerce se clasifican en difusas o asistemáticas (rumor, moda, presión de la opinión pública, etc.) y explícitas o institucionalizadas. Se las denomina también control social informal y formal, respectivamente.

Existe, además, según Lola Aniyar de Castro, un control social para-institucional o subterráneo, llevado a cabo por integrantes del aparato institucional a través de conductas no institucionales, ilícitas pero frecuentes y normales en términos estadísticos.

Todo el aparato jurídico forma parte del control social institucional y tiene como rasgo decisivo la coercibilidad. Uno de sus componentes, el sistema penal, implica violencia legal bajo la justificación del discurso rehabilitante, "es una manifestación del control social que se caracteriza por usar como medio una punición institucionalizada, esto es, por la imposición de una cuota de dolor o privación legalmente prevista, aunque no siempre mostrada como tal por la misma ley, que puede asignarle fines diferentes." <sup>14</sup>

Este tipo de control social esencialmente punitivo está institucionalizado como tal (Sistema Penal en sentido estricto) o como no punitivo (instituciones asistenciales, terapéuticas, tutelares, etc.). En cualquier caso, su carácter punitivo depende de la imposición material de una cuota de dolor o privación que no responde realmente a los fines declarados de rehabilitación, resocialización, etc..

En lo referido al área de la minoridad infractora existe en el orden jurídico un carácter punitivo implícito que significa para los chicos que estén bajo el régimen que el Derecho de Menores les aplica, la existencia de una pérdida de espacio

---

<sup>14</sup> E. Zaffaroni: *op. cit.* páginas 6 y 7.

social y también una pena, aunque el discurso sea asistencial, educativo, terapéutico, etc..

De allí, pues, la inclusión de las instituciones de carácter tutelar para menores en el concepto de sistema penal en sentido amplio, en el que converge la acción de tres subsectores<sup>10</sup>: el policial, el judicial y el ejecutivo (institucional). Cada uno de ellos está integrado por grupos profesionales, estratificados, separados jerárquicamente de manera muchas veces infranqueable. A su interior son grupos heterogéneos, pues reúnen en su seno funcionarios provenientes de diferentes clases o sectores de clases sociales, lo que significa motivaciones, intereses y objetivos no sólo diversos sino, por lo menos, potencialmente antagónicos.

Esta diferenciación en subsectores y composición se traduce a nivel ideológico en una pluralidad de discursos que fundamentan prácticas diversas.

En América Latina existe un divorcio entre los objetivos definidos a nivel normativo e institucional y los procedimientos aplicados. Esto sucede tanto al interior de cada subsector como en la dinámica que incluye a los tres, por lo que es habitual el mecanismo de diluir responsabilidades a través de adjudicar a los otros dos subsectores las que deberfan ser asumidas por el propio. Es por ello que el discurso esgrimido como *fin preventivo de los sistemas penales* oculta que todos los sistemas penales son condicionantes de verdaderas "carreras delictivas" mediante un continuo proceso de criminalización de aquellos individuos que son cooptados, así como la *ideología del tratamiento*, discurso del subsector ejecutivo que adjudica a los técnicos la responsabilidad de "resocializar" a los penados se transforma en la práctica en un proceso de deterioro psíquico de los sujetos.

La disparidad de ideologías y prácticas, el aislamiento de las partes en las actuaciones, y los demás aspectos señalados, hacen de dudosa pertinencia la denominación "sistema" penal y permiten que, en los hechos, se produzcan los efectos de selectividad (reclutamiento de los penados entre los sectores sociales subalternos), criminalización (carreras delictivas), estigmatización y estereotipia (al decir de un autor "profecías autocumplidas") que provoca que los "buenos candidatos" asuman la identidad desviada -socialmente adjudicada y esperada-, así como la destrucción de la personalidad a través del deterioro psíquico del penado.

En cuanto a los resultados globales de la operatividad social de las instituciones calificadas como sistemas penales, hay que señalar<sup>11</sup>:

---

<sup>10</sup> En este análisis se sigue al Dr. Eugenio Zaffaroni en el texto citado "Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina I. (1er. Informe).

<sup>11</sup> En este análisis se sigue al Dr. Zaffaroni en el ya citado "Criminología. Aproximación desde un margen".

- las normas institucionalizadoras se cumplen en medida mínima porque, por un lado, el sistema atrapa un muy bajo porcentaje de personas que, conforme a esas normas, debería criminalizar y, por otro, se aparta de ellas en la imposición de una serie de puniciones (dolores o privaciones) de carácter para-institucional o ilícito;

- el sistema cuesta un gran número de vidas humanas (penados y funcionarios);

- el conjunto de hipótesis en que el sistema se sustenta es heterogéneo y sólo cobra homogeneidad en tanto cada hipótesis componente es asignada programáticamente al mismo;

- las personas que son criminalizadas o punidas pertenecen todas o casi todas a estratos sociales desposeídos;

- el sistema no respeta a sus funcionarios porque no fomenta en ellos virtudes que la sociedad proclama ni se interesa por su integridad física o psíquica;

- el sistema no es racional: programa la criminalización de prácticamente toda la sociedad y dispone de medios que sólo le permiten criminalizar una minoría que selecciona entre los más vulnerables (los que no tienen poder para resistir su acción);

- los objetivos de prevención de conductas ilícitas y de resocialización de quienes las practican se transmutan (a partir de las actuaciones) en carreras delictivas y deterioro psíquico del penado.

A partir de los elementos que se han señalado hasta aquí, puede resumirse la postura crítica en el campo concerniente al tema en estudio de la manera siguiente:

- existe un discurso legitimante del control social, y el origen de éste y el de las disciplinas científicas acerca de lo humano forman parte de un mismo movimiento histórico;

- la Teoría Crítica del Derecho lo concibe como una práctica social específica en la que aparecen expresados históricamente los conflictos, acuerdos y tensiones de las clases y grupos sociales;

- se contextualiza el fenómeno de la infracción en el marco de las relaciones de poder y de los mecanismos de control social;

- la situación social del menor infractor es referente decisivo de su conducta "irregular", pero no la explica a nivel causal;

- no se realiza un análisis etiológico sino de condicionamiento recíproco del par control social-infracción, ya que se identifica a los sistemas penales como fuente de producción y de reproducción tanto de la infracción como del infractor a través de los mecanismos de selectividad y estigmatización del control social, que reclutan a los "desviados" en las que Foucault denomina zonas vulnerables del tejido social, es decir, la población más desposeída;

- la institucionalización del menor se concibe como el resultado final de la criminalización de la que es objeto a través de las instancias previas de estereotipia,

estigmatización y vulnerabilidad;

- los técnicos son portadores de un saber-poder y al interior de las instituciones existen discursos hegemónicos y discursos oprimidos;

- se reconoce la intervención profesional como forma de control social "difuso" en busca, por un lado, de que el sujeto acepte que es "candidato bueno" para el sistema que lo aprehende, y por otro, de que el profesional se constituya en agente de las normas y políticas sociales que el control social implementa;

- la trilogía menor infractor-víctima-infracción se analiza en el marco de los sistemas penales en sentido amplio, entendiendo que se olvida a la víctima y al mismo tiempo se la utiliza como referente de las medidas a adoptar, aunque no es considerada en las decisiones judiciales;

- como síntesis puede denominarse este enfoque **paradigma crítico**, que realiza un planteo etiológico "socio-psico-biológico" de la vulnerabilidad social individual/colectiva ante los mecanismos del control social.

Decía Moreau de Jonnés en la cuarta década del siglo XIX (citado por Foucault):

"Nuestros establecimientos de beneficencia presentan un conjunto admirablemente coordinado por medio del cual el indigente no permanece un momento sin socorro desde su nacimiento hasta la tumba. Seguid al infortunado: lo veréis nacer en medio de los expósitos; de ahí pasa al hospicio y después a las salas del asilo, de donde sale a los seis años de edad para entrar en la escuela primaria y más tarde en las escuelas de adultos. Si no puede trabajar se le inscribe en las oficinas de beneficencia de su distrito y si cae enfermo puede elegir entre doce hospitales ...". "En fin, cuando el pobre de París llega al fin de su carrera, hospicios aguardan su vejez y a menudo su régimen sano prolonga sus días inútiles bastante más allá del término a que llega el rico." <sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> M. Foucault: op. cit. página 307.



## Capítulo 2

### *Reseña histórica: la formación económico-social uruguaya como matriz de la normativa vigente sobre Minoridad*

Aunque sea de manera breve, es necesario mostrar el desarrollo de la formación económico-social uruguaya como matriz del fenómeno en estudio, de su problematización como objeto de conocimiento y de las políticas adoptadas en los terrenos normativo e institucional, cuya expresión más alta -por revestir carácter de síntesis histórica, ser pionero en América y mantenerse en vigencia- es el Código del Niño de 1934. Esta reseña, en consecuencia, alcanza hasta la cuarta década del presente siglo.

#### *2.1. Aspectos económico y político.*

En nuestro país, Argentina y Chile, el período colonial tuvo características peculiares en relación al resto de América. Conquistado nuestro territorio en 1517, recién en 1611 se trae ganado silvestre para su reproducción espontánea y la primera población es de 1624. Montevideo es fundada un siglo después.

Colonización y explotación tardías, pues. Fuimos un territorio vacío de población europea cuya población indígena, por tanto, no fué utilizada al inicio de la conquista. El ganado silvestre se comenzó a explotar recién bien entrado el siglo XVIII. Se careció, en consecuencia, de esa matriz pre-capitalista constituida por "relaciones sociales de producción basadas en la esclavitud y la servidumbre".<sup>1</sup>

Son estos los rasgos que diferencian el período colonial uruguayo de lo que sucedió en el resto del territorio latinoamericano, aunque se haya compartido con éste el "bajísimo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas".<sup>2</sup>

El proceso de "desacumulación originaria"<sup>3</sup> como aspecto que marca la esencia de la Colonia en este continente adquiere caracteres específicos y diferenciales en el Uruguay.

Sin embargo, también aquí la emancipación anticolonial, en el plano económico se realiza sin la presencia de una burguesía

---

<sup>1</sup> Agustín Cueva: "El desarrollo del capitalismo en América Latina". México, 1977, Siglo XXI, página 15.

<sup>2</sup> A. Cueva: op. cit. página 15.

<sup>3</sup> "Tal como lo percibió Marx, el excedente económico producido en estas áreas no llegaba a transformarse realmente en capital en el interior de ellas, donde se extorsionaba al productor directo por vías esclavistas y serviles, sino que fluía hacia el exterior para convertirse, allí sí, en capital." Agustín Cueva: op. cit. página 13.



orgánica, de lo que resulta que, en los primeros tiempos post-coloniales, el poder estaba a merced de caudillos militares (Mariátegui) <sup>4</sup> que reflejaban "en sus propias vacilaciones y contradicciones las líneas indecisas de este orden que no ha alcanzado su madurez". <sup>5</sup>

En el Uruguay "la economía estuvo vinculada desde la Colonia al sistema del capitalismo mercantil, con una fuerte discontinuidad entre la capital, puerta regional de la cuenca del Plata y el interior rural y ganadero, lo que va a repercutir en todos los procesos socio-económicos hasta la fecha". <sup>6</sup>

"En el proceso histórico del Uruguay y del Río de la Plata, la década 1810-1820 está signada por el nacimiento, desarrollo y frustración del programa artiguista de unidad nacional ... el signo artiguista de la revolución emancipadora, además de ser auténticamente nacional e integrador, comportaba la instauración de una República igualitaria, asentada en una justiciera relación productiva de la tenencia de la tierra y de regulación del tráfico mercantil que amenazaba de raíz al privilegio económico y político de los patriciados comarcanos." <sup>7</sup>

Los autores citados señalan que, precisamente el carácter de la política e ideología artiguistas fué el que generó la unánime campaña denigratoria del Procer por parte del patriciado mercantil e iluminado de la ciudad-puerto. Se señala también que, a su vez, este mismo sesgo singularizó en América Latina al proceso emancipador de la entonces Banda Oriental. Pero, anverso y reverso de una misma realidad, Don José concitó el odio del patriciado y, al mismo tiempo el pueblo del interior, criollo e indio, los mozos vaqueros, los tapes, los changadores fronterizos, los negros esclavos, los gauchos libertarios, depositaron en él sus ansias de justicia y libertad.

En la memoria colectiva quedó grabado el reparto de tierras realizado en 1815 según el Programa establecido en el Reglamento de Tierras de ese año. Son testimonio de ello las cartas que enviaban las viudas e hijos de los adjudicatarios de tierras a Rivera y Oribe en los dos primeros períodos presidenciales de nuestro país.

"Los hijos de aquellos que habían peleado junto a Artigas no serán los pequeños propietarios como se había proyectado en el Reglamento de Tierras, sino que se harán parias, perseguidos de la milicia o se resignarán al papel de peón de estancia o

---

<sup>4</sup> A. Cueva: op. cit. página 40.

<sup>5</sup> Tulio Halperin Donghi citado por A. Cueva en op. cit., página 41.

<sup>6</sup> Germán Rama: "La democracia en Uruguay". Buenos Aires, 1987, GEL S.R.L., página 18.

<sup>7</sup> Reyes Abadie, Melogno y Bruschera: "Curso de Historia Nacional y Americana". Montevideo, s/f, Tomo III, página 219.

milico de fortín que el sistema les adjudica." <sup>9</sup>

Las primeras décadas del siglo XIX, pues, pautan el nacimiento de nuestra nación a partir de la derrota del proyecto revolucionario artiguista y la consolidación de un Estado sujeto a los avatares de los Estados vecinos y del capitalismo europeo, especialmente inglés y francés.

"El problema de la periodización de la historia de América Latina es, en rigor, irresoluble en términos puramente cronológicos. La fase denominada de "anarquía", que no es otra cosa que el tormentoso camino que nuestras formaciones sociales tienen que recorrer hasta constituir sus Estados Nacionales, corresponde en términos generales al desarrollo de una estructura que, partiendo de una situación de equilibrio inestable de diversas formas productivas, llega a una situación de predominio relativamente consolidado del modo de producción capitalista." En el caso de Chile y el área rioplatense "los elementos esclavistas y feudales son extremadamente débiles, pese a haber ya una concentración bastante grande de la tierra" ... "las relaciones capitalistas de producción *empiezan* a despuntar tempranamente."<sup>10</sup>

Finalizada la Guerra Grande la población de la nueva república se vio enfrentada al desafío de conformar un Estado y una Nación.

El aparato estatal (ejército, policía, Ministerios, etc.) sólo pudo intentarse a través del empréstito con la casa inglesa Baring Brothers, signando desde su inicio la dependencia del Estado naciente, el que durante el transcurso del todo el siglo XIX, al igual que en el resto de América Latina, fué muy débil, <sup>11</sup>su campaña permanentemente jaqueada por alzamientos partidarios en función de figuras caudillescas carismáticas.

El "divorcio entre el productor directo y los medios de producción (son el) secreto último y por lo tanto *concepto* de la denominada *acumulación originaria*". ... "este proceso ... (en América Latina) se realiza, y no por casualidad, una vez que el capitalismo mundial entra en su fase imperialista, determinando un nuevo modo de vinculación entre los países metropolitanos y las áreas "periféricas". ... "Mientras en Europa el proceso se complementó y amplió con el excedente económico extraído de las áreas coloniales, que como ya vimos fluía a las metrópolis para convertirse allí en capital, en América Latina la *acumulación originaria* sólo podía realizarse sobre una base interna y, lo que es más grave, afectada desde el principio por la succión constante que esas metrópolis no

<sup>9</sup> Ofelia Grezzi et al: "Niños y adolescentes y control social en América Latina". (1er. Informe). Buenos Aires, 1990, Depalma, página 145.

<sup>10</sup> Las citas corresponden a Agustín Cueva, op. cit. páginas 41 y 73.

<sup>11</sup> Carlos Real de Azúa: "El patriciado uruguayo". Montevideo, 1961, Editorial Asir.

dejaron de practicar por la vía del intercambio desigual, la exportación de superganancias e incluso el pillaje puro y simple de los países neocoloniales." ... "(aquí trataban de) constituir una economía primario-exportadora "complementaria" del capitalismo industrial de las metrópolis." ... "para soldar el proceso de penetración mercantil con el financiero" y dominar así el comercio exterior e interno.<sup>11</sup>

La instauración del dominio del capitalismo en el campo se procesa con el ganado de raza, tanto vacuno como lanar, para llegar al cual se hizo necesaria la cabaña, el cercamiento de los campos, la "limpieza" de gauchos nómades del territorio nacional (separación del productor directo de sus medios de producción). Todo ello a partir de una demanda creciente de aquellos productos por parte del mercado externo.

Como se señaló antes, este proceso es inducido desde el exterior, en nuestro caso, con inversiones inglesas directas o a través de nuevos empréstitos en prácticamente todas las áreas: desde el ganado de raza para cabaña y la industria frigorífica (en la que los ingleses tuvieron que compartir la inversión con los norteamericanos) hasta los ferrocarriles, el telégrafo, el agua corriente, el transporte urbano, los caminos, la energía, la financiación de la provisión de armamento para las incipientes fuerzas armadas y el aparato estatal en formación (en el que cobra una dimensión estratégica todo el sistema educativo, aunque lo más detonante sea la reforma escolar vareliana).

Es recién en 1904 que el Estado uruguayo logra afianzarse y consolidarse de manera definitiva, bajo la primer presidencia de Batlle, a través de la derrota del Cordobés infligida a Aparicio Saravia, con la que se pone fin a todo un ciclo de guerras civiles.

Entonces, con la terminación de ese ciclo y con el afianzamiento del Estado moderno uruguayo es que se ponen a producir los dineros, los ahorros en monedas, acumulados por las clases superiores a través del proceso anteriormente reseñado.

El desarrollo económico pudo hacerse a punto de partida de las grandes corrientes de inmigrantes (entre 1852 y 1908 la población pasa de aproximadamente 132.000 habitantes a 1.042.689, multiplicándose por ocho) que afluyeron buscando y obteniendo mejores condiciones de vida que las que tenían en Europa, "relaciones de tipo salarial y ciertas condiciones en cuanto a derechos y calidad de la vida que rigieron por lo menos en Montevideo."<sup>12</sup>

Sin embargo, no debe dejarse de lado la indagación de César Aguiar que señala " ... el fenómeno de la emigración de pobladores del Uruguay -uruguayos nativos, inmigrantes que retornaban a su país de origen o que continuaban su periplo

<sup>11</sup> Agustín Cueva op. cit. páginas 65 a 68.

<sup>12</sup> G. Rama: op. cit., página 18.



migratorio luego de fracasar en su intento de radicación- fue registrado y denunciado desde mucho tiempo atrás." " ... en todo caso es razonable pensar que muchos continuaron efectivamente emigrando: entre 1869 y 1895 la población uruguaya residente en Argentina creció a una tasa media anual de 4.9 %." <sup>13</sup> Y desde ese entonces en adelante, todo indica que el proceso emigratorio fue una característica continua. Barrán y Nahoum en prácticamente todos los volúmenes de su Historia del Uruguay Rural abundan en información que registra la existencia de corrientes migratorias que afectan en forma continua todas las regiones del país. Se trata de migraciones hacia el exterior y no de movimientos internos.

En cuanto al acontecer económico-político: "Durante la segunda mitad del siglo (XIX), la especulación en torno a la deuda del Estado, la reconversión en deuda extranjera, los derechos de emisión de moneda, el agio con las deudas hipotecarias, fueron grandes modos de acumulación y grandes generadores de crisis, las que culminaron en la de 1890 y en una memoria social sobre la necesidad de "desprivatizar" el Estado y constituirlo como entidad colectiva." <sup>14</sup>

¿Qué significó esto? Entre 1911 y 1915 la adopción de diversas medidas. Por ejemplo la creación de un sistema bancario estatal que comprendía emisión de moneda, ingerencia en el ámbito comercial, hipotecas y seguros monopolizados por el Estado. Además, la creación de empresas públicas en diversas actividades: puerto, ferrocarriles, pesca, energía eléctrica, producción química. Esto último en razón de que no existía una acumulación tal de capital en manos de la burguesía uruguaya como para emprender actividades productivas de esa envergadura. A lo que se suma un "estado social de conciencia" opuesto a ceder estos emprendimientos a capitales extranjeros.

En paralelo con este proceso, los indicadores referentes a la llamada "modernización social" muestran una plena consolidación de la misma.

Es este un momento histórico de gran vida política de masas.

En todas las ciudades del país, barrio por barrio, se hizo un hábito la existencia de clubes batllistas que eran el sitio de reunión diario -después de cenar- de decenas de miles de ciudadanos. Se analizaba allí la política del día, se discutía, se consolidaban relaciones sociales de diversa índole. Criollos e inmigrantes recientes intercambiaban experiencias de vida, ideas, inquietudes. Existía un vínculo directo entre dirigentes y ciudadanos comunes. <sup>15</sup>

<sup>13</sup> César Aguiar: "Uruguay, país de emigración". Montevideo, 1982, EBO, páginas 16 y 17.

<sup>14</sup> Julio Rodríguez citado por Germán Rama en op. cit., página 22.

<sup>15</sup> Recuerdos de los abuelos y padres de quien esto escribe.

Es de señalar que al término de la Primera Guerra Mundial Uruguay era acreedor de Francia e Inglaterra y que en treinta años el peso uruguayo mantuvo su valor, llegando incluso a valer más que el dólar.

El poder institucionalizado e internalizado a través de las prácticas democráticas que caracterizaron al Uruguay de las tres primeras décadas del siglo XX tuvo su primera gran crisis al finalizar la década de los veinte: además de la crisis mundial de 1929 debió enfrentar la muerte del carismático líder José Batlle y Ordóñez, fallecido en ese mismo año.

En 1931 el batllismo y el sector modernizante del Partido Nacional llevan a cabo un acuerdo, que en el plano político se llamó "pacto del chinchulín" que significó en el terreno económico una búsqueda de las mayorías parlamentarias necesarias para llevar adelante una política económica de superación de la crisis ampliando la intervención del Estado en esta esfera y tratando de superar la crisis sin revertirla sobre los asalariados y jubilados. Es así que se adoptan políticas de control de cambios, de importaciones, estímulos a la producción de bienes industriales, defensa de la paridad monetaria, suspensión de la amortización de la deuda externa, aumento de impuestos al consumo, rebaja de alquileres. Se crea Ancap, en ese entonces la mayor empresa del país. Se establece el monopolio estatal en las comunicaciones telefónicas y servicios portuarios.<sup>16</sup>

Ante esta política económica que trataba de superar la crisis sin revertirla sobre los asalariados y jubilados, los sectores conservadores no podían mantenerse como simples espectadores. Toman iniciativa, mediante el Golpe de Estado dado por el Presidente de la República Dr. Gabriel Terra, el 31 de marzo de 1933.

El "caballito de batalla" frente a la opinión pública fue el otro aspecto del "pacto del chinchulín", aquél en que se disponía que las direcciones de las empresas estatales se conformaran en forma proporcional a la representación obtenida por cada fuerza política en las urnas, variando su composición, por tanto, después de cada acto eleccionario nacional. Se inició así la politización de la administración económica estatal y el clientelismo en la distribución de cargos. De manera que las empresas estatales, hasta ese momento agentes dinámicos de la economía, se transformaron en organizaciones burocrático-políticas.

Es decir, si bien el golpe respondió a los intereses de los grupos ganadero-exportadores, de los importadores y banqueros, del capital extranjero y sus representantes nacionales, fue planteado a la opinión pública como una "cruzada" frente a la corrupción política en la administración pública.

Entonces sí fue posible transferir la crisis económica a los trabajadores urbanos, a las "clases pasivas" y a los

---

<sup>16</sup> Jacob y Faraone citados por Germán Rama en op. cit. páginas 54 y 55.

pequeños y medianos agricultores.

El interregno de facto duró hasta 1938, pero previamente fué legitimado por la Convención Constituyente que el 24 de marzo de 1934 aprobó una nueva Constitución, de carácter presidencialista, al tiempo que elegía como Presidente al Dr. Terra. La nueva constitución y la elección "constitucional" de Terra fueron ratificadas por plebiscito popular realizado el 19 de junio de 1934.

Aunque el golpe de estado -y su posterior "legalización"- no pudo impedirse por parte de los sectores progresistas y populares a causa de sus debilidades orgánicas, los valores democráticos estaban lo suficientemente arraigados en la conciencia social uruguaya como para que el espacio político de los golpistas se fuera reduciendo paulatinamente sin que mediara una nueva correlación de fuerzas sociales y políticas.

A nivel de la sociedad civil comenzaron a surgir nuevas organizaciones sociales, sindicales y de otro tipo, apoyadas especialmente por educadores e intelectuales. Los partidos de oposición socialista y comunista y las vertientes más progresistas de los partidos tradicionales lograron una mayor capacidad de convocatoria y movilización social al unir en su discurso y su práctica la defensa de la democracia a nivel nacional y también internacional. Recuérdese el enorme movimiento popular a favor de la República Española y luego a favor de los Aliados en la Segunda Guerra Mundial.

## 2.2. Aspectos culturales, en relación a la sensibilidad y a la infancia.

Se ha intentado en este escrito una reseña a vuelo de pluma de la forma en que se produjo en el Uruguay la instauración plena del modo de producción capitalista.

Dice Gramsci: "... el industrialismo es una continua victoria sobre la animalidad del hombre, un proceso ininterrumpido y doloroso de sojuzgamiento de los instintos a nuevas y rígidas costumbres de orden, de exactitud y precisión."<sup>17</sup>

Seguidamente, en pos de Barrán, se tratarán de rastrear algunos de los rasgos específicos que asume en la historia uruguaya la relación de los aspectos económico-políticos y sensibles referidos, particularmente, a la familia, el niño y el joven.

"... la vida "civilizada" convocaba al apaciguamiento de las antiguas sensualidades nacidas al calor de las sensaciones olfativas, auditivas y visuales, las apagaba por el aquietamiento de las incitaciones del exterior: la monotonía del color en la ciudad, el "rumor industrial", los olores fríos y

---

<sup>17</sup> Antonio Gramsci: "Cuadernos de la cárcel". México, Editorial ERA, 1981, Tomo I, página 194.



neutros provenientes de la obsesión por la "higiene pública."<sup>19</sup>

Los burgueses novecentistas fueron los agentes del cambio de la sensibilidad. Escuela, Iglesia y Policía impulsaron lo que las nuevas formas económicas imponían: la eficacia, el trabajo, el estudio.

Comenzó a comprenderse en el país, durante la segunda mitad del siglo XIX, la existencia de lazos, latentes o manifiestos "entre la disciplina en el trabajo y la contención de la sexualidad; entre el desenfado del cuerpo en las fiestas populares y la irreverencia hacia las autoridades ... entre las "rabonas" de los niños a las escuelas y las faltas de los trabajadores los lunes ...".

La necesidad del disciplinamiento conjuntó en el proyecto de país a toda la clase burguesa (incluidos los liberales radicales) con la Iglesia Católica, más allá de que es precisamente en este momento histórico que se consuma la separación entre Iglesia y Estado.

"El terror al ocio, a la sexualidad, al juego y a las fiestas; el endiosamiento del trabajo, del ahorro -de dinero y de semen-, del recato del cuerpo dominado: he ahí la colección de miedos y valores que curas, maestros, médicos, padres de familia y dirigentes políticos esgrimieron contra el niño, el adolescente, el joven, la mujer y las clases populares, los principales -aunque no únicos- destinatarios de esta reforma moral."

La esencia del nuevo sistema de control social fue la represión del alma, buscando la introyección de la culpa en todos los destinatarios de la "reforma moral": "... la represión del alma trasladaba la culpa del dominador al dominado, pues el desobediente se vivía a sí mismo como un desamorado o asocial ... El delincuente debía convencerse de que lo hecho era un delito, el niño de que su juego era una falta, el adolescente de que sus "indiscreciones" eran una enfermedad, el loco de que el encierro era el resultado de su sin razón, el marginado de que su vida se debía a la autoexclusión, y ello se lograría si todos hacían suyos los valores dominantes."

La sociedad civilizada tenía de tal modo introyectada la culpa que evitaba aplicar castigos físicos como forma de normativizar y optaba por la represión psicológica y moral.

Es que, según descubre Foucault en la Francia de la época moderna, los grandes espectáculos del horror de los castigos y estigmas físicos, a determinada altura de los tiempos se transforman en expresiones que conjuntan a los castigados (penados) y a aquéllos a quienes va dirigido el castigo ejemplarizante (masas populares), satirizando el poder. Es decir: el horror de los castigos físicos se transmuta, en determinado momento, en germen de acciones de insubordinación,

---

<sup>19</sup> José Pedro Barrán: "Historia de la sensibilidad en el Uruguay". Tomo 2. "El disciplinamiento. 1860-1920". Montevideo, 1990, EBO-FHC, páginas 17 y 18.

ejerciendo el efecto contrario al buscado.

Entonces el factor dominante en la sociedad novecentista uruguaya "llámese Estado, patrón o maestro, nunca debía parecer injusto ...", y, en este sentido: ¿podía haber un agente más efectivo que la Iglesia para reprimir el alma?

"Los dirigentes de la sociedad "civilizada", la mayoría anticlericales, no cambiaron en lo fundamental este criterio, lo matizaron, los liberales espiritualistas pensaron volterianamente en la utilidad de la religión tanto como valla para los "vicios" del hombre como para sus "pasiones antisociales" decimonónicas: el anarquismo y el socialismo."

Al par, la Iglesia racionaliza su discurso.

En este contexto, el descubrimiento del niño se produce a través de su diferenciación y apartamiento del mundo de los adultos. Los chicos tendrán vedada la participación en varias esferas que antes compartían con los mayores.

"... la integración hubiera violado dos tabúes de la nueva cultura: el respeto a la seriedad de la vida que había ganado al mundo adulto, y el temor a la sexualidad."

Al interior de la familia, adultos y niños se separarán en los dormitorios, en las comidas, etc..

Y, en movimiento paralelo, se enfatiza la necesidad de que madres y padres manifiesten cotidianamente cariño y mimos a los chicos, a fin de lograr un niño feliz. Se aprueban socialmente estas conductas y se reprueba con horror la mortalidad infantil y las formas "bárbaras" del control de la natalidad (infanticidio y abandono) que son sustituidas por las "civilizadas" (coitus interruptus y aborto).

"La muerte se coloreó con el rojo vivo del dolor profundo y la concepción se precedió de la reflexión."

El modelo de familia que se instaura implica un clima de afecto, aunque se mantiene el régimen patriarcal en el que la mujer debe ser sumisa esposa y madre y poseer el don de la economía.

La familia extensa de la época "bárbara" se transforma en familia nuclear, en la que las relaciones entre padres e hijos se vuelven más íntimas y personalizadas.

De manera que se está en presencia de una contradicción real: la familia como agente socializador de la nueva sensibilidad debe ser uno más de los factores que reprimen y controlan al niño (un "bárbaro etario") y, justamente para poder llevar a cabo esa tarea, su carácter nuclear, con roles bien definidos, con su cariño mutuo, con el respeto a la individualidad del chico, se constituye en uno de los vehículos idóneos para aquella represión que ahora se basa en la introyección de la culpa sólo posible cuando el represor es alguien querido.

Otro rasgo es la valorización de la vida privada, tanto de los hijos como de la pareja: el derecho de todos sus miembros a una vida plena, inalcanzable con el modelo "bárbaro" de prole numerosa.

La conjunción de varios de los cambios de valores



mencionados se plasma en conductas que hacen descender notoriamente la tasa de natalidad y esto preocupará, en las décadas siguientes, a los sectores dominantes.

En lo que refiere específicamente a la infancia conviene ahora hacer una breve reseña.

"En este siglo y medio de la conquista, España cuidó particularmente que la niñez nativa no escapara a su control y cuidado. Desde 1535 las Leyes de Indias establecían que se debían abrir escuelas tanto para los hijos de españoles como de naturales. Konetzke en su recopilación de documentos reseña que " ... conveniente es que en estos seminarios se vayan introduciendo los hijos de los caciques ...; serán de grande ejemplo y de estímulo para que los demás indios permanezcan firmes en la observancia de nuestra fe, como para que los demás se reduzcan a ella más fácilmente." <sup>19</sup>

Obvio es señalar que en el período colonial no hubo escuelas para niños indios ni negros.

En el período artiguista se fundan las "Escuelas de la Patria" que llegan a tener una población total de 3.200 alumnos (en tanto que, según Azara, la población de Montevideo era de 15.000 habitantes). Por primera vez los niños negros van a la escuela y lo hacen junto a sus pares indios y blancos.

"La escuela que hasta ese momento había sido la buena consejera de la sumisión y obediencia, pasó a forjar nuevas ideas de autonomía, soberanía y participación popular." <sup>20</sup>

Artigas reclamaba del maestro que "... enseñándoles a los niños a leer y escribir, los instruyese al mismo tiempo en lo que verdaderamente es un hombre libre y les fundamentase en los principios de la libertad, como igualmente aquellas cosas precisas para formar un completo ciudadano." <sup>21</sup>

"El intento de un cambio real y serio de valores se frustró en 1817, pero quedó una generación de niños que se formó en esos años de éxodo, lucha y muerte." <sup>22</sup>

Antes de describir y analizar cómo construye su objeto el Código del Niño de 1934, se hace necesario un repaso cronológico breve de los aspectos normativos e institucionales, anteriores a aquél, a través de los cuales el Estado uruguayo abordó los asuntos relacionados con la niñez, especialmente la desvalida, abandonada, infractora, etc., con alguna referencia a grandes definiciones internacionales ocurridas sobre el tema.

Desde los primeros años del siglo XIX y durante buena parte

<sup>19</sup> Dfelia Grezzi et al: op. cit. página 139.

<sup>20</sup> D. Grezzi et al: op. cit. página 145.

<sup>21</sup> Reyes Abadie, Melogno y Bruschera: op. cit. página 219.

<sup>22</sup> D. Grezzi et al: op. cit. página 185.

de éste, la asistencia a niños pobres e indigentes de toda edad competía a la orden religiosa Hermandad de la Caridad. El proceso de instauración y consolidación estatal tuvo su manifestación, en este terreno, a través de una sustitución del enfoque caritativo hacia otro de beneficencia pública en la que siguió trabajando la misma orden religiosa aunque el Estado fué creando "Comisiones Honorarias", cuyos integrantes, designados por el gobierno, llevaban adelante las políticas instauradas y el control sobre su implementación.

En 1818 Larrañaga crea la Cuna o Casa de Expósitos, que el habla popular llamaba "el torno", ya que a través de este artefacto, que tenía una cesta, quien hubiera decidido deshacerse de un niño lo depositaba en ella desde el exterior del edificio y hacía girar hacia el interior el torno, manteniéndose así en el anonimato todo el procedimiento y sus implicados.

En 1829 se crea la Comisión Protectora de Indigentes integrada siempre por personalidades pertenecientes a las élites sociales y políticas del país la que será subsumida en 1889 en la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia.

El Código Civil de 1868 establece el primer estatuto legal de los "menores". El lugar del menor es la familia. Hasta la mayoría de edad (21 años) el menor está sujeto a la patria potestad del padre, que es definida como el conjunto de derechos que la ley le concede en la persona y bienes de sus hijos, incluyendo autoridad, poder, facultad de corrección y recurso a la autoridad pública para lograr objetivos que no necesita justificar, en tanto emanan directamente de la ley. De lo que deriva, entonces, la concepción de que cuando se producen por parte de los hijos conductas infractoras ha habido alguna falla en el ejercicio de las responsabilidades paternas. Se establece la "responsabilidad subsidiaria" de los padres que parece ser el inicio de desarrollo del concepto de abandono moral. También se desarrollan con precisión los temas referidos a derechos sucesorios y capacidad para disponer, entre otros. Por otra parte, para casarse sin el consentimiento de los padres, las mujeres debían tener 23 años y 25 los varones.

En 1877 se crea el Asilo Maternal para niños de 2 a 8 años con padres que trabajaran y en 1881 se amplía la edad de atención hasta 11 años.

El año 1879 es el de creación de la Escuela de Artes y Oficios, establecimiento destinado, en los hechos, a hacerse cargo de los niños y adolescentes que el Estado juzgaba necesitados de educación y formación laboral para subvenir a las cuales sus familias habían fracasado o no podían asumir responsabilidades (casos de chicos "vagos", delincuentes, abandonados, sin familia o con familias que no cumplían las funciones socialmente deseadas, etc.). El carácter real del mismo (cárcel) quedó revelado apenas dos años después de su creación, en 1881, cuando el Fiscal Civil Carlos Fein, actuando como Defensor de Menores, denunció la situación de hacinamiento, castigos físicos y morales, y, en fin, penalidades de diverso

orden que esa institución hacía sufrir a sus internados. (El estigma de aquel establecimiento, lejano antecesor de la UTU, perdura hoy día en el papel subalterno que algunos sectores sociales siguen atribuyendo a esta última en relación al liceo).

1882 es el año de la Ley de Vagos (pleno período de Latorre: alambramiento de los campos, acumulación primitiva en Uruguay, es decir marginamiento de peones, puesteros y agregados, entre otros) que los definía como "los que no tienen ocupación lícita o algún medio legítimo y conocido de subsistencia", los "mal entretenidos", incluyendo a los menores.

En 1883 la Gufa Policial reitera la prohibición a menores de 15 años de participar en juegos de azar, vagancia, etc. y remite a Cárcel Central a los chicos abandonados, comunicándolo al Juez.

Por Ley de julio de 1889, la Comisión Protectora de Indigentes pasa a depender directamente del Poder Ejecutivo como Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia y se crea la Lotería de Caridad como única fuente fija de recursos de aquélla. Los Asilos de Dementes, de Mendigos y Crónicos, el Hospital de Caridad, los Asilos Maternales y la Escuela de Artes y Oficios pasan a depender de ella (es decir, a esta institución se le comete el amparo de todos aquellos desplazados de la familia, considerada el núcleo central del tejido social de la época).

En el mismo año se dicta una disposición que prohíbe a los menores la concurrencia a casas de juego, prostíbulos, academias de bailes y patios de iglesias!

1889 es también el año del Código Penal que estableció como edad de inimputabilidad los 10 años, y también como inimputable al menor de 14 "a no ser que conste que ha obrado con discernimiento". Como circunstancia atenuante de la responsabilidad penal determina "la de ser el culpable menor de 18 años". Además excluye de la imposición de pena de muerte a las mujeres y a los hombres menores de 21 años (art. 84). En lo referido a la minoridad infractora el Código se limita a definir las conductas delictivas y su penalización.

En 1891 se crea un Consejo Penitenciario cuyos miembros serán elegidos por el Poder Ejecutivo de acuerdo con el Supremo Tribunal de Justicia y del que dependerán las dos cárceles (Cárcel Penitenciaria y Cárcel Preventiva y Correccional). En su accionar se producen roces de competencias entre ambos Poderes.

1892 es el año en que Enriqueta Compte y Riquet funda el primer Jardín de Infantes de nuestro país.

Y en 1894 la Facultad de Medicina da origen a la Clínica de Niños bajo la dirección del Dr. Francisco Soca.

En 1896 por primera vez se crean establecimientos específicos para menores infractores, aunque aquellos imputados de delitos, de acuerdo a las normas vigentes, quedaron alojados en establecimientos comunes.

1899 es el año en el que el Estado de Illinois sanciona la Carta Magna de la Minoridad, en función de la cual se organizó en Chicago la judicatura especializada para menores. Este inicio



apuntaba a dotar al menor de jueces y procedimientos especializados, pero su desarrollo significó la concreción de un Derecho de la Minoridad que abarca la totalidad de los aspectos de la vida del menor.<sup>23</sup>

En 1900 se institucionalizan a nivel judicial la Fiscalía de Menores y la figura del Defensor de Menores.

1910 es el año en que se sintetiza -recuérdese la histórica polémica entre Rodó y Batlle- el largo proceso de disputa entre los ámbitos religioso y político acerca de las responsabilidades de tutela social: se crea la Asistencia Pública Nacional con el cometido de dar asistencia y tutela a menores desamparados, asistencia y protección a la infancia y embarazadas y responsabilizarse de todo el sistema hospitalario.

El Consejo de Protección de Menores, primer organismo administrativo específico en la materia, fué creado por Ley de 1911 y es, de hecho, el antecedente inmediato de lo que luego se plasmará en 1934.

En 1904 (recuérdese la significación decisiva de este año en la historia nacional) el Poder Ejecutivo designa por Decreto a los Doctores Gabriel Terra, Eugenio Lagarmilla y Juan José de Amézaga -dos futuros Presidentes de la República y uno de los más destacados juristas- para integrar una Comisión responsable de la redacción de un proyecto de ley que intentara regular y organizar una entidad protectora para menores desamparados moral y materialmente. Existía preocupación gubernamental por los menores "vagabundos", "mendigos", "rateros", "inmorales", a los que se consideraba víctimas de la desorganización familiar, según la ideología que se ha expuesto en páginas anteriores.

La iniciativa se plasma en Ley 7 años después, en 1911.

La Comisión redactora señala que ante la real situación de los menores y sus conflictos, su protección no podía dejarse en manos de la iniciativa particular, además de ser una obligación social que debería asumir el Poder Público, poniendo de manifiesto la existencia de criterios de estatización y especialización científica. El Consejo queda integrado por 11 miembros designados por el Poder Ejecutivo (5), la Alta Corte de Justicia (1), el Consejo Nacional de Higiene (1), la Comisión Nacional de Caridad (1), la Junta Económica y Administrativa de Montevideo (1) y el Consejo Penitenciario (1); lo integra además el Jefe Político de la Capital (Jefe de Policía). El Presidente lo elige el Poder Ejecutivo. Depende directamente del Ministerio del Interior y el Poder Ejecutivo ejerce la superintendencia.

Queda claro, pues, que en este Consejo el peso decisivo lo tiene la policía. El Poder Judicial tiene sólo un miembro.

La Ley que lo crea clasifica a los chicos y jóvenes en las siguientes categorías: a) delincuentes: cometen actos tipificados por el Código Penal como delitos. Combina el criterio del discernimiento con el de la gravedad del delito

---

<sup>23</sup> Anthony Platt: "Los salvadores del niño". Editorial Siglo XXI.

para determinar el tratamiento; b) viciosos: categoría ambigua, en la que pueden incluirse los menores abandonados materialmente, los reincidentes en infracción, etc., ya que no se fijan criterios categoriales objetivos; c) simple abandonado: se refiere al abandono moral. Se marca la obligación de que el Consejo los mantenga separados, así como que controle a las Cárceles (dependientes del Consejo Penitenciario) y se compete a los jueces que fijen el tiempo de tratamiento educativo o correctivo para cada situación.

Complementariamente, a pocos días de instalado, el Consejo solicita que se decrete -y así se hace- que la Jefatura de Policía confeccione una lista de los menores que pasen por ella, con sus antecedentes, y también de aquellos vagabundos, abandonados y de los que tengan padres delincuentes o viciosos.

Recuérdese, por otra parte, dos cosas: aquellos menores que, de acuerdo a los criterios ya señalados tenían penas atenuadas en función del criterio de discernimiento, seguían hacinados en las cárceles para adultos, aunque en "radios separados" y este Consejo debía controlar esos establecimientos.

En 1915, por razones administrativas y de economía de gastos se fusionan el Consejo de Menores y el Penitenciario en el Patronato de Delincuentes y Menores, lo que significó un retroceso en la línea iniciada de especialización de los órganos de tutela social y provocó críticas, como la de Berro en 1928.

Desde el punto de vista jurídico interesa señalar que la Ley de creación del Consejo de Menores quita a algunos tipos de menores infractores del sistema establecido por el Código Penal de 1889, en lo que se ha entendido como una modificación de los criterios de inimputabilidad, ya que en algunos casos sustituye el criterio del discernimiento por el de la gravedad de la infracción, de la siguiente manera: ● los mayores de 18 años y aquellos mayores de 10 años que cometieran delitos castigados por el Código Penal con pena de multa o prisión y los menores de 16 años que cometieran aquéllos castigados con pena de penitenciaría quedan bajo responsabilidad del Consejo de Protección de Menores, debiendo ser sometidos a un tratamiento educativo; ● por delitos de penitenciaría la permanencia en el establecimiento era siempre hasta la mayoría de edad. Esta nueva normativa, que apuntaba al tratamiento y no tanto a la pena, tuvo serias dificultades para su implementación, por las contradicciones y resistencias de los jueces y fiscales, que tendían, sin más, a aplicar el Código Penal. Los conflictos entre los organismos administrativos y judiciales, en cuanto a interpretar casos concretos, sólo serán superados con la sanción del nuevo Código Penal y la del Código del Niño, ambos de 1934.

En 1911 se crea también la Oficina de Admisión anexa al "torno" instaurado por Larrañaga un siglo antes. El Dr. Morquio, a quien se debe la iniciativa de esta Oficina, venía cuestionando, desde el punto de vista médico, el anonimato en que permanecía tanto el expósito como su familia biológica, sus antecedentes sanitarios, las condiciones del embarazo y parto, etc.. Se tenía, como ya era natural en esa época en nuestro

país, la presencia de enfermedades contagiosas (en especial la sífilis) y otras, lo que significaba problemas serios para la atención del niño. Esta Oficina apuntaba los datos identificatorios de la criatura que recibía, los de su familia y los del contexto que había generado la situación de abandono. (El "torno" deja de existir en 1933).

**A manera de resumen en cuanto a normas e instituciones:**

- puede anotarse la dispersión en cuanto al origen y, por tanto, jerarquía de las normas reguladoras de la minoridad (Códigos Civil y Penal, leyes, decretos, reglamentos policiales, etc.);

- se desarrollan con precisión (Código Civil) temas tales como la patria potestad, derechos sucesorios, capacidad para disponer, y se perfilan los conceptos de abandono moral y material, tomando como centro a la familia, a la que se comete la responsabilidad última de todo lo que concierne a la niñez, tal como se ha expuesto siguiendo a Barrán;

- en lo que refiere a la minoridad infractora, tanto el Código Penal como la Ley de 1911 y los reglamentos policiales se limitan a definir las conductas delictivas y su penalización;

- el sociólogo Alvaro Portillo<sup>24</sup> señala la existencia de una marcada asimetría en la normativa sobre la infancia: un afán protector y limitante del protagonismo de los chicos y jóvenes en situación "normal", es decir, aquellos que viven en una familia burguesa o en una perteneciente a clases subalternas pero modelada por los cánones de una burguesía ya dominante. Recuérdese que en una época en la que la expectativa de vida eran los 50 años, el Código Civil establece la incapacidad, hasta los 21 años, para toda una serie de actos civiles y hasta los 23 en las mujeres y los 25 en los varones para casarse sin el consentimiento de los padres, por lo que —prácticamente hasta la mitad de su vida— el joven en situación "normal" estará "protegido" pero limitado. Por lo contrario, el chico en situación "irregular" —desde el delincuente hasta el incluido en esas categorías ambiguas "vagos", "viciosos", "mal entretenidos", etc.— es castigado a partir de los 10 años de una manera que hoy llamaríamos brutal. A él no se lo protege, sino que se lo penaliza. Y, seguramente, pertenece a familias desplazadas de sus fuentes de trabajo y de su modo de vida por el proceso de acumulación originaria, o a otras que no lograron acceso al mercado laboral. Por tanto, tras la penalización etaria se oculta la de clase: todo aquél que no posee medios de producción debe alcanzar la salarización o la adquisición de los referidos medios, so pena de ser "vago";

- comienza a perfilarse el concepto de abandono moral y material, que tendrá luego un desarrollo relevante.

---

<sup>24</sup> Alvaro Portillo: "Estado y Minoridad en Uruguay". Montevideo, Roca Viva, 1989.

En suma: el Estado va ganando espacio frente a la iniciativa privada (hitos la creación de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia, la de la Asistencia Pública, la del Consejo de Protección a la Infancia); hay avances en organizar, centralizar y especificar normas e instituciones relativas a menores en la medida en que lo permitían los avances en medicina y derecho, a compás de los cambios de la sociedad global. "Abandono", "ilegitimidad", conductas infractoras, son concebidos como reclamos de una atención especial y un tratamiento por la educación y el trabajo (dignificante por antonomasia). Quien no está bien socializado, quien no asciende socialmente debe estos hechos a una familia que no cumplió con sus deberes, que fracasó, incluso como detectora de la patria potestad. Todo ello concebido como la suma de fracasos individuales de los pobres. El Estado trata de "integrar" a estos sectores para defender a la sociedad de aquellos a quienes ésta margina. He aquí la interpretación del bloque hegemónico a través de sus intelectuales orgánicos (políticos, universitarios, etc.). El Estado corrige lo que se consideran errores particulares, individuales, de cada familia, con un tratamiento sin plazo basado en la internación institucional de los menores "viciosos", "mal entretenidos", "pequeños rateros".



### Capítulo 3

#### *Código del Niño*

El momento histórico en el que se produce la elaboración y promulgación del Código del Niño, se caracteriza por ser un bienio de síntesis en la respuesta que la formación económico-social uruguaya da a la crisis mundial del '29.

La primera réplica fue el 'pacto del chinchulín' del '31, que en el terreno económico adoptó medidas de defensa y ampliación del aparato productivo nacional y del mercado interno (llegando a la moratoria del pago de la deuda externa), acrecentando el papel del Estado también en la esfera de la producción (creación de Ancap, entonces la mayor empresa del país). El autogolpe del Presidente Gabriel Terra el 31 de marzo de 1933, es la reacción de las clases dominantes: se sostuvo el impulso a la industrialización, lo que mantuvo satisfecho al capital (agropecuario, banca, industria) porque significó mengua a las importaciones asociada al crecimiento del mercado interno y apoyo a las exportaciones (a través de la devaluación monetaria del ministro Charlone, que llamaron revaluación). La pérdida que esta última medida significó para los jubilados y asalariados tenía, en aquellos tiempos, la posibilidad de un campo de maniobra en la esfera de los servicios.

Tal vez esta interpretación abra el camino para despejar la paradoja de que un gobierno de la reacción social elabore y sancione un cuerpo legal que pone al Uruguay al mejor nivel mundial en materia de derechos de la minoridad.

Es que en 1934 cristalizan en un Código las normas e instituciones que la sociedad había largamente producido e internalizado en las décadas anteriores. En el terreno económico y social hoy día se habla de que el Uruguay había ingresado definitivamente a lo 'moderno' y en el de la sensibilidad que había logrado el 'disciplinamiento'. Ahora bien, Barrán sostiene que está en conocimiento de elementos que le hacen creer que hacia 1920 comienza a gestarse una nueva sensibilidad en nuestro país por lo que la emergencia del Código que cristaliza en 1934 los valores insitos en un período histórico anterior no hace sino reafirmar que el Derecho marcha detrás de la sociedad que provee sus contenidos. Hay que subrayar, por otra parte, que los autores del Código son intelectuales orgánicos (del más alto nivel) del grupo dominante y que todos ellos, incluido el dictador Terra, se habían ocupado teórica y prácticamente de la materia minoril, unos desde el campo de la legislación y del derecho y otros desde el de la medicina.

Según los especialistas los aspectos más relevantes de este Código son, para su época, los siguientes:

- creación de los Tribunales de Menores (Judicatura) y definición de sus facultades, organización y procedimientos, lo que implica reconocer al niño y adolescente como objeto especial de Derecho;



- edad límite de inimputabilidad fijada en los 18 años, de acuerdo a los principios más avanzados de la doctrina (plasmados también en el Código Penal del Dr. Irureta Goyena, sancionado con pocos meses de diferencia del que nos ocupa y, paradójicamente, inspirado en el Código fascista contemporáneo a él);

- rechazo a los grandes establecimientos de internación (asilos) por las negativas consecuencias en la evolución psico-social del chico;

- opción por el respaldo económico a la familia natural indigente (subsidios) como forma de evitar su separación del niño.

- creación del Consejo del Niño como institución rectora de las políticas sociales destinadas a la infancia.

A continuación se intentará exponer los contenidos de este cuerpo legal.<sup>1</sup>

El enfoque por el que se ha optado para analizar el Código del Niño es una lectura que sugiere cuáles son las posturas que cristaliza acerca de los conceptos que en él revisten carácter esencial: minoridad, familia, abandono, desamparo, protección moral, rehabilitación, menor infractor etc.; así como qué papel asigna al Estado, y, más ampliamente, qué visión de la sociedad le es inmanente.

El control social será la categoría rectora en el análisis.

### 3.1. *Minoridad*

El Código del Niño plasma la concepción de la sociedad *civilizada* acerca del niño: se lo ha 'descubierto', pero se le teme por ser un 'bárbaro etario'. Los deberes y derechos que le asigna lo ubican en la familia y en la escuela, pero lo apartan para vigilarlo y controlarlo a través de la introyección de la culpa. Ello pauta la tipificación de situaciones y actos

- "controlados", "prohibidos"- que conciernen a las relaciones del niño y el adolescente con sus pares, con la familia y con el resto de la vida social y que son englobados en el concepto de "protección moral".

Por otra parte el Código traza fronteras nítidas entre el mundo de los adultos y el de los niños, pero no discrimina las particularidades fisiológicas y psico-sociales existentes en el período de niñez y en el de adolescencia.

Parece pertinente decir, entonces, que se legisla sobre la "minoridad" en general en tanto objeto de derecho. Deberán pasar cincuenta y cuatro años para que la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), hecha suya por nuestro país, estatuya a la minoridad como sujeto activo de derechos civiles, sociales

---

<sup>1</sup> Se ha utilizado la versión del "Código del Niño" anotada por el Dr. Eustaquio Tomé, editada en Buenos Aires por Tipográfica Editora Argentina (2a edición) en 1946.

y políticos.

### 3.2. Familia

En 1934 se plasma a nivel jurídico un modelo de familia, a través de la nueva Constitución (arts. 39 a 42), del Código del Niño y del nuevo Código Penal.

El Código del Niño, en consonancia con la Constitución terrista contemporánea a él, construye una familia que contiene al chico y organiza su vida, aún antes de ser concebido, según prescripciones estrictas (art. 25, 26 y 27 y Secciones 1ª y 2ª Infancia), apoyándose en la red de instituciones educativas y sanitarias cuyo ente director es el Consejo del Niño que el Código crea. El Estado se hace cargo del chico cuando la familia no cumple el rol asignado y en su intervención busca reproducir el modelo familiar (arts. 54, 57 y 64).

La embarazada "debe" controlarse en policlínica y su parto "debe" ser atendido. Madre y recién nacido pasan al control del Consejo del Niño a través de la comunicación que los Jueces de Paz deben hacer a este organismo acerca de los nacimientos ocurridos en la semana (art. 43).

El Consejo debe garantizar el seguimiento sanitario de madre e hijo (art. 44), así como el amamantamiento materno, por vía de reglamentar la acción de nodrizas (art. 45 y 46), con multa o prisión para quien viole estas disposiciones.

Se quiere, incluso, tener el seguimiento físico del niño, que hasta los 12 años no puede vivir más de 3 días sin autorización con una familia que no sea la suya (arts. 47, 51 y 60).

Se instituye licencia y seguro por maternidad (art. 33 y 37 y subsidios a las familias indigentes (art. 52 y 58) para episodios agudos y hasta los 14 años del niño.

En síntesis: la familia, pobre o pudiente, sea el niño sano o enfermo, debe responsabilizarse de su salud, de su educación, de su formación para el trabajo en la edad adulta y todo ello a través de prescripciones explícitas acerca de lo que debe y de lo que no debe hacer en relación con el niño. Con la mujer como "reina del hogar" y el hombre como "buen padre de familia".

El modelo según el cual la familia debe producirse y reproducirse biológica y socialmente implica un proyecto cuyo basamento es 'la ciencia' y 'las corrientes modernas', que en el pensamiento de los codificadores están lideradas por la medicina e integradas por el derecho y la criminología, con ausencia de

la educación,<sup>2</sup> a pesar del importante desarrollo científico y del relevante papel social que tenía la escuela pública uruguaya.

Si el núcleo familiar no responde a este modelo, las instituciones, con "el Consejo del Niño como entidad dirigente" (art. 10) y con el Juez de Menores como defensor general de la minoridad, "asisten", "controlan", "vigilan", "protegen", "recluyen", para que la producción del ciudadano y la de sus distintos roles, se cumpla según los cánones prescriptos, "con", "sin" o "contra" los padres, guardas o tutores.

*Este el centro político del Código: imponer la existencia de su modelo de familia y de menor. Cuando el núcleo familiar no es capaz de garantizarlo la intervención estatal se realizará tendiendo a repetir esos modelos a partir de las instituciones que este cuerpo legal crea.*

De modo que el Código hace recaer en la familia la responsabilidad de la producción y reproducción del ciudadano. Y todo el cúmulo de prestaciones asistenciales y funcionales en salud, educación, Justicia de Menores, subsidios económicos, etc., taxativamente asentado en él, persigue la triple meta de legalizar, mantener coercitivamente y hacer que funcione tal modelo.

Así como la figura femenina es "la reina en el hogar" y al Juez de Menores se le pide como suprema calificación la de ser "buen padre de familia" (las mujeres no podían ser magistradas ya que lograron la ciudadanía recién en 1938), las funciones de control, vigilancia, reorganización de la familia, el Consejo del Niño las compete a las visitadoras sociales, cuya "cooperación" juzga fundamental. En este sentido el Código dedica un capítulo entero al Servicio Social, propendiendo incluso a la creación de una Escuela de Visitadoras (que, creo, nunca se formó) dentro del ámbito de competencia del Consejo del Niño.

### 3.3. Protección moral e intelectual del menor

El Código las implementa a partir de la red de instituciones educativas y sanitarias existentes en esa época, que utiliza a esos efectos y también a través de la prohibiciones que estatuye para los menores en cuanto a ámbitos de actuación y conductas.

---

<sup>2</sup> "Código del Niño", edición citada. Esta opinión está basada en la lectura global del Código, pero sobre todo, de las exposiciones de motivos de cada capítulo. (La edición del Dr. Tomé separa por capítulos la Exposición, por lo que la lectura se hace más ordenada y accesible).

Por rango constitucional que el Código recoge, la enseñanza primaria es obligatoria entre los 6 y los 14 años (art. 74). En niños anormales pedagógicos las edades se establecerán para cada caso (art. 74).

Los padres o encargados del menor deben inscribirlo en el Registro del Censo Escolar (art. 79) y Enseñanza Primaria controlará que no falte a la escuela (arts. 80 y 84).

En el art. 79 ya citado se castiga con multa o prisión a los padres o encargados que no proporcionen a sus hijos la educación señalada como obligatoria.

También se establece que se aplicarán sanciones a los padres o encargados cuyos chicos falten más de tres días al mes a la escuela sin comunicación a las autoridades escolares (arts. 85 a 88).

Obsérvese la rigurosidad para este último tipo de situaciones y, en general, los diferentes tipos de controles, entrecruzados, a realizarse para las distintas situaciones.

La protección moral, que el Código instala de consuno con la Constitución que le es contemporánea, fija una serie de prohibiciones (arts. 98 a 101):

- a los menores les está prohibida la entrada a casas de juego, "de libertinaje", prostíbulos, casas de baile, etc.;

- se prohíbe la venta a menores de bebidas alcohólicas y tabacos;

- se prohíbe que a los menores se les exhiban o vendan libros o impresos "contrarios a la moral" ;

- se controlará todo lo relativo a espectáculos públicos, "autorizando", "prohibiendo" o "condicionando" la asistencia a ellos de menores.

Es en estas prohibiciones donde más claramente se percibe la indiscriminación entre niñez y adolescencia.

En cambio el aspecto trabajo es el único que discrimina ambas fases, con tal peso ideológico que la División Técnica del Consejo del Niño, responsable de los menores adolescentes, tiene como designación "Adolescencia y trabajo".

Las prohibiciones y castigos relacionados con la mendicidad y el trabajo infantiles se expondrán y analizarán cuando se estudie la categoría "abandono", porque considero que los codificadores establecen una relación teórico-ideológica importante entre ambas figuras.

Se han puesto entre comillas las menciones a conceptos de significación lábil por muy estrechamente condicionada al momento histórico.

#### 3.4. Abandono

Esta categoría jurídica, de extraordinaria importancia no sólo en el Código, sino, como es obvio, en la teoría que informa hasta el presente la intelección del fenómeno de la infracción en nuestro país, fue largamente estructurada durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX y es así definida en



el art. 121:

"A los efectos del art. 119 se entenderá por abandono moral la insistencia por los padres, tutores y guardadores a la ejecución por parte del menor, de actos perjudiciales a su salud física o moral, la mendicidad o la vagancia por parte del menor, su frecuentación a sitios inmorales o de juego o con gente viciosa o de mal vivir. Estarán comprendidos en el mismo caso las mujeres, los menores de 18 años de edad y los hombres menores de 16 que vendan periódicos, revistas y objetos de cualquier clase en calles o en lugares públicos, o ejerzan en esos sitios cualquier oficio, y los que sean ocupados en oficios perjudiciales a la salud o a la moral."

Se configura así uno de los medios de control social que permiten "normalizar" a niños, jóvenes y familias "desviados".

Va de suyo que la sola lectura del artículo transcrito evidencia el carácter histórico que una tal categoría tiene. Cada época interpretará y valorará de manera distinta el cúmulo de adjetivos y aún sustantivos que el artículo utiliza. Y los contenidos que busca explicitar obtendrán, también, mayor o menor relevancia según el momento histórico que viva la formación económico-social a que refieren. Piénsese en los niños, jóvenes y adultos que a fines del siglo XX subviene en nuestro país a sus necesidades más perentorias a través de la venta callejera "informal", en los vendedores de caramelos y otras mercancías que ofrecen en los ómnibus, o en los mendicantes que ejercen públicamente esta actividad como única alternativa de sobrevivencia. Pero piénsese también en los menores y adultos sindicalistas o participantes en movimientos sociales que solicitan en la vía pública o en los medios de transporte colectivo solidaridad material para con las organizaciones en las que actúan.

De manera que actividades que son inherentes al modo de vida de los pobres, de los indigentes o de quienes solidarizan con ellos pasan a ser, según la letra del Código, condiciones que configuran la categoría de abandono y dan lugar a lo que muchos especialistas denominan *criminalización* de la pobreza y de lo que eufemísticamente se denomina hoy "estrategias de sobrevivencia".

Desde otro punto de vista, la imprecisión, la abarcabilidad de términos tales como "incitación", "actos perjudiciales a su salud física y moral", "vagancia", "sitios inmorales", "gente de mal vivir" quedan salvadas por el Código, según se verá en lo que sigue, únicamente por la interpretación del Juez. Y el significado que el magistrado otorgue a esos términos dependerá de dos coordenadas fundamentales: la ideología, en sentido amplio, de la que el juez es portador y los valores sociales, políticos, de costumbres, que son los que en última instancia la moldean. Por lo tanto es el texto mismo quien remite a un análisis que parta de la sociedad que lo creó, avalando así el punto de vista que en este escrito se ha sostenido en un capítulo anterior al estudiar las características y funciones

del Derecho como parte integrante de los mecanismos de control social.

Pero el análisis de los efectos de la categoría abandono debe incluir otra conducta de los padres o encargados: en los arts. 48 y 113 se establece que la entrega de los niños al Consejo del Niño cuando sea conveniente "para su salud física y moral" o por su "mala conducta" puede dar origen a la situación de abandono. De manera que la familia resulta siempre culpable cuando se presenta un caso que se desvía de lo "normal".

### 3.5. Menor infractor

El Código del Niño, en consonancia con el Código Penal de Irureta Goyena, lo define en su art. 119, como aquél que aún no ha cumplido 18 años y que comete delito o falta.

El marco axiológico en el que se inscribe esta definición se manifiesta en la Exposición de Motivos: de acuerdo a las corrientes más avanzadas de la época, acentúa la importancia dada al delincuente en desmedro de la que se otorga al delito, porque "la práctica enseña que el crimen es un índice engañoso de la temibilidad del criminal ...". Por tanto se tiende a individualizar y particularizar al delincuente, tal como lo hace el Código Penal de Irureta Goyena que, en su art. 46 establece como atenuante de la pena que el delincuente sea menor de 21 años y mayor de 18 (minoría de edad relativa).

El Dr. Irureta señala que los tres principios esenciales del Código por él redactado son: 1º) sin quebrantar totalmente las relaciones que existen entre la defensa social y las características del delito, tiene más en cuenta y le concede toda la importancia que merece, al estudio del delincuente. 2º) Aumenta las medidas de defensa de la sociedad en lucha con el hombre que intenta quebrantar el orden que debe regir en ella. 3º) Procura que la aplicación de tales medidas se armonice con el concepto de justicia que predomina en el espíritu de la sociedad.<sup>3</sup>

Hay que subrayar que ambos Códigos avanzan sobre el anterior Código Penal al abandonar la teoría del discernimiento por grados para la "delincuencia infantil" que regía el aquél.

Hasta aquí los aspectos jurídicos.

Pero en otros terrenos el pensamiento de los codificadores no parece tan progresista:

- "La Comisión no ha olvidado que entre los menores de 18 años puede haber verdaderos criminales instintivos, incorregibles, que requieren tratamiento penitenciario y no tutelar; pero en la imposibilidad de determinar a priori cuáles

---

<sup>3</sup> "Código Penal de la República Oriental del Uruguay" concordado y anotado por el Prof. Dr. Juan B. Carballa. Ministerio de Cultura-CED, 2a edición, Montevideo, 1988.

son esos casos de excepción ha optado por suprimir la penalidad para todos los que no han alcanzado aquella edad, convencida de que casi siempre son susceptibles de reforma ...".<sup>4</sup> Esto recuerda los testimonios de Barrán extraídos de la prensa del Novecientos en los que los niños que cometían hechos de sangre eran llamados "asesinos, niños con instinto de fiera", etc., mostrando que tales calificaciones tenían aún vigencia para especialistas en el tema en 1934, aunque merecían esta otra adjetivación: "... vagos, los viciosos, los pequeños rateros procedentes de los centros urbanos", señalándolos como los "impermeables a la acción persuasiva y educadora".

● En cuanto a las causas de la infracción y de la existencia de menores infractores, los codificadores expresan en la Exposición de Motivos del Capítulo 14, Sección Sexta: "... la natalidad ilegítima es el foco central de donde irradian todos los demás problemas que afectan la vida del niño y del adolescente" ... "Pero la ilegitimidad es fuente de grandes e irreparables males sociales. Los cuadros sombríos de la delincuencia y del abandono, del libertinaje, de la vagancia, nos dicen que el 90% de sus víctimas se reclutan en los niños nacidos al margen de la ley."<sup>5</sup>

Otras causas aparecen señaladas en la Nota y Exposición de Motivos de la Sección Segunda, ya mencionada: "... la situación familiar del joven inculcado, el género y condiciones de su vida, los lugares y camaradas que frecuenta, la manera de ser y el carácter de aquellos que ejercen sobre él autoridad paterna o tutelar ..." deben ser investigados por el Juez, como forma de "proveer un criterio exacto de las causas directas o indirectas, recientes o antiguas que lo hayan llevado a violar la ley".<sup>6</sup>

Resulta evidente que en los codificadores impera el que en el primer capítulo de este trabajo se ha denominado "enfoque etiológico multicausal" de la minoridad infractora, que abarca aspectos endógenos (el criminal innato o instintivo) y exógenos (en primer lugar la ilegitimidad, seguida de familia desintegrada, malas compañías, vicios de la calle, etc.). Y el codificador pone énfasis en las causas porque "... lo que interesa ... es saber cuáles son los factores que han colocado al menor en la pendiente del crimen para alejarlo de ella y para impedir que caigan otros en la misma".

En la línea de "individualización" del delincuente que implica menor importancia de la "gravedad objetiva del delito", la infracción pasa a ser síntoma de la desviación del niño y de su familia de las normas sociales o modelos establecidos, por lo

---

<sup>4</sup> "Código del Niño", edición citada, p.90.

<sup>5</sup> "Código del Niño", edición citada, p. 133.

<sup>6</sup> "Código del Niño", edición citada, p. 91.



que suprimir las "causas" permite obtener campo propicio para la rehabilitación del desviado.

*Obsérvese el enfoque reduccionista implícito en considerar la ilegitimidad como causa primera de la existencia de infracciones e infractores y las normas jurídicas como panacea de la eliminación de las desviaciones.*

*En el espíritu y la letra del Código lo social se subsume en lo jurídico.*

### 3.6. Tribunal de Menores

Lo crea el Capítulo 12, título "Del Juzgado Letrado de Menores. Sección 1ª: Competencia. Atribuciones. Subrogación".

En la Nota y Exposición de Motivos correspondiente a este Capítulo se explicitan los males existentes en la legislación, en las instituciones y en la cotidianeidad de las entidades que actuaban hasta entonces en la jurisdicción minoril:

- abanico de competencias que implicaba que fueran recluidos (mezclados) niños con delincuentes adultos ("El régimen parece más bien destinado a corromper que a regenerar.");

- incongruencias tales como "... no hay niños condenados, pero hay niños procesados, siendo de advertir que, por una aberración de nuestras instituciones penales los condenados se encuentran dentro de las cárceles en menores condiciones que los procesados";<sup>7</sup>

- los menores recluidos junto con los adultos aprenden tanto las (malas) prácticas de estos últimos como los procedimientos de los funcionarios judiciales y policiales, lo que les permite aprender también la manera de burlar sus propósitos;

- ineffectividad de los buenos propósitos de los jueces que se ven desbordados por la variedad de competencias que deben abordar.

Dicen los codificadores: "... la doctrina moderna unánimemente aconseja una **triple especialización**: la de las medidas aplicables a los jóvenes delincuentes que no deben ser de penalidad sino de educación y reforma, la del tribunal y la del procedimiento".<sup>8</sup> Y señalan que el presente Código no hace sino mantener y ampliar los enfoques de la Ley de febrero de 1911.

El Código crea un Tribunal unipersonal, cuando la doctrina más recibida de la época preconizaba los tribunales colegiados. El Dr. Tomé recoge, en la edición del Código a su cuidado, la opinión del magistrado argentino César Viale, quien fundamenta las ventajas comparativas del juez único en su mayor movilidad,

<sup>7</sup> "Código del Niño", edición citada, pp. 75-76.

<sup>8</sup> "Código del Niño", edición citada, p. 77.



centralización, continuidad en el seguimiento del caso y en la posibilidad de interrogar y conversar familiarmente con el niño o niña cuando lo considere necesario.<sup>7</sup>

Y los codificadores reclaman del funcionario que invista tal responsabilidad no tanto sabiduría como jurisconsulto sino determinadas condiciones personales y jurídicas: "Se requiere un magistrado especial, de condiciones especiales y con atribuciones especiales, que maneje muchachos y no papeles ... que sea un gran psicólogo y sobre todo un buen padre de familia, que tenga gran vocación para el cargo y lo desempeñe como un verdadero sacerdocio".<sup>10</sup>

El Código crea un solo Juzgado de Menores, en Montevideo. En los dieciocho departamentos restantes es el Juez Letrado en lo Civil quien cumple ese rol. En 1941 se crea el Juzgado Letrado de Menores de 2º Turno y desde entonces no se han creado más, pero ha aparecido la Justicia de Familia a comienzos de la década de los '80 con un número importante de Turnos. Esta Justicia es competente en una parte importante de las materias normadas por el Código del Niño.

En cuanto a Atribuciones el Código señala en su art. 114: "... El Juez Letrado de Menores tiene todas las facultades de los Jueces de Instrucción Criminal ...". Estas facultades son amplias y contra ellas no pueden "oponerse reglas o disposiciones de Institución alguna". En materia de subrogación rigen los arts. 116 y 117: "... el Juez Letrado de Menores será subrogado por el que designe la Alta Corte de Justicia" y en el interior, por los respectivos Jueces de Paz de 1ª Sección, salvo en aquellos

"... Departamentos donde exista Juez Letrado de lo Civil, Correccional y Comercial, éste será reemplazado en primer término por el Juez Letrado Departamental".

### 3.7. Procedimientos

El art. 120 se limita a disponer "... para el esclarecimiento de los hechos, de los antecedentes personales y de familia del menor, el Juez oírá siempre a éste y a sus padres o guardadores, se trasladará al lugar del suceso cuando sea necesario y decretará todas las diligencias, informes y exámenes que juzgue oportunos". Además de la obligación impuesta al Juez en el art. 120, respecto a oír al menor y a sus guardadores o padres, el art. 119 establece que también el Juez, en todos los casos, deberá recabar el diagnóstico del médico psiquiatra o de un médico calificado, quienes contarán con un plazo de 48 horas para informar del estado psicofísico del menor.

Los codificadores señalan que "dada la infinita variedad de

<sup>7</sup> "Código del Niño", edición citada, p.80.

<sup>10</sup> "Código del Niño", edición citada, p. 79.

los casos" es imposible que la Ley fije de antemano el procedimiento a seguir.

El art. 120 establece restricciones respecto a quiénes pueden presenciar o enterarse de las actuaciones del Juez, protegiendo así la sensibilidad del chico en consonancia con las disposiciones establecidas en el art. 129 acerca de la prohibición de divulgación de noticias relativas a infracciones cometidas por menores.

Es importante destacar que el art. 119 prescribe la provisión de un abogado defensor en los casos de menores infractores, no así en los de abandono.

En la Sección 3ª del Capítulo XII se fijan una serie de disposiciones en relación al inicio del procedimiento: el Juez de Menores actúa de oficio ante denuncia venida por cualquier vía y por cualquier denunciante. Se establece la obligatoriedad de denunciar las situaciones descritas por el art. 121 para todas las autoridades judiciales o administrativas. En correlación con las demás disposiciones novedosas relativas a la Justicia de Menores "queda abolida la prisión preventiva de menores de 18 años" (art. 128).

Con respecto a la relación entre el subsector judicial y el policial, el art. 130 dispone que "siempre que la policía aprehenda in fraganti delito a una persona que manifieste tener menos de 18 años de edad, la pondrá a disposición del Juez Letrado de Menores, haciendo constar en el oficio respectivo los datos que obtenga sobre el lugar y la fecha de nacimiento y los nombres y domicilio de los padres del menor. El Juez interrogará al imputado dentro de las 24 horas ...". En caso de duda el magistrado deberá indagar la fecha cierta o aproximada del nacimiento del chico (solicitud de datos de la Dirección Nacional del Registro del Estado Civil, examen pericial, etc.), a efectos de determinar la jurisdicción correspondiente.

Se establece también " ... que si los denunciados fueran varios y entre ellos figurara algún menor de 18 años, la causa se seguirá contra los mayores, pasándose un testimonio de la denuncia al Juez Letrado de Menores, quien adoptará las medidas tendientes a esclarecer las situación del menor".

Los recursos de apelación son diferentes según la sentencia sea interlocutoria o definitiva. En el primer caso prevé reposición y apelación en relación. En el segundo no hay otro recurso que el de la apelación ante el Tribunal de Alzada (arts. 120-133).

El art. 134 señala que "las resoluciones dictadas por el Juez Letrado de Menores no se inscribirán en el Registro de Reincidencias", lo que implica que cada infracción cometida por un niño o joven debe abordarse por el Juez aisladamente, como una primera situación de infracción. Ninguna de las infracciones cometidas con anterioridad debe pesar como antecedente.

### 3.8. Medidas a adoptarse

Se establecen en el Capítulo XII, Sección 2ª y otorgan al Juez de Menores las mismas amplias potestades de las que goza en cuanto a procedimientos, dentro de lo que los codificadores entienden como régimen de tutela y amparo.

Las facultades establecidas en el art. 124 son:

- "colocación" del menor en casa de sus padres o guardadores, con o sin "vigilancia". En caso de que opte por la "vigilancia" deberá establecer la forma y condiciones de la misma;
- "confiar la guarda del menor a otros parientes o extraños, con o sin vigilancia especial";
- arrestos escolares;
- internación en el Consejo del Niño o en otros establecimientos similares;
- destinar al menor al servicio del Ejército o de la Marina y, en casos especiales, cuando el joven tenga más de 18 años, destinarlo al servicio militar, sin fijación de término y bajo la vigilancia del Consejo.

Hay que marcar que las amplias facultades que se conceden al Juez en cuanto a las medidas a aplicar significan **menores garantías para la minoridad infractora** que las que se establecen en el Código Penal para los adultos. En el Código del Niño no se cuantifica el período de aplicación de las medidas y se faculta al Juez para adoptar las que juzgue pertinentes, mientras que en el Código Penal se establecen en tiempo y forma. El menor infractor quedará bajo el régimen de "vigilancia y protección" hasta su "rehabilitación", término, por otra parte, que el Código no define.

Todo esto quiere decir que el adulto que comete un delito sabe a qué atenerse luego de dictada la sentencia, mientras que el menor infractor, en caso similar, conoce apenas que será derivado al hoy llamado Iname, pero no tiene claro cómo, dónde y cuánto vivirá bajo ese régimen. Lo único prescrito en el Código es que el límite último de edad en que el chico queda bajo la jurisdicción del Juez de Menores es en algunos casos hasta los 21 años y en otros hasta los 23.

### 3.9. Algunas reflexiones finales

Como se habrá percibido, en la lectura del Código del Niño que se acaba de realizar, se han anotado los asuntos que refieren a las materias que hoy día competen al Derecho Minoril y se han dejado de lado aquellas que incumben al Derecho de Familia.

Sin embargo es necesario incursionar en un capítulo que no hemos comentado para encontrar dicho explícitamente uno de los objetivos socio-económicos que persiguen los codificadores: "En nuestro país los estudios más recientes confirman el dato



pavoroso que mueren más del 50% de los niños ilegítimos que nacen.... Conservando la vida de estos niños resolveríamos la crisis de población que sufre nuestra República y que alcanza el irrisorio promedio de 9 habitantes por km. cuadrado".<sup>11</sup> Lo que antecede se compadece bien con la prescripción de controles eugénicos de los inmigrantes "para la conservación de la raza", que trasluce no sólo su inspiración fascista sino, fundamentalmente, interés por la existencia de fuerza de trabajo sana para poder ser usada en lo que haya menester.

Es, seguramente la persecución del mismo objetivo lo que impulsa a los codificadores a la creación de la red o malla institucional en que se coloca al niño y a la familia o grupo de crianza (es decir, a la gran mayoría de la población). En tal panóptico, inherente a las necesidades de "modernización" (el golpe del '33 impulsa el trabajo en el agro para el mercado interno y para la exportación y también a la industria) y el "disciplinamiento" (necesario a los fines de la modernización) aludido en la introducción de este capítulo, no pueden existir y no se permitirá que existan, gauchos, vagabundos, ocio perjudicial a la salud física y mental, viciosos, gentes de mal vivir, etc., etc.. Y cuando se detecta su presencia, resabio antiguo y bárbaro o síntoma de anormalidad causada por factores endógenos al individuo (criminalidad innata) o exógenos a él (familia desintegrada, menor objeto de abandono, etc.) o a una combinación de ambos factores, el Estado normaliza la situación capturándolo en la malla del control social punitivo institucionalizado.

Se explica así la asimetría detectada por Fortillo: el modo de producción genera un determinado modo de vida y la formación económico-social concreta estimula a la población a adoptarlo espontáneamente. El derecho refuerza esa espontaneidad (se debe hacer tal cosa y se prohíbe hacer tal otra), pero como todo el orden social "empuja" hacia la norma - y no sólo lo hace el Derecho-, éste centra su fuego en el desviado. Y el Derecho Minoril del año '34 se detiene en su avance hacia la determinación de las peculiaridades de su materia en hacer a ésta su objeto, con mengua de las especificidades que determinan al sujeto a que refiere, porque su fin es normalizar las situaciones sociales concretas: El Juez al mismo tiempo "protege" al menor y a la sociedad. De ahí las amplias y ambiguas potestades que otorga al Tribunal de Menores, tanto en los aspectos de Procedimiento como en las Medidas a adoptar, que significan menos garantías para los menores inculcados o abandonados que las que el Código Penal de Irureta Goyena ofrece a los delincuentes.

Tal vez lo más impactante de tal estado de cosas sea la absoluta carencia de contenido explícito que se da al término "rehabilitación", que a los 60 años de vigencia del Código

---

<sup>11</sup> "Código del Niño", Nota y Exposición de Motivos del Capítulo XIX: De la Investigación de Paternidad". Edición citada, p.133.



significa una pretensión de fabricar un nuevo ser humano a partir de la materia prima 'menor infractor con medidas de seguridad', enclaustrada y sometida a un proceso de trabajo realizado por profesionales universitarios, maestros, profesores, educadores y guardias del Iname, que cada pocos meses implosiona junto con el bien inmueble y los bienes muebles que la contienen.<sup>12</sup>

Pero cuando la materia prima es 'menor abandonado' la pretensión es la misma -aunque los instrumentos de trabajo cobren las características que se verán en los capítulos que analizan entrevistas realizadas a jóvenes internados en el Iname- ya que los menores infractores sin medidas de seguridad y los internados por abandono viven juntos en los establecimientos del Iname y están sometidos al mismo régimen de vida.



---

<sup>12</sup> Véase el capítulo 5 del estudio "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora", ya citado, de Mónica De Martino y Blanca Gabin. Hay un ejemplar fotocopiado en la Biblioteca de la Escuela de Servicio Social.

031474

## Capítulo 4

### *Algunos indicadores nacionales sobre infancia y adolescencia.*

#### *Distribución del ingreso.*

En 1970 los sueldos y salarios representaban el 40% del ingreso nacional; en 1984 un 27%. En 1984 la pérdida del fondo social del salario, con relación a comienzos de los 70 era de 6.000 millones de dólares, cifra equivalente al total de la Deuda Externa de ese mismo año, que había crecido de aproximadamente 750 millones de dólares en 1973 a la cifra ya mencionada en 1984.

Entre 1970 y 1984 las familias por debajo de la línea de pobreza aumentaron en un 60%.

Ante la pérdida de salario, en esos años se produce la incorporación masiva a la actividad de la fuerza de trabajo secundaria (mujeres, adolescentes, jubilados).

De 1985 (restauración democrática) a 1990 el porcentaje de familias pobres descendió en Montevideo del 20,5% al 16,4%, pero ese descenso se produjo entre las familias "de pobreza reciente" y no entre aquellas de "pobreza crónica". En las áreas urbanas del interior el porcentaje de familias pobres alcanzaba en 1990 al 30%.<sup>1</sup>

#### *Necesidades básicas insatisfechas.*

Hacia fines de la década de los ochenta tenían alguna necesidad básica insatisfecha un 15% de los hogares montevideanos, un 23% de los de las ciudades con más de 15.000 hab., un 37% de los de pueblos de menos de 2000 hab. y un 41% de los del interior rural.<sup>2</sup>

Las carencias mayores refieren a vivienda y servicios sanitarios.

El cuadro que sigue ilustra la situación en cuanto a la composición interna de la pobreza urbana.

---

<sup>1</sup> "Introducción al Uruguay de los 90". CINVE-EBD, Montevideo, 1990, páginas 71-75.

<sup>2</sup> D.G.E.C. Las necesidades básicas en Uruguay. Montevideo, 1988.

Cuadro 1. Familias urbanas pobres: composición interna.

Sector social	%
Obreros	66%
FF AA y política	18%
Cuenta-propistas	12%
Obreros agrícolas, servicio doméstico y otros	4%

Fuente: elaboración propia a partir de "Las necesidades básicas en Uruguay", D.B.E.C., Montevideo, 1988.

#### *Pobreza, niñez y adolescencia.*

En primer lugar se presentará la tendencia que manifiesta el Uruguay en cuanto a la composición poblacional por grupos etarios.

Cuadro 2. Distribución relativa de la población en los Censos de 1963, 1975 y 1985, según grandes grupos de edades.

Grupos de edad	Censos		
	1985	1975	1963
TOTAL	100,0	100,0	100,0
Menos de 15	26,7	27,0	27,8
15 a 59	57,5	58,8	60,4
60 o más	15,8	14,2	11,8

Fuente: VI Censo de Población y IV de Viviendas. Comentarios. 1985. DGEC. Setiembre de 1989. Montevideo.

Se observa un aumento del peso relativo de la población mayor de 60 años, y un decrecimiento de las edades activas superior al que se manifiesta en los menores de 15 años.

(Recuérdese que en 1987-88 emigraban 50 jóvenes por día, y pretendía hacerlo el 44% de la población que tenía entre 25 y 29 años).

El 41% de los menores de 15 años vivía a fines de los ochenta en hogares pobres urbanos. Aparecen síntomas de desnutrición intrauterina por carencias nutricionales de la madre; más de la mitad de los niños pobres menores de cinco años padecen desnutrición compensada (reducción de talla y peso en relación a los parámetros

normales para su edad, aunque se mantenga una relación adecuada entre ellas); se manifiestan tendencias a la aparición de disturbios en el desarrollo psicomotor.<sup>3</sup>

La tasa promedio de mortalidad infantil era, a fines de los ochenta de un 24 por mil, pero en los estratos medios y altos descendía a un 13 por mil y en los sectores de escasos recursos, atendidos en el MSP, se elevaba a un 40 por mil.

Vale la pena retener lo siguiente:

- es válido inferir que el porcentaje citado en cuanto a niñez pobre urbana aumenta en el medio rural, por lo que puede colegirse que casi la mitad de los niños menores de quince años crece en hogares pobres;

- cuatro de cada diez niños de los sectores más pobres mueren antes de alcanzar un año de vida.

#### *Distribución de los jóvenes por ingresos.*<sup>4</sup>

Del total de jóvenes comprendidos entre los 14 y 24 años, aproximadamente la mitad pertenece a hogares incluidos en el Estrato II (ingresos entre una y dos líneas de pobreza).

En Montevideo, un 16,2% pertenecen al Estrato I (ingresos inferiores a la línea de pobreza), pero en el interior, este porcentaje se eleva a un 37,9%.

#### *Ingresos, juventud y educación (Montevideo e interior).*<sup>5</sup>

En primer lugar se intentará un análisis del tramo de edades 14 a 19 años.

En este tramo dos terceras partes de los jóvenes montevideanos asisten a centros de enseñanza. En el interior lo hace la mitad de los mismos.

El Ciclo Básico fue aprobado, en Montevideo, por el 29,3% y en el interior por el 25,3%.

<sup>3</sup> Terra, J.P., y Hopenhaym, M. La infancia en el Uruguay 1973-84. Montevideo, CLAEH-UNICEF-EBO-1986.

<sup>4</sup> "La reproducción biológica y social de los Hogares de Montevideo". Cepal, Oficina de Montevideo, 1987.

<sup>5</sup> Ibid.



En cuanto a educación e ingresos son ilustrativas las cifras que siguen.

En Montevideo no asisten a centros educativos, entre los jóvenes de 14 a 19 años:

- el 53,2% del Estrato I
- el 32,6% del Estrato II
- el 22,2% del Estrato III

Por lo tanto, los hogares del Estrato I (ingresos inferiores a la línea de pobreza) mantienen estudiando a casi uno de cada dos de sus jóvenes entre 14 y 19 años y los del Estrato III (entre dos y cuatro líneas de pobreza) mantienen estudiando a casi ocho de cada diez adolescentes, lo que quiere decir que estos jóvenes poseen cerca del doble de oportunidades que sus homólogos del Estrato I.

En el total del territorio nacional el resultado es que, entre los 14 y 19 años logran aprobar el Ciclo Básico el 15,5% del Estrato I mientras que en el Estrato II lo hacen el 45,4%, es decir, tres veces más.

Es obvio que los adolescentes que no asisten o no completan sus estudios, son portadores de un handicap negativo en materia de posibilidades laborales en comparación con el resto de sus pares. Prácticamente les está vedada la incorporación a ocupaciones de servicios financieros, del Estado, administración privada, comercio y ocupaciones obreras calificadas, por lo que, desde el punto de vista educativo este es uno de los mecanismos de reproducción de la pobreza (para el Estrato I y parte del II).

En segundo lugar se procurará poner de manifiesto la situación del tramo de edades 20 a 24 años.

Aprobaron el ciclo básico en Montevideo, un 56,6% y un 40,5% en el interior.

Continúa su educación un tercio de los jóvenes montevideanos y sólo un octavo de los del interior.

En cuanto a educación e ingresos:

- los hogares del Estrato I aportan el 2,7% del total de los asistentes a centros de enseñanza en este tramo etario;
- los del Estrato II contribuyen con aproximadamente el 43% de los mismos;
- los del Estrato III concurren con el 54,8% de este total etario.

Por tanto se consolidan las conclusiones emanadas del análisis del párrafo anterior: pobreza y educación son términos casi antitéticos en el Uruguay de hoy y esa veda al acceso a la enseñanza se convierte en un reforzamiento del statu quo.

El cuartil superior de ingresos -no incluido en esta exploración- también se reproduce como tal y es el que accede a las mejores posiciones en el mundo del trabajo.

*Juventud y trabajo en relación a ingresos del hogar y educación.*

DESEMPLEO SEGUN GRUPOS DE EDAD								
1988								
Tasas por cien								
TASA DE DESEMPLEO <sup>1</sup>								
GRUPOS DE EDAD								
TOTAL								
DEL	14-19	20-24	25-29	30-39	40-49	50-59	60 y más	TOTAL
PAIS	30,5	16,8	8,7	5,7	3,9	3,1	3,2	8,6

<sup>1</sup> TASA DE DESEMPLEO SEGUN GRUPOS DE EDAD =

$$\frac{\text{Población desocupada de determinado grupo de edad}}{\text{Población económicamente activa de dicho grupo de edad}} \times 100$$

FUENTE: DGEYC, Encuesta Continua de Hogares.

El cuadro pone al desnudo que el tramo etario económicamente activo más desocupado es el de 14 a 24 años, pero los activos entre 14 y 19 años, aportan el 55% de la desocupación total de los jóvenes de 14 a 24 años.<sup>6</sup>

La ocupación juvenil se incrementa al pasar del Estrato I al II y la Tasa de Ocupación decae al llegar al Estrato III, hablando del grupo comprendido entre los 14 y 19 años.

El aspecto más relevante es que en el cuartil de más bajos ingresos (Estrato I) la Tasa de Desocupación es mayor y también lo son las correspondientes a las categorías de: Desocupados Propiamente Dichos y Buscan Trabajo por Primera Vez.<sup>7</sup>

De los datos aportados hasta aquí debe acentuarse que a las dificultades (falta de experiencia y costos extras de capacitación

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Ibid.

para el empleador) que padece la juventud que busca empleo en un país en que se cierran fuentes de trabajo y se fomenta como casi única alternativa el cuentapropismo, los adolescentes más pobres son los más segregados.

A ello debe añadirse que, por lo expuesto, la reproducción biológica de la sociedad uruguaya recae en los sectores más carenciados y que si el joven, además de pobre, ha sido captado por el sistema penal, aparecen los estigmas, el acordonamiento de expedientes, etc.. Entonces la segregación parece casi insalvable.

La imagen trazada acerca de pobreza y problemas juveniles permite inferir que los sistemas penales obtendrán mayores referentes empíricos para sostener la criminalización de la pobreza, como fundamento, y los lineamientos básicos del enfoque multifactorial como vía de interpretación de la aparición de menores infractores.

## Capítulo 5

### *Minoridad infractora en Uruguay*

#### *Comparación de los estudios estadísticos existentes*

Todos somos conscientes de que los informativos de los canales de TV usufructuados por empresas privadas comienzan casi siempre con la información policial más "impactante" del día. Cuando los "delincuentes" son menores el sobresalto es más fuerte. Se aporta así a la construcción del imaginario colectivo consistente en el estereotipo del menor infractor desalmado, convertido en un ser despojado de su condición humana, en un enemigo del que hay que protegerse de toda manera. Y un enemigo que crece en número.

Se intentará dar una respuesta estadística a la pregunta de si ha crecido el número de infracciones y de menores infractores a partir de los cuatro estudios existentes.

a) El Consejo de la Facultad de Derecho crea en 1954 un órgano para investigar diferentes problemas relacionados con la infancia y adolescencia,<sup>1</sup> el que en cuanto a "delincuencia juvenil" analiza todos los expedientes en que intervino el Juzgado de Menores de 2º Turno en 1950.

La fuente de información es, pues, secundaria y los resultados pueden ordenarse de la manera siguiente:

Sexo : 85% masculino.  
Edad : 59% mayor de 16 años.

Escolaridad: Media ubicada entre 3er y 4to año de escuela.  
Aproximadamente un 6% de analfabetos (8 jóvenes).  
Casi 4% (5 chicos) con acceso a enseñanza secundaria.

Aspectos Psicológicos: De la investigación se infiere un 33% de "normales" (sic). El resto con diferentes disturbios psicológicos (emocionales, inmadurez, irregularidad de carácter, inestabilidad emocional).

Integración familiar: El 55% proveniente de hogares desorganizados, desintegrados.

---

<sup>1</sup> José Achard. Centro de Estudios Político-Judiciales. Revista de Criminología No 6, 1956.



Infracciones: Predominan delitos contra la propiedad,<sup>53</sup> en la modalidad de hurto.

Forma de comisión de la infracción: Sólo en dos casos los chicos actuaban en bandas.

b) En 1956 el Instituto de Criminología<sup>2</sup> realiza un estudio mediante la realización de entrevistas a 400 encarcelados adultos de un total de 478.

Debe tenerse en cuenta que la fuente de información primaria no fue confrontada con el análisis de expedientes, por lo que pueden plantearse dudas acerca de la confiabilidad y validez de los datos.

Se marca en el informe que del total de entrevistados el 17% (68 personas) tenía antecedentes de infracciones juveniles en el Consejo del Niño y se realiza una comparación entre el universo y esos 68 casos en cuanto a tipo de delito con los siguientes resultados:

Cuadro 1: Porcentajes de tipos de delitos en la población total y en la que posee antecedentes de infracciones juveniles.

Tipos de delitos	Total de población entrevistada	Población con infracciones juveniles
Contra la persona	56% (32% homicidios)	28% (23,5% homicidios)
Contra la propiedad	26% (3% rapiñas)	62% (16% rapiñas)
Sexuales	13%	s/d
Otro tipo	5%	s/d

Fuente: elaboración a partir de la fuente citada.

De manera que se invierte el porcentaje de tipos de delitos -contra la persona, contra la propiedad- en los reclusos con antecedentes juveniles (que mayoritariamente delinquen contra la propiedad), en relación a la población total (que mayoritariamente lo hace contra la persona), con la característica de que en los que han sido jóvenes infractores aumenta porcentualmente la incidencia de la modalidad violenta

<sup>22</sup> Martha Regusci. Revista de Criminología. Nros 4 y 5. 1956.

en los delitos contra la propiedad (rapiña).

Debe agregarse que del total de rapiñas mencionadas por los reclusos entrevistados, las cuatro quintas partes corresponden a personas que estuvieron institucionalizadas en el Consejo del Niño, así como que la mitad de los homicidios cometidos por éstas fueron penados con medidas de seguridad eliminativas por ser muy especialmente agravados o por cometerse concomitantemente con otros delitos. En el total de la población entrevistada esta proporción desciende a un quinto.

En atención a ello el informe opina: "desde el punto de vista cualitativo, se aprecia la magnitud del problema: menores con una personalidad claramente psicopática, traumatizados por un medio ambiente desfavorable, que llevan consigo un profundo sentimiento de la injusticia que los hace particularmente accesibles a los requerimientos anti-sociales".

También se compara en este estudio la procedencia de los reclusos en ambos grupos.

Cuadro 2: Porcentajes de lugar de procedencia de la población carcelaria en el total y en la que posee infracciones juveniles.

Lugar de procedencia	Población total	Población con antecedentes juveniles
Interior	64%	34%
Montevideo	31%	64%
Extranjeros	5%	2%

Fuente: Elaboración a partir de la fuente citada.

Al intervenir esta variable, las cifras también se invierten, asociándose los antecedentes durante la adolescencia al fenómeno de alta urbanización (capital).

c) En 1986 la Dra. Elsa Viña de Prigue<sup>2</sup>, entonces Jueza de Familia, realizó (con la colaboración de la Unidad de Estadística, Informática y Planificación del IIN) un estudio con el objetivo de "determinar -con el rigor de las cifras- qué

<sup>2</sup> Dra. Elsa Viña de Prigue. "La ayuda de la estadística para el análisis sobre comportamientos irregulares de menores. Inimputabilidad." IIN-EIP, Montevideo, 1987.

grupos etarios juveniles acceden con más frecuencia a la jurisdicción de Menores y que comportamientos irregulares se observan en dichos grupos"<sup>4</sup>.

Se analizaron los casos derivados por la policía al Juzgado Letrado de Menores de 1º Turno, en el período comprendido entre el 1.5.1986 al 15.10.1986, durante los seis turnos que implicaba ese lapso. Se desechó la consideración de un 15 % del movimiento del Juzgado que no respondía a la problemática a investigar, concentrándose el estudio en el 85 % de los casos, que obedecía a ella.

Universo: 624 chicos (82,85% varones).

Total de infracciones cometidas: 756, de las cuales 631 incumbieron a varones.

El análisis por género da un índice de 1.22% infracciones para cada varón y de 1.17% para cada mujer (100 = total de infracciones del género). Se trata, pues, de valores similares.

En cuanto al perfil del joven infractor se desagregan diferentes variables:

Edad: El 79 % de los chicos tiene entre 13 y 17 años. El 21% restante entre 8 y 12 años inclusive. Se señala, además que existe un "pico" significativo a los 16 años.

Comportamiento irregular: Para los adolescentes varones, el 59.4% de las infracciones eran delitos contra la propiedad y el 20% fugas de internados u hogar. Ambos tipos de comportamientos alcanzaban prácticamente al 80% de las infracciones. En el caso de las chicas: la infracción más frecuente era la fuga (44%), seguida de la prostitución (19.3%) y el delito contra la propiedad (19.2%).

La autora agrega:

"Es necesario destacar que el homicidio que sólo aparece en los varones alcanza al 1.27%, lo cual representa un incremento importante con relación a

---

<sup>4</sup> Dra. E. Viña de Prigue. Op.cit. Introducción. Pag.1.

años anteriores, aunque la cifra es poco significativa en el contexto global de comportamientos irregulares"...."Estos resultados demuestran que la inconducta juvenil se proyecta fundamentalmente hacia delitos contra la propiedad"...."Se integra asimismo en forma preponderante, la fuga del hogar o internado para ambos sexos y con la prostitución para la menor mujer, permitiendo concluir que el origen de la conducta irregular de niños y adolescentes, no es ajeno a causas de honda proyección social, tales como las privaciones económicas y afectivas y la desintegración familiar"...."Finalmente, apelando a las cifras corresponde decir que un reducido núcleo de varones, ha cometido ilícitos graves (homicidios y rapiñas) que en su conjunto alcanzan a un 4.5% del total registrado (homicidio 1.27%, rapiñas 3.83%). De 29 comportamientos irregulares (21 rapiñas y 8 homicidios), 17 corresponden a las edades de 16 y 17 años, en tanto 12 a edades inferiores.<sup>5</sup>

" (...) sólo un número reducido de adolescentes varones comete ilícitos graves " (...) "aunque es notoria su publicidad y divulgación"<sup>6</sup>.

"La hipótesis de reducir el límite legal de imputabilidad, significa insertar a un buen sector de menores en el ámbito del Derecho Penal. El 38.79% de los menores estudiados se registrarían por el Derecho Penal, que se aplicaría a 242 menores (16-17 años). Del total de esos 242 menores, solamente 17 (o sea el 7.02%) cometió delitos graves (homicidio y rapiña).

Ello implicaría que para reprimir a ese grupo con grave problemática pero cuantitativamente reducido, se pagaría un costo social altísimo, como consecuencia de la represión aplicada al grupo mayoritario que causa perturbación social de menor entidad."<sup>7</sup>

d) En los meses enero - marzo de 1990 el Juez Letrado de Menores Dr. Tosi realiza un ordenamiento de datos de los casos en que intervenía. No se trata, pues de un estudio sobre el total de casos ingresados al Juzgado en ese lapso. Además el trabajo no especifica con exactitud el tipo de infracción, por lo que la exposición que sigue adopta el criterio de cuantificar los casos que aparecen como más graves a partir de las medidas tomadas.

Por estas y otras características los datos expuestos por el Dr. Tosi no permiten total confiabilidad y validez.

Enero: Total de chicos infractores: 88  
Severas Medidas de Seguridad: 5 (5.7% del total)

Febrero: Total de chicos infractores: 98  
Severas Medidas de Seguridad: 10 (9.8% del total)

<sup>5</sup> Dra. E.Viña de Prigue. Op.cit. Pag. 10.

<sup>6</sup> Ibid. Pág. 10.

<sup>7</sup> Ibid. Pág. 10.



Marzo: Total de chicos infractores: 85  
 Severas Medidas de Seguridad: 8 (9.5% del total)

En opinión del Magistrado fueron esos meses "atípicos" en los que un núcleo reducido de "reincidentes" y "habituales clientes" del Juzgado protagonizaron una serie de hechos (fugas, etc.) que ocasionaron la elevación de los porcentajes.

Puede observarse que el trimestre no muestra variaciones de entidad en el número total de casos ingresados mensualmente al Juzgado.

En cuanto al promedio por Turno, el estudio del Dr. Tosi indica 90 casos y la investigación -cuatro años anterior- de la Dra. Viña 104.

*A continuación se compararán algunos de los resultados de la investigación realizada por la Facultad de Derecho en 1954 y la llevada a cabo por la Dra. Viña de Prigue en 1986, ya que como se ha puntualizado, se presentan dudas en cuanto a la validez y confiabilidad de los datos alcanzados en los otros dos estudios reseñados.*

**Total de casos:**

Facultad de Derecho: Número total de casos en que intervino el (1954) Juzgado Letrado de Menores de 2º Turno en 1950: 136.

Dra. Viña: Número de casos en sólo seis turnos del (1986) Juzgado Letrado de Menores de 1º Turno en 1986: 624.

En 36 años el aumento en las cifras impacta.

Sin embargo hay que tener presente la ya mencionada "ideología de las estadísticas" y preguntarse si es que aumentó el número de infractores e infracciones o si es que mejoró la actuación del sistema penal.

Adviértase, por otra parte, que las estadísticas están constreñidas a una parte del universo total de infractores e infracciones: aquella formada por los sectores sociales estigmatizados y criminalizados que son aprehendidos por el sistema penal. Los 'delitos de cuello blanco' y las infracciones en que incurren las capas superiores de la sociedad no aparecen en las estadísticas porque el control social punitivo institucionalizado no llega a esos estamentos (salvo muy puntuales excepciones).

Se transcriben a continuación algunos párrafos de un

artículo del Soc. Luis E. Morás<sup>69</sup>, en el que se plantean las dificultades para la interpretación de las variaciones cuantitativas del fenómeno en estudio.

La delincuencia no ha aumentado.

1986:	20.798
1987:	20.884
1988:	20.245

Se puede sostener que la delincuencia se mantiene estabilizada aproximadamente en los mismos niveles, existiendo un control total sobre la situación.

Se ha producido una notoria baja.

1985:	23.038
1986:	20.798
1987:	20.884
1988:	20.245

Si agregamos otro año a la misma serie (1985), podemos concluir que ha existido una notoria disminución entre los años 1985-1987, que aún confirma su tendencia a descender en el año 1988.

Alarmante incremento de la delincuencia.

1984:	13.875
1985:	23.038
1986:	20.798
1987:	20.884
1988:	20.245

Si tomamos como punto de partida el año 1984 podemos afirmar que en el período el fenómeno delictivo ha tenido un alarmante incremento.

---

<sup>69</sup> Luis E. Morás. "Tres interpretaciones de los datos". Brecha 4.8.89, Pág. 6.

Cuál es la realidad? Las cifras son las mismas y, sin faltar a la verdad, tampoco son totalmente ciertas.

Otro ejemplo del manejo parcial -y por lo tanto deformado- de la información lo podemos encontrar en la prensa de enero de este año. Una encuesta de opinión pública señalaba que la percepción sobre la evolución de la delincuencia para los montevideanos se repartía en forma pareja. Para el 47% había aumentado, para el 41% seguía igual, un 6% consideraba que había disminuido y el resto no contestaba. Los titulares de la prensa destacaron con grandes espacios el primer dato, obviando que en la misma proporción había quienes opinaban que la delincuencia se mantenía en el mismo nivel.

#### *Tipo de infracción:*

En ambos estudios predominan las infracciones contra la propiedad.

#### *Forma de comisión:*

En el estudio de la Dra. Viña se pone de manifiesto que parece generalizarse la actuación grupal.

#### *Edad y sexo:*

Quadro 3: Porcentaje de jóvenes infractores por investigación realizada según edad y sexo.

	1954	1986
EDAD		
Mayores de 16 años	59%	38.79%
SEXO		
Hombres	85%	82.85%
Mujeres	15%	17.15%

Fuente: Elaboración a partir de fuentes citadas.

De manera que la tendencia es al decrecimiento de la edad de los infractores. Las cifras se invierten: en 1954 el 60% tenía más de 16 años; en 1986 el 60% tenía menos de 16 años. En cuanto al análisis por género el aumento en la incidencia femenina es poco significativo.

### **Algunas anotaciones finales.**

A) La falta de estadísticas, la poca fiabilidad de dos de los estudios cuantitativos existentes, el problema de la "ideología de las estadísticas", entre otros factores, inhiben el trazado de conclusiones unívocas acerca de la evolución cuantitativa del asunto en cuestión.

Se recurrirá, entonces, a la transcripción de opiniones calificadas que clarifican algunas de las interrogantes pendientes.

Decía el Dr. Weimar Nieto, Abogado Defensor de Oficio, respecto a si se había producido un aumento real de los delitos cometidos por menores:

"No hay cifras que lo demuestren. Si, una sensación de que han variado las formas de cometer delitos, el tipo de delitos y la gravedad de los mismos. Aparecen modalidades venidas del extranjero, copiadas por nuestros delinquentes y luego por los chicos infractores<sup>9</sup>.

La A.S. M. Pedrazzi, Directora de División Rehabilitación del INAME explicaba:

"nosotros trabajamos, en total, con alrededor de 7.000-8.000 menores de los cuales 800 (10%) son infractores y entre estos últimos hay unos 100 considerados infractores graves. Y mirando las consecuencias sociales del accionar de cien menores, se globaliza una situación, desvirtuándola" <sup>10</sup>.

En julio de 1994 los funcionarios del Iname hablan de 14 ó 16 mil chicos atendidos por esta institución y de que la proporción de infractores no ha variado.

Un vocero del Ministerio del Interior expresaba:

"El número de delinquentes juveniles no crece pero vemos con inquietud el alto grado de reincidencia y la facilidad con la que los menores fugan de los centros de rehabilitación" <sup>11</sup>.

B) Desde los estamentos políticos dominantes y los medios de comunicación masivos, en particular la tv, se tiende a implantar un 'estado de alarma social', al decir de la jurista venezolana Lola Aniyar de Castro, acerca de los temas relacionados con la violencia ciudadana ejercida por los sectores pobres y en particular por los jóvenes pertenecientes a ellos.

Recuérdese que en 1988-1989 las razzias indiscriminadas

<sup>9</sup> Semanario 20/21. 8.6.90.

<sup>10</sup> La República. S/fecha. El reportaje fue hecho en 1990 ó 91.

<sup>11</sup> La República. S/fecha.



contra los jóvenes en los barrios no 'exclusivos' eran una práctica policial corriente y se realizaban en el marco del Decreto 680/980 de la dictadura militar, a pesar de su carácter ilegal, inconstitucional y violatorio de acuerdos internacionales.<sup>12</sup> Vastos sectores de la población se preguntaban si el mero hecho de ser joven ya era una infracción.

"Yo no sé si seré muy viejo y antiguo, pero en mi época yo no salía a esas horas de la noche a la calle. Yo convoco a los padres a que cuiden a sus hijos".<sup>13</sup>

"El Jefe de Seguridad dice que las razzias no existen en el país, tres días más tarde el Jefe de Policía explica en un reportaje: «Las razzias no son efectivas, es como salir a pescar, pero igual hay que hacerlas aunque no den resultados»".<sup>14</sup>

"En estos últimos tiempos en Montevideo fueron detenidos en razzias unos 1.500 jóvenes por semana, o sea, 72.000 al año: el 32% de la población juvenil de la capital del país. Los malos tratos, la tortura, los apaleamientos, son hechos que lamentablemente son frecuentes en las razzias; esta práctica ha cobrado varios heridos hospitalizados e incluso 4 muertos".

"Los jóvenes son detenidos por varias horas: diez, dieciséis, veinte horas sin poder comer y completamente incomunicados; frecuentemente de plantón (obligar a estar parados durante varias horas) y con un constante hostigamiento psicológico e incluso físico. Organizaciones de defensa de los derechos humanos (SERPAJ, IELSUR) así como organismos de promoción de la juventud (FORO JUVENIL), han acumulado denuncias sobre torturas y maltratos físicos que públicamente se plantearon sin tener eco".<sup>15</sup>

Entonces buena parte de la opinión pública se plantea si estas medidas se inscriben en una política del miedo para enfrentar la agitación social referida a temas como la desocupación, el salario, las dificultades en la salud y educación públicas, etc.. Es decir, las razzias parecen ser una de las formas de lo que la Conferencia de Ejércitos Americanos, en resolución suscrita por el Ejército uruguayo da en llamar "actividades de contención" para la prevención de "conflictos de baja intensidad".

Aunque finalmente las razzias fueron puestas en crisis por la muerte del joven albañil Guillermo Machado y la terminante movilización de masas que provocó, los objetivos y contenidos

<sup>12</sup> Nos basamos para determinar su carácter ilegal e inconstitucional en : Código Penal, Código de Procedimiento Art. 118 - 124, Constitución de la República, Art. 15 - 17.

<sup>13</sup> Informe de la Coordinadora Anti-Razzias, Revista Juvenil "Pensamiento libre", Año I, Octubre de 1989.

<sup>14</sup> Ibid..

<sup>15</sup> Informe de la Coordinadora Anti-razzias citado, Pág. 14 y 15.

que las promovieron siguen vigentes porque, como se intentará mostrar, sus alcances trascienden la forma que se adoptó para llevarlos a cabo. Si el Jefe de Policía de Montevideo dijo en su momento que (las razzias) "no sirven para nada pero igual hay que hacerlas", es evidente que perseguían otros objetivos que no eran los de aprehender delincuentes.

- Si en democracia se hacen estas cosas no se ve la diferencia entre el estado anterior de dictadura y este Estado de Derecho. La interrogante cala hondo precisamente en la juventud, que es la que sufre la medida.

- Pero, contrario sensu, cuesta entender que las razzias son, por esencia, indiscriminadas y, por tanto, surge la pregunta de si los raziados, detenidos, apaleados, torturados, son culpables de algún ilícito.

- Las razzias significan un tratamiento diferente para jóvenes y no jóvenes y una subsecuente división social con connotaciones en todas las esferas de la vida. Se estigmatiza in totum a la juventud.

"El gran tema de este país no son los menores infractores, sino la juventud en general. La cuestión se plantea al revés porque la sociedad no ha tomado conciencia de que somos un país de viejos, y que si no cuidamos a nuestros niños y adolescentes, si no les ofrecemos posibilidades de desarrollo, de trabajo, amparo, no vamos a sacar al país adelante.<sup>16</sup>

- Quien suscribe realizó con la AS Mónica De Martino una larga entrevista grupal a la Coordinadora Antirrazzias (en el marco de otro estudio) y allí surgió otro aspecto de la discriminación:

"Porque la tortura va hacia gente que no es delincuente, y lo demás es que justamente no se está haciendo nada con los delincuentes. Porque delincuentes de la edad de estos chicos, que ya hoy por hoy tienen 16 y 17 años, ya desde los siete tenía grandes antecedentes, entonces nunca se hizo nada. Aparte, realmente, yo lo digo porque fui del barrio, y sé la gran diferencia porque asustaba a todos los niños, las niñas no podían estar, ya venía la bandita de él y corrías peligro.

Yo tengo un hermano chico, que tu hermano quedara tirado en el suelo, que le robaran la pelota o les robaran cualquier cosa, los champions, lo que sea, y eso la policía no hacía nada. Decían: sí, lo metemos preso, pero a los dos días sale porque lo llevan a la Colonia Berro y lo sacan enseguida, lo que sea. Pero lo de las torturas es un caso diferente, porque están reprimiendo, están acosando realmente a un estrato social diferente."

Aparece aquí un expreso afán de diferenciarse de los menores infractores y un pedido de mayor represión hacia éstos, con lo que queda claro que los jóvenes organizados en la Coordinadora eran portadores de los valores dominantes de estigmatización hacia sus pares de determinados barrios y reclamaban mayor represión hacia ellos.

- El joven detenido debe justificar su detención en su familia, con su pareja, en su lugar de estudio y de trabajo si

---

<sup>16</sup> Declaraciones de la A.S. M. Pedrazzi, Directora de la División Rehabilitación del I.NA.ME. al diario "La República", s/f.

el tiempo que aquélla duró le impidió cumplir con sus obligaciones.

● Las razzias, al producirse en lugares públicos (la esquina, ¡el umbral de las casas!, los conciertos, las actividades recreativas o deportivas) desestimulan la concurrencia -por miedo- y tienden a que el joven se encierre, incluso inducido por su familia.

● El joven - que sufre un sistema educativo que no lo atrae (en el mejor de los casos), que no encuentra trabajo, que, por tanto, busca emigrar (en 1987-88 lo hacían 50 jóvenes por día y un 44% de las personas entre 25 y 29 años pretendían hacerlo)- siente: "yo no me voy, este país me echa".<sup>17</sup>

Estos objetivos permanecen vigentes, aunque las razzias hayan desaparecido, porque permanece vigente el modelo de país que las engendró.

En cuanto a la interpelación que motiva este capítulo es pertinente el siguiente planteamiento:

1) las estadísticas dejan de lado las cifras negras o delitos de cuello blanco, no permiten acceder al universo total de infracciones sino sólo a las realizadas por los sectores sociales estigmatizados y criminalizados, por lo tanto merecen dudas acerca de su validez como instrumento de medición de este fenómeno concreto;

2) se debe conjeturar acerca de si el aumento de las cifras que surge de la comparación entre el estudio realizado a partir de datos de 1950 y el llevado a cabo en 1986 responde a un acrecimiento real de infractores e infracciones o a un perfeccionamiento de los mecanismos de control social sobre la juventud en general y sobre los menores infractores en particular.

---

<sup>17</sup> Titular de un semanario de la época.

## SEGUNDA PARTE

### Trabajo Social y minoridad infractora

#### Capítulo 6

##### *Trabajo Social y su intervención con menores infractores*

###### *6.1. Precisiones*

Hasta ahora se ha puesto de manifiesto: a) qué aspectos teóricos son necesarios para abordar el tema y cuál es el enfoque que sustenta este escrito; b) una exposición interpretativa del derecho positivo vigente en materia de minoridad en el Uruguay en la que se focalizó la atención en el Código del Niño (atendiendo al papel del Consejo del Niño creado por él), en sus antecedentes históricos y en las características de la formación económico-social uruguaya a que respondía; c) una aproximación al estado actual de la niñez y adolescencia en nuestro país (y sus tendencias) a partir de estudios estadísticos sobre aspectos socio-económicos (nivel de ingresos, educación, trabajo); d) una aproximación estadística -surgida de los estudios existentes- a la evolución del número, edad y sexo de los menores infractores y del número y tipo de infracciones consideradas también por sexo.

Se tratará ahora de centrar la atención en los aspectos estrictamente incumbentes al Trabajo Social y formular un conjunto de sugerencias en torno al mismo.

Será necesario para ello establecer aunque sea de manera mínima un marco de referencia que enuncie bases para un código común con el lector. La primera tarea deviene entonces la clarificación de conceptos acerca de los objetivos, el objeto, el sujeto, la metódica y las técnicas de la acción del trabajador social en este campo, corpus que es una construcción histórica del todo social al que pertenece, incluyendo la conformación de un ethos profesional que ha venido gestándose desde el nacimiento del Trabajo Social como disciplina diferenciada de otras.

###### *6.2. La disciplina*

"El Servicio Social es una profesión de base racional-humanista, que se encuentra comprometido desde su raíz con los motivos solidarios e igualitarios, y que, por lo tanto, no puede llegar a convertirse en un mero quehacer técnico, carente de perspectivas propias. (...) Los valores de cooperación y solidaridad social, de comunicación interhumana, de igualdad, libertad y justicia, son los valores por los que trabaja profesionalmente el Asistente Social; constituyendo además estos mismos valores, las normas metodológicas fundamentales de su actividad educativa. Guiarse por estos



valores, no constituye una elección gratuita entre distintas opciones posibles, sino haber descubierto dónde está el verdadero bien de la comunidad humana y ubicarse en discrepancia con otras formas de valorar y actuar que se le oponen. En la medida en que se quiera ver al A.S. como un mero técnico, sin visiones sociales propias animadoras de su gestión, se lo deja sin norte tanto en relación con el sentido último de su tarea, como en la orientación práctica de la misma. 1

El momento en que nace el Trabajo Social profesional (última década del siglo XIX en la que, como ha quedado dicho, el modo de producción capitalista alcanza su época imperialista, con la conformación del capital financiero dominante a escala mundial) signa estos contenidos pertenecientes al aura de la modernidad y sus grandes relatos.<sup>2</sup> Lo que significa ubicar esta profesión entre las surgidas como consecuencia de la cada vez más rápida y compleja división social del trabajo (y las subsecuentes implicaciones en la esfera del control social) en una época en la que la cuestión social es planteada como asunto a abordar -de manera acuciante- teórica y prácticamente en los terrenos político, social y académico. Dice Susana García Salord: "Trabajo Social nace entonces, a principio del siglo XX, como producto de la articulación de tres elementos: 1. La institucionalización de la beneficencia privada que aporta un saber práctico, es decir, una forma de hacer las cosas, apoyado en el sentido común y en el compromiso, una identidad y un lugar. 2. La ampliación de las funciones del Estado que aporta un espacio laboral y legitima el lugar de intermediario bajo la condición de trabajo asalariado, y un signo ideológico en cuanto impulsa y desarrolla la nueva profesión para que colabore en la sustención de su poder. 3. El desarrollo de las Ciencias Sociales que genera un campo diversificado de

---

<sup>1</sup> Enrique Di Carlo: "Perspectivas en la conducción de grupos". Ediciones Guillaumet, Montevideo, 1969, página 10.

<sup>2</sup> Grandes relatos que el post-modernismo declara perimidos. Quien suscribe piensa que lo que se intenta negar es la vigencia de la Weltanschauung como intento de captación del mundo, precisamente. Dice Noam Chomsky, norteamericano, uno de los mayores lingüistas vivientes y el principal sostenedor contemporáneo de la corriente innatista en teoría de la adquisición de las funciones cerebrales: "Creo que (el post-modernismo) es parte de la manera en que la comunidad intelectual realiza su trabajo de marginar y confundir a la gente. No quiero decir que no tenga ningún sentido, pero diría que algo como el 90 por ciento es un engaño total. Y esto es muy útil. Mantiene los puestos de trabajo de los intelectuales, etcétera. (...) Para mí es realmente difícil comentarlo, porque la mayor parte ni siquiera la entiendo. No creo que sea más tonto que la persona normal, porque puedo entender otras cosas difíciles. Pero cuando miro estas cosas (stuff), se me saltan los ojos (my eyes glaze over). ¿de qué están hablando? Y cuando entiendo de qué están hablando -que sucede raras veces- entonces se trata de verdades evidentes (truisms), p.e. que no existen últimos principios (foundations) del conocimiento -que ha sido obvio desde hace trescientos años-, o es simplemente nonsense, idioteces: por ejemplo, que no hay realidad, sino sólo textos (texts). Si hay otra cosa que idioteces y trivialidades, yo no la he encontrado.

Pienso que es muy útil. Intimida a la gente joven. Es bueno para hacer carrera y te permite tener una pose de ser más radical que los otros, mientras básicamente te abstraes de cualquier forma de lucha. Hay gente seria y buena involucrada en esto, pero como una generalización amplia, me parece que no es falso lo que digo. (...) Pero procuro no perder mi tiempo en esas cosas". Entrevista publicada en la revista chilena "Pluma y pincel", Santiago, No 166, 1993.

argumentación teórica y de herramientas metodológicas, de las cuales la nueva profesión extrae en "préstamo" conceptos y técnicas que pasan a constituir su saber especializado. Por lo que no existe un reconocimiento de filiación desde las disciplinas científicas."<sup>3</sup>

La inserción del Trabajo Social en el campo jurídico-institucional y específicamente en el de la minoridad infractora, responde a la tensión existente tanto en el aspecto referido a la cuestión social (niños y adolescentes de familias pobres) como al del control social (niños y adolescentes desviados, abandonados, infractores, etc.). La terminología al uso es reveladora de contenido y objetivos: "menores en peligro" y "menores peligrosos". Pero, como se ha dicho en páginas anteriores, el discurso educativo, rehabilitante, resocializador, legitimante del control social y sus respectivas prácticas no responde sino a una de las posibles lecturas de una realidad que, debido a sus contradicciones, será entendida según la posición en que esté o se coloque quien la examina. También en el seno de las instituciones se manifiestan esas contradicciones.<sup>4</sup>

Ahora bien, en este campo como en cualquier otro será entonces cada trabajador social -y eventualmente, el colectivo de trabajadores sociales de cada institución- el que deberá determinar qué lectura hace de los problemas sociales que enfrenta y consecuentemente qué fines trata de alcanzar.

Helen Harris Perlman -referencia **ineludible** para el Trabajo Social por la seriedad, profundidad y rigor lógico con los que elaboró su concepción global del trabajo de caso-opina:

"La persona que no desea nada de la agencia ni del especialista en «casework» es la más inasequible, la más difícil de comprometer e incluso de tolerar. Y, sin embargo, es preciso tolerarla; hay que esforzarse por llegar a ella y comprometerla en la solución de su problema por diversas razones. En primer lugar, porque este cliente -que es una espina clavada en la carne de la comunidad (como en el caso del adolescente delincuente), o que perturba la paz espiritual de su comunidad (como la madre soltera)- es precisamente el tipo de persona que se considera incluida dentro de la responsabilidad del trabajador social. ¿Para qué sirve la asistencia social, se pregunta el contribuyente, si no es para convertir en seres sociales a estos inadaptados o para proteger a la sociedad de sus desmanes? ¿Dónde se les puede ayudar o tratar, ya que no se les confina o castiga? Y ésta es una cuestión razonable que los especialistas en «casework» afrontan con mayor o menor valor. Estas personas suelen ser enviadas a una agencia de asistencia social, bien de las que ofrecen sus servicios al público en general, bien de las que sirven un propósito de protección, bien de las que actúan al servicio de los organismos de la autoridad. La asistencia social es, entre todas las profesiones que

---

<sup>3</sup> Susana García Salord: "Especificidad y Rol en Trabajo Social". Editorial Humanitas, Buenos Aires, fechado en la Introducción por la autora en noviembre de 1990, páginas 30-31.

<sup>4</sup> Según lo han puesto de manifiesto autores como René Lourau y Vicente de Paula Faleiros, entre otros.

utilizan medios de influencia psicológicos, la que con mayor frecuencia tiene que afrontar el problema del cliente reactivo o mal dispuesto. Por tanto, los especialistas en «casework» se enfrentan a la vez con la necesidad y oportunidad de elaborar, si es que se puede, los medios que permitan hacer colaborar a personas mal dispuestas a ello.<sup>5</sup> Y a continuación la autora esboza esos medios -psicológicos- basándose en la llamada *psicología del ego*, que preside toda su elaboración teórica y sus iniciativas de acción.

La cita es ilustrativa de la concepción que sigue siendo dominante hoy día a nivel político y social en nuestro país en lo referido a los "adolescentes delincuentes" (no así, tal vez, en lo que concierne a la madre soltera, aunque los hogares del Iname albergan muchas jovencitas pobres o indigentes que no son prostitutas y que están allí básicamente porque han quedado embarazadas sin estar casadas, según lo manifiestan educadores que ha entrevistado quien esto escribe junto con la AS Mónica De Martino en ocasión de otro estudio). El texto citado tiene la virtud de que, a diferencia del discurso 'rehabilitante', etc., expresa sin ambigüedad el pensamiento de la autora.

Según el marco teórico que aquí se sostiene los fines buscados serán los planteados por la visión crítica del derecho y de la criminología: en la instancia de habilitar propuestas en la institución en la que se trabaje, en los organismos no gubernamentales de derechos humanos, en la Universidad, en otros organismos sociales y políticos, etc., se tratará de develar los contenidos ocultos del control social, los cuadros implícitos de estereotipia, criminalización, estigmatización y vulnerabilidad, y en el trabajo directo con el infractor, el énfasis estará puesto en dotar al sujeto de los elementos que le permitan aprehender su condición de candidato bueno para el sistema que lo recluta.

### 6.3. El proceso de conocimiento y las categorías rectoras

Pero la pretensión de alcanzar esos objetivos necesita los medios idóneos proporcionados por el proceso de conocimiento.

El conocimiento es una relación entre objeto y sujeto y, en el terreno de las disciplinas sobre el ser humano, existe la peculiaridad de que se produce un desdoblamiento en el objeto, ya que posee conciencia de sí.

La teoría del yo especular plantea que en el curso de la interacción social el individuo adquiere el hábito de contemplarse como objeto a partir de su intelección de cómo lo ve un "amigo generalizado", encarnación de la comunidad, de un grupo, etc..

"... lo que quiero destacar es la característica de la persona como objeto para sí. Esta característica está representada por el término «sí mismo» que

---

<sup>5</sup> Helen Harris Perlman: "El trabajo social individualizado". Ediciones Rialp, S.A., Madrid, 1965, páginas 189-190.



es un reflexivo e indica lo que puede ser al propio tiempo sujeto y objeto.

Este tipo de objeto es esencialmente distinto de otros objetos y en el pasado ha sido distinguido como consciente ...".

"¿Cómo puede un individuo salir fuera de sí (experiencialmente) de modo de poder convertirse en un objeto para sí? Este es el problema psicológico esencial del ser persona o conciencia de sí y su solución se encontrará recurriendo al proceso de la conducta o actividad social, en que la persona o el individuo dado está implicado." 6

El Trabajo Social tuvo que proceder, mediante el análisis, a diferenciar su objeto de intervención, distinguiendo en él persona y problema.

"Todo problema que se plantea a una persona tiene, a la vez, una vertiente subjetiva y una vertiente objetiva." (...) "Los aspectos externo (objetivo) e interno (subjetivo) del problema no sólo coexisten, sino que además uno de los dos puede ser causa del otro."

Así planteada, esta diferenciación incluyó ambos aspectos en el Trabajo Social. Sin embargo se reducía -en el plano del método que guiaba la acción del trabajador social- a una especie de receta no fundamentada acerca de cómo "elegir y seleccionar el problema a tratar en cada momento", centrándose en encontrar el *problema fundamental*, el *problema causal*, el *problema precipitante*, el *problema acuciante* y el *problema a resolver*.<sup>7</sup>

El siguiente paso necesario, entonces, en el proceso de abstracción fue el plantearse construir -a partir del problema social implicado en la demanda que da pie a la actuación del trabajador social- el problema científico sobre el que recaerá la tarea. Se intenta consumir así la ruptura con el empirismo<sup>8</sup>, del que adolecía la conceptualización citada.

Ese esfuerzo debe realizarse también en el área de trabajo con la minoridad infractora.

Es bien conocido el perfil del menor infractor:

- . es pobre, económica y culturalmente;
- . sólo accede a los trabajos más descalificados, generalmente informales, sin beneficios sociales, etc.;
- . su relación con el sistema formal de educación tiene rasgos de hostilidad y no es frecuente que complete ni siquiera el ciclo escolar;
- . su familia o grupo de crianza está signada por los conflictos internos no elaborados, por la desintegración

<sup>6</sup> George Herbert Mead: "Espíritu, persona y sociedad". Paidós, Buenos Aires, 1953, páginas 168 y 169.

<sup>7</sup> Op. cit., página 49. Las cursivas son de la autora citada.

<sup>8</sup> Pierre Bourdieu, J. C. Chamboredon, J. C. Passeron: "El oficio de sociólogo". Siglo XXI Editores, México, 9a. Edición, 1986, Capítulo II, páginas 51 y siguientes.

Ver también, aunque en otro contexto, Susana García Salord: op. cit. página 5: "... práctica profesional atrapada en el sentido común, benévolamente llamado "hiper-empirismo". ... "se define a la profesión, desde un punto de vista epistemológico, diciendo que Trabajo Social es un sentido común ilustrado...".



(deserción de las figuras parentales, con mayor frecuencia del padre, y cambios sucesivos de pareja del progenitor que permanece con los hijos), por la violencia interna, por físico-psico-socio-patías, etc.;

- la seguridad y el afecto los busca en su grupo de pares;

- paradójicamente, el estar fuera de las normas aceptadas socialmente le genera un sentimiento de omnipotencia que es la contracara de su baja autoestima; posee una fuerte intolerancia a la frustración, rebeldía, impulsos agresivos; estas son las bases de la transgresión y de su temprano contacto con comisarías, sedes judiciales, etc., que lo vuelven un reincidente habitual.

Hasta aquí la descripción, cierta, del fenómeno.

Pero si se intenta transformarla en explicación, que en este trabajo se ha calificado de paradigma positivista, multifactorial, etiológico, entonces se incurre en una tautología.

En efecto, desde el punto de vista teórico se ha insistido en el curso de este escrito en que uno de los componentes del control social, el Sistema Penal -en el que se incluye, por las razones expuestas, la legislación tutelar para menores-, procede según criterios de selectividad, estigmatización, criminalización de la pobreza, que en el plano de lo concreto significan cooptación del individuo vulnerable.

Por lo tanto, la descripción expuesta y la pretensión de explicación que de ella deriva, parte de la selección y cooptación de los "buenos candidatos" y luego extrae conclusiones de su población, **previamente** (en sentido estricto) definida.

Entonces, para superar la descripción y vencer la tautología se hace necesario ahondar en el conocimiento sociológico del objeto -la población juvenil aprehendida por el sistema penal- descubriendo cómo se relacionan internamente los rasgos descritos y también cómo se enlazan con el todo social.

A esos efectos aporta sustancialmente la categoría **modo de vida** entendida como el "conjunto de formas de la actividad vital cotidiana considerado en unión con las condiciones que determinan la actividad vital cotidiana y con las necesidades y orientaciones de valor que la dirigen. Como esferas fundamentales de la actividad vital se consideran el trabajo, la vida cotidiana, la actividad socio-política y la cultura."

---

"Podemos distinguir al hombre de los animales por la conciencia, por la religión o por lo que se quiera. Pero el hombre mismo se diferencia de los animales a partir del momento en que comienza a producir sus medios de vida, paso éste que se halla condicionado por su organización corpórea. Al producir sus medios de vida, el hombre produce indirectamente su propia vida material.

El modo como los hombres producen sus medios de vida depende, ante todo, de la naturaleza misma de los medios de vida con que se encuentran y que se trata de reproducir. Este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos". Carlos Marx y Federico Engels: "La ideología alemana", Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1959, página 19.

Entendiéndose por vida cotidiana la "esfera de la actividad vital, limitada a (...) la economía doméstica y las obligaciones familiares. Los índices fundamentales del modo de vida en la esfera cotidiana son la estructura del consumo material, la estructura del tiempo extralaboral y el grado de incorporación al sistema de servicios comunales."<sup>10</sup>

La categoría modo de vida enlaza, pues, los aspectos o dimensiones macro y micro sociales, actuando como una solución de continuidad más plena que la del intento categorial *mundo de la vida* de Habermas.

Ahora bien, la referida categoría permite penetrar en los atributos comunes de la población estigmatizada, no en la historia individual. Permite situar a ésta como parte de un todo y sólo en esa medida contribuye al entendimiento de lo personal asociando las nociones acerca de lo que viven, lo que hacen y lo que piensan y sienten las personas sometidas a esas condiciones de existencia.

Por lo tanto es preciso avanzar en el proceso de ascensión hacia el concreto (problema-objeto y sujeto de intervención del trabajador social). Esto significa tomar en cuenta esencialmente la individuación, la personalización, la ruptura con todo lo que implique basarse sólo en los aspectos sociológicos, volviendo al enfoque largamente trabajado (entre otros) por Gordon Hamilton y Perlman<sup>11</sup> enriquecido, ampliado ahora con todo lo reseñado en el primer párrafo de esta página en cuanto a conocimiento del objeto (elementos filosóficos, teóricos, antropológicos, históricos, sociológicos, jurídicos, institucionales, políticos e ideológicos). La medicina, la psicología, la psiquiatría y las ciencias de la educación adquieren entonces el papel que les corresponde junto a las demás disciplinas citadas y ya no sólo en cuanto aportes al conocimiento de los problemas a resolver, sino como especializaciones indispensables para la captación de la persona<sup>12</sup> a la que se destina el trabajo social.

---

<sup>10</sup> Colectivo de autores de la Academia de Ciencias de la Urss. Instituto de Investigaciones Sociológicas: "Libro de trabajo del sociólogo". Editorial Progreso, Moscú, 1988, páginas 464 y 467.

Estas categorías han sido desarrolladas en trabajos a los que ha tenido acceso en años anteriores quien esto escribe, pero de los que no se dispone actualmente en nuestro país (del sociólogo mexicano Alfredo Tecla

- Salud-enfermedad en la clase obrera, entre otros temas-, de los sociólogos soviéticos L. Bestushev-Lada y B. E. Glezerman), así como por investigadores cubanos pertenecientes al Instituto Cubano de Investigaciones y Orientación de la Demanda Interna (ICIODI), entre ellos Rolando Zamora y Maritza García en "Sociología del tiempo libre y consumo de la población", Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1988, páginas 64 a 69.

<sup>11</sup> Gordon Hamilton: "Teoría y práctica del trabajo social de casos". La Prensa Médica Mexicana, México D.F., 1980, (Segunda Edición revisada) y Helen Harris Perlman: op. cit..

<sup>12</sup> La corriente filosófica denominada "personalismo" ha puesto el acento en la formulación de un concepto integral de persona, distinguido y distinguible de las nociones de sujeto e individuo, que pone de manifiesto cómo se unen por una parte la intimidad intransferible del ser humano y su vinculación con los valores trascendentes y -para los creyentes- con Dios, con la simultánea y esencial vinculación y solidaridad

El sujeto, su familia y/o grupo de crianza, sus grupos de pertenencia, la historia circunstanciada de las infracciones en que incurrió, su entorno social inmediato -incluyendo las etapas de institucionalización que haya vivido- conforman las partes integrantes de la anamnesis, que ya no se reduce a ser productora de información para un diagnóstico disminuido en su alcance a la etiología y la clínica (en la que, al fin de cuentas, se subsume la dinámica).<sup>13</sup>

Al hablar de sujeto, entendido como personalidad que se presenta al trabajador social, deberá tenerse en cuenta que ese todo se conforma, a partir del ejercicio de papeles sociales, por la internalización de dichos roles. La categoría de transición que permite conocer el paso entre la interacción del individuo con los otros seres humanos y su propia estructura interior es la del **interés**, fenómeno que es al mismo tiempo económico-social y psicológico-individual.

"El interés, condicionado por la situación social de la persona, de su filiación de clase, de grupo, se refracta en un determinado sistema de motivaciones, planteamientos y orientaciones.

"La *motivación* significa la actitud subjetiva del hombre hacia el acto que realiza, el fin conscientemente planteado, que orienta y explica la conducta. (...) Las motivaciones dependen tanto de las particularidades del individuo como de la situación concreta, y pueden ser contradictorias e inconsecuentes. Mucho más profundo es el *planteamiento*, que determina la actitud del grupo o el individuo hacia cada objeto, y también el modo mismo como se percibe. El planteamiento es la disposición a una actividad determinada, capaz de satisfacer una u otra necesidad. Ejerce influencia rectora sobre la actitud del individuo hacia todos los objetos con ella relacionados. (...) El planteamiento es más estable que la motivación y también mucho más complejo. Comprende el pensamiento, el sentimiento y el impulso de la acción. Además, el propio sujeto no se da cuenta de ordinario de la existencia en él de uno u otro planteamiento. Por fin, la *orientación* es todo un sistema de planteamientos a la luz de los cuales el individuo (grupo) percibe una

---

con los demás, facetas ambas que configuran un todo inescindible y al que la vertiente de pensamiento a que se alude atribuye un papel fundamental en la determinación de la condición de persona. El pensador más destacado y creador de esta corriente ha sido Emmanuel Mounier (entre sus obras cabe destacar: "¿Qué es el personalismo?" "El Personalismo", "Introducción a los existencialismos", "Fe cristiana y civilización", "El afrontamiento cristiano", "El miedo del siglo XX", etc.) quien destaca la vinculación con múltiples corrientes de pensamiento. Es dable señalar la existencia de otros pensadores, muchos de ellos reunidos en torno a la Revista "Esprit" fundada y dirigida por Mounier hasta su temprana muerte, luego de la cual fue sucedido en esa tarea por Albert Béguin y Juan-Marie Domenach.

En la antípoda filosófica de esta corriente, Lucien Séve en Francia "Marxismo y personalidad" e Igor S. Kon en la Urss ("Sociología de la personalidad" y "En busca de sí mismo", publicados por EPU en Uruguay, "El descubrimiento del Yo", etc.) entre los más destacados, han trabajado largamente el tema persona desde los enfoques filosófico, científico (antropológico, etnológico, lingüístico, pedagógico, sociológico, psicológico) y moral, a partir de los cuales se muestra la imbricación esencial entre personalidad y sociedad, así como el doble papel del hombre en cuanto sujeto y producto de la historia.

<sup>13</sup> H. Harris Perlman: op. cit., páginas 201 a 221.



situación y elige el modo de acción correspondiente. Las orientaciones dirigidas a valores sociales se denominan orientaciones valorativas." 14

Se deberá, pues, hacer el intento de despistar todos estos aspectos a la hora del trabajo directo con el chico infractor, a pesar de que, por la extracción social de los sujetos cooptados por el sistema penal, el TS se encontrará con personalidades que en la mayoría de los casos no han podido alcanzar los estadios que corresponderían a su edad cronológica, se encuentran seriamente bloqueadas o han adquirido características peculiares a su modo de vida, como se verá más adelante. En todo caso, los elementos de la personalidad que acaban de señalarse se volverán asuntos a tratar no sólo en el momento de la investigación sino a la hora de definir problemas y objetivos a alcanzar con el sujeto, sobre todo en lo que concierne a su capacidad de objetivarse y adquirir conciencia de sí, paso necesario para el ejercicio de la libertad, al que se aspira que el sujeto llegue.

#### 6.4. Procedimientos de acción del Trabajo Social en este campo

Por todo lo dicho, los procedimientos a seguir tienen que facilitar tanto la individuación como la socialización más plena de los sujetos. En ese sentido no parece haber limitaciones en cuanto a la aplicación de toda la batería de instrumentos con que el TS ha venido desempeñándose. Quien esto escribe subraya la necesidad de releer y tener presente con cuidado los escritos citados de Gordon Hamilton y Perlman, entre otras razones porque son los únicos (accesibles en castellano) en que se plasma una concepción completa acerca del trabajo de caso y ninguna disciplina que aspire a ser científica puede comenzar siempre desde cero. Por otra parte, desde hace 25 años, por lo menos, la literatura latinoamericana en TS conocida en nuestro país (salvo excepciones brasileñas) parece haber perdido interés en el trabajo de caso, aunque la inmensa mayoría de sus profesionales lo ejercen.<sup>15</sup> Además, el afirmarse en los trabajos importantes anteriores no niega sino que supone la posibilidad de conquista de las nuevas nociones que se producen. En ese sentido hay que recordar que por la época en que Perlman publicaba en la Chicago University Press el libro mencionado (1960), recién comenzaba a permear los círculos académicos la

<sup>14</sup> Igor Semiónovich Kon: "Sociología de la personalidad". EPU, Montevideo, 1971, páginas 37 y 38. La categoría interés es también central en el pensamiento de Habermas.

<sup>15</sup> Esta afirmación necesita, obviamente, prueba y desarrollo, cosas que no pueden hacerse en este escrito. De cualquier manera las explicaciones deben buscarse en factores no sólo y no tanto internos a la profesión sino de carácter sociológico, político e ideológico, marco en el que se sitúa la reconceptualización de fines de los sesenta y los caminos posteriores.

Acerca de los derroteros que tomb el TS de Caso en los Estados Unidos en la década de los setenta hay una compilación de Osvaldo Dubini para la Editorial Humanitas.



concepción sistémica de von Bertalanffy<sup>16</sup> hoy de gran difusión en todas las áreas científicas y tecnológicas. Es notoria en nuestro país la propagación que ha tomado en lo que concierne al tratamiento de familias en psicoterapia y TS.

En cuanto a los procedimientos, cobran especial relevancia las entrevistas en profundidad, las historias de vida, *bref*: la anamnesis escrupulosamente desarrollada por Gordon Hamilton, enriquecida, como se ha señalado, por la incorporación de categorías de reciente vigencia que abren nuevas vías de investigación.

Es rica la bibliografía existente acerca de las formas y contenidos de la entrevista psicológica, pero aquí se quiere poner el acento en las posturas que puede adoptar el trabajador social que la realiza.

Para ello conviene recordar el libro de Enrique Di Carlo ya citado<sup>17</sup> en el que se da cuenta de algunos de los resultados de la investigación llevada a cabo bajo su dirección, en la EUSS, a fines de la década de los sesenta y comienzos de la de los setenta. Aunque el autor habla de la comunicación en el trabajo con grupos, su análisis es válido, como se verá, también para la entrevista individual.

Di Carlo sostiene que el trabajador social tiene, frente al grupo, la opción de conducirse según dos posiciones "polares": la *actitud asesora* y la *actitud educativa*. Y expone su concepción analizando el carácter y los objetivos de cada una de ellas; los rasgos que una u otra requieren del trabajador social y los respectivos aspectos técnicos que pautan su puesta en práctica. En la reseña que sigue se toman sólo dos de los aspectos señalados y se deja de lado el más específico referido a los rasgos requeridos del trabajador social.

El planteamiento de *la actitud asesora*<sup>18</sup> es encabezado con citas de reconocidos textos de trabajo social (Harleigh B. Trecker en "Servicio Social para grupos" y Helen Harris Perlman en "El trabajo social individualizado"), lo que le permite afirmar que esta actitud es una de las más apreciadas por parte de los trabajadores sociales y representa un aporte de valía.

<sup>16</sup> Ludwig von Bertalanffy: "Teoría general de los sistemas". Fondo de Cultura Económica, México, 1976. (Primera reimpresión argentina 1990.)

La teoría fue gestada a partir de los trabajos del autor sobre metabolismo y crecimiento en 1925-26 en Viena e impulsada en el terreno de las ciencias sociales desde la fundación en 1954 del Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences (Palo Alto).

El mismo von Bertalanffy señala los años 1947 y 48 como decisivos para esta teoría con la publicación de Cybernetics de Wiener "como resultado de los adelantos entonces recientes en la tecnología de las computadoras (1948), la teoría de la información de Shannon y Weaver (1949) y la teoría de los juegos de von Neumann y Morgenstern (1947)". Opus cit. p. 14.

<sup>17</sup> Enrique Di Carlo: "Perspectivas en la conducción de grupos". Ediciones Guillaumet. Montevideo, 1969.

<sup>18</sup> Op. cit., capítulo II, págs. 61 a 64.

"Su tradición más antigua la encontramos en el método socrático, conocido como la mayéutica. Este filósofo ejerce su acción en el plano público, con una doble preocupación pedagógica: la de hacer pensar coherentemente y la de promover una iluminación de la vida moral, mediante la orientación de la reflexión. Sócrates no enseñaba doctrina ni daba pautas de conducta expresas, su magisterio consistió en interrogar con sabiduría, para que los demás pudieran desplegar horizontes de raciocinio y alcanzaran evidencias morales.

En la actitud asesora, el líder trabajando con grupos, adopta una posición neutral frente a los deseos, formas de ser y proyectos que se perfilan en el grupo. El grupo es tomado como una realidad dada que corresponde aceptar como tal."..."La neutralidad valorativa implícita en esta modalidad, no debe confundirse, como se verá más adelante, con una actitud indiferente. Tampoco debe confundirse con una actitud meramente pasiva."

..."Es razonable que la actitud asesora abra ciertas dudas sobre su eficacia real. En efecto, cabe preguntarse: ¿será efectivamente posible mejorar los comportamientos sociales de los integrantes de los grupos y promover cambios positivos mediante una forma de conducción que no da normas ni compromete juicios?"

Aunque es en el ámbito del S.S. donde más fuertemente arraigada está la preocupación de no forzar las voluntades de los individuos implicados en los procesos grupales, la circunstancia de no haber sido todavía contestada esta pregunta, pone, a nuestro entender, algunos obstáculos al ejercicio del procedimiento asesor."

..."El valor de la actitud asesora radica justamente, en hacer que el grupo sea capaz de tener en cuenta lo lógicamente implicado en las formas y el contenido de las decisiones, de capacitarlo para una comprensión analítica y valorativa de sus programas y comportamientos. La actitud asesora también permite ayudar a definir impulsos y sentimientos confusos, secretamente tiránicos, en el marco de la comunicación grupal, que hace posible comentarlos y ubicarlos, en relación con un orden general de otros afectos a tener en cuenta." (El subrayado es mío. B.G.)

En el TS de Caso esas comprensiones y definiciones refieren a las que el sujeto va alcanzando, a partir del análisis tanto de su comportamiento frente al Trabajador Social como del que lleva a cabo en su vida pública o privada y verbaliza en la entrevista.

"Esta asesoría del pensamiento grupal, puede tomar formas más simples o más maduras desde el punto de vista técnico. Por ejemplo: se puede simplemente exhortar a la reflexión al grupo en momentos oportunos y dando alguna información; también se puede resumir todo lo expresado por el grupo hasta el momento a los efectos de una retoma del diálogo y de una revisión y jerarquización de intereses e ideas. Es además posible propiciar en forma sostenida y natural la reflexión grupal, apoyándose en los juicios y contribuciones verbales de los miembros, etc.."

El autor señala y analiza especialmente dos técnicas de comunicación necesarias para este estilo de trabajo:

a) **saber esperar** al grupo en momentos en que las contribuciones verbales son pocas y pobres o no se manifiesta la inclinación a decidir o hacer, así como cuando es el trabajador social quien no comprende muy bien qué está sucediendo y se siente perdido.

En la primera situación el trabajador social experimenta

gran ansiedad, atribuyendo al grupo una necesidad imperiosa de ayuda que no es tal y en el segundo está tentado a disimular haciendo uso de controles fuertes.

En ambos casos es más tranquilizador para el grupo confiar en la propia capacidad de éste para reubicar la comunicación.

"El esperar al grupo cumple la doble finalidad de hacer posible que el grupo descubra, defina y desenvuelva sus posibilidades propias, y de posibilitar al líder escuchar y comprender al grupo."

b) **saber escuchar** al grupo implica reconocer que en su seno existen dos partes: la de los integrantes que encuentran en él la satisfacción de algunas necesidades y la del trabajador social que lo conduce.

"El líder asesor es una voz del grupo, que le ayuda a comprender a éste sus posibilidades y caminos. Cuando el líder escucha al grupo no es un extranjero que oye y ve cosas, realiza su propia síntesis interna y luego la introduce, sino alguien capaz de reflejar algo así como la otra cara del grupo. Oye al grupo para el grupo, facilitando la comunicación del grupo consigo mismo. Se ubica, no en una distancia que podría tener como persona frente al grupo, sino en las distancias implícitas en la propia vida grupal." (El subrayado es mío. B.G.) ... "Sus contribuciones y estímulos, son siempre contribuciones y estímulos que el grupo se hace a sí mismo, a través de uno de sus miembros: el asesor."

Esa distancia, en la entrevista individual, es la que media entre el sujeto y su propia comprensión de sí, es decir, entre los aspectos de objeto y sujeto (para sí) que ostenta el entrevistado. Y la ubicación proviene tanto de la existencia de distintos planos en la vida grupal (o personal, en el caso de la entrevista individual) como del hecho de que el grupo (o la persona) tiene una historia. Por tanto, en el aquí y ahora, hay tanto planos como significaciones experimentadas en momentos anteriores que están desatendidas y que el trabajador social aporta al grupo en la medida en que es parte de él y al entrevistado en forma individual en tanto las sucesivas entrevistas pautan un ámbito de comunicación que incluye a ambos.

La exposición acerca de *la actitud educativa*<sup>17</sup> tiene también como acápites citas de autoras tan prestigiosas como Gordon Hamilton, Simone Paré y Danielle Duprey de Nitrosso, que muestran el enraizamiento de esta actitud en la tradición del Trabajo Social.

"Denominamos educativa a la forma de conducción de grupos, que no se basa tanto en que el grupo y sus integrantes desplieguen sus potencialidades latentes, sino, ante todo, en darles información orientadora, criterios valorativos y modelos de ser socialmente valiosos. Se trata entonces, de enseñarles a vivir comunitariamente y de hacerles captar y asimilar más perfectamente las virtudes e ideales sociales.

Las enseñanzas sociales unidas a la formación de una madura capacidad valorativa, constituyen la médula de la actitud educativa, que tal vez cabría llamar más adecuadamente **educativo-modeladora.**"

<sup>17</sup> Op. cit., capítulo II, págs. 124, 125, 130, 132, 133, 134, 136, 137, 141, 156, 157 y 158.



... "En la actitud educativa el líder no espera al grupo, sino que va hacia el grupo." ... "Mientras que el líder asesor, busca ubicarse en unidad rítmica con su grupo a los efectos de poder realizar sus contribuciones, en la actitud educativa va al encuentro del grupo, para darle elementos modeladores de acción, comprensión y comportamiento."

... "Uno de los objetivos principales" ... "es que los participantes asuman disposiciones, hábitos y formas de conducta socialmente adecuados." ... "supone la transformación de evidencias internas de los individuos" ... "La mayor parte de los esfuerzos de la actitud educativa" ... "están en definitiva destinados al desarrollo de sentimientos, disposiciones y comportamientos solidarios."

En cuanto a los aspectos técnicos de esta actitud, el autor destaca que el líder "va hacia el grupo," ... "lleva lo que no hay en el grupo", ... "no se basa en la comunicación en continuidad, sino en la comunicación en oposición."

"...¿En qué se basa el líder educativo para orientar al grupo? ¿De dónde extrae su autoridad moral para hacerlo?"

El líder educativo, no actúa nunca como un individuo más en el grupo, sino en representación de la sociedad." ... "debe ubicarse como un participante-observador, para poder confrontar constantemente las formas de ver, decidir, relacionarse y las tensiones y tendencias que se dan en el grupo, con otras posibilidades de pensar, sentir y vincularse más amplias e integradoras."

Es obvio que lo transcrito hasta aquí acerca de la actitud educativa en la conducción de grupos tiene similar validez para el trabajo individualizado.

En cuanto a los procedimientos a aplicar por parte del trabajador social cuando adopta la actitud educativa, Di Carlo identifica dos:

"a) *Tratamiento de los problemas, acontecimientos y procesos de la vida grupal.*" Los medios son tres: "El enfoque indirecto (en el que) el líder no provoca la tematización directa del problema grupal, sino que asesora al grupo, para que éste encuentre por sí mismo sus dificultades y elabore las soluciones correspondientes." ... "El enfoque comparativo (en el que) el líder no solamente promoverá la consideración de un tema, obra, asunto o actividad que considere iluminador en función de la vida grupal, dejando luego que el grupo continúe libremente su proceso de análisis, sino que, además, promoverá un examen comparativo, lo más explícito posible, entre el asunto o tema considerado y los problemas grupales existentes." ... "El enfoque directo (que) es el más representativo de la actitud educativa ... el líder provoca y mantiene en forma frontal la tematización de los problemas, carencias, comportamientos y procesos de la vida grupal."

En las entrevistas individuales, los tres enfoques que Di Carlo enumera para los procedimientos del TS centrados en el análisis de la vida grupal referirán, respectivamente, al enfoque indirecto del problema o problemas experimentados por el sujeto; al enfoque comparativo entre un tema que el Trabajador Social introduce en la entrevista y los problemas que aquejan al entrevistado y a la tematización directa de éstos.

La transcripción que sigue tiene una pertinencia directa en lo que refiere a la entrevista individual.



"b) *Revisión de las evidencias y comprensiones sobre la realidad humana.*

"Hemos visto cómo gran parte del trabajo educativo con grupos se centra en los problemas, situaciones y procesos de la vida grupal misma.

Ahora destacaremos la importancia de que sea atendida específicamente por parte del líder, la reelaboración crítica de las evidencias y comprensiones, que tienen los integrantes del grupo sobre la realidad humana en general.

Estos dos niveles educativos, se relacionan estrechamente a lo largo del proceso. Los problemas y situaciones grupales concretos sólo pueden ser analizados desde puntos de vista generales, que concurren a iluminar dichas situaciones, permitiendo comprender lo que éstas pueden tener de incompleto y de posibilidades latentes. Por otro lado, el examen crítico de la vida humana considerada en sus dimensiones generales, sólo puede llegar a ser clarificador, si se vincula con preocupaciones, carencias sentidas y aspiraciones latentes, del proceso grupal mismo. El progreso efectivo de los integrantes del grupo siempre está unido, en definitiva, a la experiencia por la cual se interpretan y aclaran mutuamente, nuevas visiones de la realidad y vivencias concretas." ... "(Pero) cada uno de estos niveles, siendo en esencia inseparables, exigen frecuentemente una atención preferencial en el proceso de educación." ... "Toda actitud humana, toda forma de relacionarse con los demás y el mundo, presupone en el individuo o grupo, una interpretación del mundo y de la vida, que incluye tanto una jerarquización de valores y aprecio, como un juicio sobre las posibilidades vitales propias en el marco humano. Dicha interpretación del mundo y de la vida, puede ser más o menos consciente para el propio sujeto, pero nunca deja de estar presente" ... "(y) depende tanto de las experiencias humanas vividas, como del grado de iluminación educativa alcanzado por el sujeto. Por lo tanto el líder educador nunca deberá ver a los integrantes de los grupos como seres humanos que son de tal o cual forma, sino con posturas inteligentes más o menos encaminadas, más o menos lúcidas, más o menos libres."

Por último: "No pueden haber dudas, de que las actitudes asesora y educativa se complementan esencialmente. Sin embargo, corresponde también recordar, que en un sentido se oponen. Existe entre ellas una relación dialéctica tal, que la oposición entre las dos formas, constituye la base de su necesidad mutua. Por lo tanto, aunque en un determinado trabajo grupal, se podrá acentuar el aspecto educador o el asesor según convenga el caso, no es posible ni deseable excluir completamente ninguna de estas dos dimensiones."

Y esta aseveración es válida también si se toma en consideración el proceso entero de relacionamiento entre un sujeto y un trabajador social.

Aunque no hay separaciones rígidas entre las etapas de investigación, diagnóstico y tratamiento, los énfasis puestos en la investigación, en el análisis y la síntesis y en el afianzamiento de la tarea en pos de objetivos planeados a alcanzar, dependen de las necesidades de los diferentes momentos de la relación de trabajo entre el sujeto y el Trabajador Social pero no puede decirse que exista una conexión lineal entre alguna de las posturas expuestas por Di Carlo y un correspondiente momento de la referida relación.

Por otra parte, el hincapié puesto en la tarea de

personalizar no significa la exclusión del enfoque grupal y comunitario que son esenciales para el planeamiento educativo integral en las instituciones pertenecientes al Iname, según se tratará de evidenciar en los análisis que siguen.

Ahora bien, consecuentemente con lo antes expuesto, el centro de estudio del Trabajador Social que actúa en la atención directa de menores infractores debería basarse, precisamente, en la vulnerabilidad del sujeto, sea éste individual o grupal. Por lo tanto, el desempeño profesional tendría que poner el acento en la identificación de las anfractuosidades de las historias vitales que conformaron al "buen candidato" para el control social punitivo institucionalizado. Se trata de precisar cómo fue que este sujeto se convirtió en infractor, y no en cualquier infractor, sino en uno que el sistema penal atrapó, ya que no todos los que tienen su perfil sociológico y psicológico son aprehendidos.

El objetivo esencial a tratar de alcanzar -fundado en la confianza científica de que el individuo tiene la capacidad de objetivarse y ser sujeto para sí mismo-, se convierte, entonces, para el Trabajo Social, en la toma de conciencia del sujeto acerca de que es candidato bueno para el sistema penal y de porqué lo es.

Corresponde ahora un acercamiento al concreto de trabajo del AS de campo, que se realizará en los capítulos siguientes a partir de diversos centros de análisis de entrevistas realizadas en el Centro de Estudio y Admisión del INAME por la AS Carmen Decia en diciembre de 1990 a pedido del equipo de investigación integrado por la AS Mónica De Martino y quien esto escriba (gracias a la aquiescencia de la responsable de ese Servicio AS Ema Baráibar).

## TERCERA PARTE

### Estudio de casos

#### Capítulo 7

##### *Modo de vida de seis menores infractores que reingresaron al INAME en diciembre de 1990*

Estas entrevistas fueron realizadas por la AS Marfa Carmen Decia en el marco del estudio ya citado "Hacia un enfoque integral de la minoridad infractora".

Por las condicionantes de su labor institucional la entrevistadora no pudo hacer otra selección de sus entrevistados que la de su edad y su sexo: simplemente, según se presentaban en los días en que tuvo autorización de hacer las entrevistas solicitadas, grabó las que pudo llevar a cabo con cuatro varones y dos mujeres de edades comprendidas entre los 14 y los 18 años (tramo etario estudiado en la investigación para la cual se llevaron a cabo las entrevistas). Al mismo tiempo se entrevistó a algunas de las madres que acompañaban a los chicos en su ingreso.

De manera que esta muestra sólo tiene el valor de ejemplificar casos reales.

Las entrevistas se hicieron mediante un diseño, no estructurado, que buscaba conocer el modo de vida del joven y de su familia, pero la entrevistadora debió conciliar los objetivos propios de su función institucional con los del estudio en cuyo marco se analizarían las entrevistas. De manera que el propósito preliminar se vió mediatizado por esta circunstancia.

A continuación se intentará ordenar los contenidos de las entrevistas a partir de los ejes que presenta la categoría modo de vida: las condiciones objetivas y subjetivas de la actividad vital de los seis casos estudiados. En dos de ellos se pudo entrevistar a las madres, una de las cuales estaba acompañada de una amiga que también expuso parte de su historia vital y sus puntos de vista sobre los asuntos tratados.

##### *7.1. Condiciones objetivas de la actividad vital.*

Los datos se agruparán en función de las esferas ya mencionadas: trabajo (tanto del chico como de la familia), vida cotidiana, actividades socio-político-culturales.

Como es obvio, hay que tener en cuenta que estos chicos son entrevistados en el CEA para su ingreso o reingreso a algunas de las dependencias de la División Rehabilitación y que, por lo tanto, su modo de vida ha estado, está o estará (según los casos) condicionado de manera decisiva por el carácter institucionalizado de su actividad vital.



Como se señaló más arriba, estos chicos pertenecen a familias que, desde el punto de vista socio-económico, forman parte de un estrato caracterizable como "fuerza de trabajo disponible en condiciones de necesidad extrema".<sup>2</sup>

Se trata, pues, de población relativamente excedentaria a los fines de la acumulación del capital, que, por existir en un país dependiente (o periférico) podría decirse, con cierta libertad de lenguaje, que forma parte del Ejército Industrial de Reserva (EIR) por partida doble, ya que toda la fuerza de trabajo del otrora llamado Tercer Mundo, pudiera considerarse EIR con respecto a su homónima de los países centrales.

Como es notorio ha cobrado legitimación académica el uso del término "marginal" para nombrar a este estrato social. Sin embargo creemos que, lejos de "estar al margen" del orden socio-productivo vigente, este sector es parte integrante **necesaria** del mismo al cumplir no sólo las funciones clásicamente descritas (estar disponible para reingresar al mercado de trabajo cuando así lo requiera el capital y contribuir a la baja general del salario) sino, en el caso de los recolectores de desechos, por formar parte directamente de la fuerza de trabajo activa en la medida que convierte a aquéllos (por vía de su recolección, clasificación, y venta) en materia prima de gran significación porcentual de industrias tan relevantes como la papelera, la del plástico y la del metal.<sup>3</sup>

También nos merece objeción la terminología "trabajo formal e informal", ya que, lejos de ser autónomas, la esfera "formal" subsume, subordina, organiza, aprovecha para sus fines a la llamada "informal".<sup>4</sup>

Las condiciones objetivas de la actividad vital del estrato social que nos ocupa incluyen, además, una estigmatización genérica que tiende a segregarlo tildándolo de "pichi", de "marginal", a fin de obviar la obligación de la sociedad global de reconocerlo como un producto suyo. Consecuentemente, la ideología, las condiciones socio-culturales (normas, valores e ideales jurídicos, éticos-morales, etc.) y las condiciones ecológicas en que se desarrolla la actividad vital de estas personas son caracterizadas por el resto de la sociedad como generadas poco menos que de manera "congénita" por el grupo social que las sufre, desembarazándose, también aquí, de asumir responsabilidad por su génesis, sobrevivencia y desarrollo.

"En este sentido es importante tomar en cuenta que, a nivel de la personalidad, las mencionadas condiciones objetivas se transforman, de una u otra manera, en condiciones "cercanas" con relación al sujeto, las cuales caracterizan de manera directa su medio, su habitat".<sup>5</sup>

<sup>2</sup> La expresión pertenece al A.S. Osvaldo San Giacomio.

<sup>3</sup> Suzana Prates, "La industria de los desperdicios", Ciesu, Mimeo, Montevideo, 1983.

<sup>4</sup> Suzana Prates, "La industria del calzado", Montevideo, Ciesu-Ebo, 1982.

<sup>5</sup> Op. Cit. "Libro de trabajo del sociólogo. Pág. 47. El subrayado es nuestro.



Precisamente, uno de los primeros núcleos de diálogo que surge con familias que viven en cantegriles y que aceptan participar en reuniones organizadas por promotores sociales, es su interés por informar que son personas de trabajo -no delincuentes, que procuran la limpieza, etc.-, como deslinde entre sus condiciones de vida y los valores que orientan su conducta. Sin embargo, más allá del componente moral, al realizar el análisis de las condiciones subjetivas de la actividad vital se pondrá de manifiesto la interrelación decisiva entre las condiciones de vida y la conformación de la personalidad.

### *Trabajo*

"Hubo un tiempo que yo trabajaba con ella (una amiga de la madre) en bagayo, desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde ... hacía hasta doce palos, hasta M\$ 50.000 le daba todo y nunca me daban nada". (Habla en diciembre de 1990 un chico de 16 años). (Comenzó a trabajar en una panadería) "... Y ahí fue que se mandó macanas, faltaba ... el dueño de la panadería estaba muy enfermo y él se iba a bailar ..." (Habla la madre del chico citado).

El padre, entre otras cosas, era taximetrista.

Esta misma señora narra que ha trabajado de vendedora ambulante, de empleada doméstica y de obrera fabril. Durante un período "tuvimos un negocio (con el padre del chico) en Río Branco, al que íbamos cada quince días".

Dice otro chico, también de 16 años: "... vendía curitas casa por casa en casi todos los barrios ... pero yo, cuando iba a la escuela ya salía a vender. Iba de tarde a la escuela y salía de mañana hasta las doce."

El actual compañero de la madre y uno de los hermanos del joven trabajaban en la construcción, el padraestro sale a las 5 AM y vuelve a las 8 PM: "... (el hermano) está trabajando en la construcción, hace poco no llegó a tres meses y como no había casi trabajo lo lodieron, no le tocó aguinaldo ni nada ... el otro (hermano) es más para la casa, ayuda a mi madre a lavar, cocinar, para todo ... tiene retardo ..."

La mamá hace limpiezas y la amiga que la acompañó a la entrevista ejerció "el meretricio durante 12 años. "Me superé sola ... Ahora trabajo en casas de familia desde hace cinco años."

Ambas señoras dicen "... necesitamos poner aunque sea un puesto para que ellos (los hijos) estén ocupados, porque la calle enseña al hombre varón".

Un chico de 14 años expresa: "... todos mis tíos son policías ... el padre de uno de mis hermanos ... ahora anda trabajando con el caballo ...".

Y otro, ya citado, agrega: "... mi novia hace limpiezas, se las rebusca y el padre es cantante de cumbia ..."

Dice una madre: "... (el chico) salió a vender a la calle ... y yo no lo iba a matar, pegarle tampoco ... y él me dijo: quiero ir a vender. Entonces yo agarré y le compré mercadería y lo mandé a vender ... Ella (por la amiga) le puede decir que hacía 5 pesos y nunca tuvo un problema."

Un joven, que declara 15 años (aunque tiene más de 18) "... laburaba en la feria ... a mi me gusta laburar en la feria, en el mercado y se acabó ...", la madre y la novia trabajaban juntas en una dependencia pública: "... ahí me gusta, pero no me toman ... mejor la feria ... hago mercado todos los días ... vendo fruta, papa, lechuga, tomate, todo ... voy a las cinco de la mañana con el patrón que me viene a buscar a casa ... total saco M\$ 100.000 por mes (dic/90') y saco las cosas, todo ..."

Heros en presencia, pues, de trabajos, que, en cuanto a sus contenidos significan fuerte desgaste físico, muy poca variación de funciones, ninguna independencia en la regulación del orden de las operaciones laborales ni en la toma de decisiones en el curso del proceso laboral.

En lo que refiere al carácter de estos trabajos, destaca el hecho de que siempre son físicos y tan simples y rutinarios que gran parte del colectivo social no los ve como trabajos. En rigor, como señalan Astori y otros, se trata de actividades que, como la recolección de residuos, aparecen como subhumanas, con una simbiosis entre el esfuerzo del hombre (o niño o mujer) y el del caballo. En ocasiones es el hombre el que sustituye al animal en la tracción del vehículo. Asimismo, el trabajo doméstico pago, realizado por la mujer además del que efectúa en su vivienda, es vivido por el todo social como una actividad inherente a la condición (femenina) de género. Incluso el formar parte del cuerpo policial o de la industria de la construcción tiene la connotación de ser ejercido por los "pata en el suelo", de origen fundamentalmente rural, aunque, llamativamente, estos chicos y la generación de (por lo menos) sus padres son de extracción montevideana.

Las condiciones de estos trabajos implican la inexistencia de normas claras en cuanto a la duración, el horario, etc. de la jornada y año laboral, así como de licencia y remuneración. Todos estos aspectos se regulan de hecho o a partir de acuerdos individuales entre el asalariado y el comprador de su fuerza de trabajo o del producto por ésta alcanzado. En el caso de policías, su remuneración es de las más bajas entre los empleados estatales. Incluso es difusa a veces la condición misma de asalariados; y, cuando ella es clara, como en la industria de la construcción, se trata de personas que ocupan el escalón más bajo y menos calificado y están sujetas, más que otros pares, a arbitrariedades como las mencionadas por uno de los chicos. El año de estos trabajadores generalmente no discrimina tiempo laboral y licencia así como su semana no implica días laborables y días de asueto. Las condiciones higiénicas y ambientales implican estar en contacto con fuentes de contaminación, con ruidos, con peligros para la integridad física del trabajador (la construcción ocupa el segundo lugar del ranking de accidentes de trabajo). Aunque, paradójicamente, muchos de estos trabajadores realizan sus tareas al aire libre, las condiciones ambientales estropean la relación hombre-naturaleza, invirtiendo el signo que predomina en este fin del siglo veinte: estas personas "sufren" la naturaleza a partir de su trabajo, y no pueden visualizar de manera directa que el hombre actualmente domina a aquélla más allá de los límites planetarios.

La actitud de estas personas frente al contenido, carácter y condiciones de su trabajo aparece como despersonalizada, con pérdida de la condición de sujeto por parte del trabajador, a excepción del caso de la señora que concurrió a la entrevista con una amiga exmeretriz que había participado en la fundación y desarrollo del gremio Amapu. Estas señoras dicen, como se recordará, que necesitan crear un puesto de verduras para que sus hijos puedan trabajar.

Los trabajadores que nos ocupan, por el contenido, carácter y condiciones de sus tareas laborales viven su ejercicio de manera aislada. La índole de estas tareas oculta su contenido social, frena el acceso físico y espiritual del trabajador a un colectivo laboral. Tiende a empujar hacia el individualismo en desmedro de lo gregario, crea, a este nivel de análisis, una conciencia social, una concepción del mundo desagregada, en la que el sujeto, a semejanza especular del todo social, se ve marginado, estigmatizado, "diferente" y pierde o empobrece sus vínculos sociales más amplios. En muchos casos, además, nunca llega a acceder a ellos. Esto se retomará más adelante cuando analicemos la participación sociopolítica de los casos que estudiamos y las condiciones subjetivas de su actividad social.

#### *Vida cotidiana*

Ante todo se hace necesario dar contenido a las formas de análisis que ejercitaremos a continuación.

"La particularidad característica de esta esfera consiste en que en "ella la sociedad no organiza la actividad de manera directa, como en la producción y en la vida política, sino más bien indirecta ..."<sup>6</sup>

Para nuestros chicos institucionalizados esto no sucede así. Su vida cotidiana está directamente organizada por la sociedad representada por la institución de que se trate y, como las veinticuatro horas de todos los días viven en la institución, (aunque salgan a la escuela, liceo u otras) no tienen, prácticamente, ni tiempo ni espacio no pautados, salvo cuando están de licencia los que tienen familia.

En los períodos de vida en que estos jóvenes están en su hogar, hemos dicho más arriba que la índole de los trabajos que ejercen ellos mismos o su núcleo de convivencia no formaliza su tiempo laboral de manera estricta, lo que produce una aparente incongruencia (que es una contradicción real frente al resto de la sociedad): tanto el tiempo laboral como extra-laboral representan similar grado de dependencia directa-indirecta hacia la organización de la actividad vital por parte del todo social. Debido a lo difuso del tiempo laboral y, concomitantemente, de lo pautado del tiempo extralaboral, se hace muy difícil elaborar un presupuesto de tiempo. En particular en estos casos que analizamos, sencillamente no tenemos datos para hacerlo. Hacemos esta puntualización porque el presupuesto de tiempo es una de las formas

---

<sup>6</sup> Op. cit. Libro de trabajo del sociólogo. Pág. 56.



más usadas de clasificar las ocupaciones que integran la actividad vital en la esfera cotidiana (las compras para la preparación de los alimentos en los desayunos, almuerzos, etc.; el aseo; el sueño; el estudio; la atención de la salud; la organización mental y material de todos estos aspectos --generalmente realizada por el ama de casa-- el tiempo libre strictu sensu; etc., etc.).

*Indices de posición económico-social*  
*Ingresos en dinero o en especie y consumo*

"... mis abuelos en condiciones de tenerme ... en comida no. Pero yo puedo salir a trabajar como salía antes ¿vió? ... cinchando los dos (se refiere a la abuela y a él) ... yo puedo salir a trabajar, aunque sea en el mercado, como yo hacía, iba a juntar bananas, naranjas en el piso y por lo menos teníamos frutas ...". Dice la mamá: "... tus abuelos no te pueden dar de comer, porque mi papá, pobre, cobra una pensión de N\$ 87.000 (dic/90) y mi mamá no está jubilada ... donde él vaya a comer a casa de mis padres le saca plata para los mandados. Porque hay que ver las cosas como son ... porque yo como donde trabajo, pero el plato de comida mío queda para ellos ... yo de repente ando todo el día con una ropa, pero ellos jamás van a andar con los zapatos rotos o la ropa sucia ... la nena tuvo que ir en 2do año a un Colegio de Hermanas que tiene convenio con el INAME y como yo no podía pagar me pidieron que hiciera el trámite por intermedio del Juzgado para que ellas por lo menos cobraran algo y le compraran una túnica cada tanto y eso ... Después de muchos años me encontré con el padre del chiquilín y estuvimos un par de años juntos, pero él de nuevo me dejó con una deuda del apartamento. Un día yo estaba trabajando y él me levantó todas las cosas de más valor y yo ... que pagaba un alquiler bastante alto y que era el sueldo mío y no me daban los N\$ 30.000 para cubrir todas las cosas y entonces hablé con mis padres y ... (se mudó con ellos)... él jamás pagaba el alquiler ni me daba nada para los chicos ... mi mamá trabajaba todo el día y nos vestía con la ropa que le daban. Mi papá trabajaba todo el día y lo único que hacía era darnos la comida que nunca nos faltó, pagarme el techo que hasta el día de hoy todavía ellos siguen viviendo en la misma casa donde yo me crié ... papá juntó la plata porque quería terminar sus años con casa propia; el hombre que le vendió la casa lo quiso embromar ..."

Esta señora hace alusión a que su hermana "está bien ... (económicamente) y ayuda a mi madre."

Habla otro chico: "... el otro día rezongué a una de mis hermanas porque no quería ir a la escuela porque no tenía merienda. Algo llevan para la escuela; un refuerzo ... y yo antes les decía: cuando sos chicas tienen que aprender que no llevan todos los días un refuerzo, ni pan duro llevan. Porque es la verdad: no me da vergüenza decirlo."

Dice la mamá de este chico: "... y si uno va a hacer una limpieza vos sabés que a veces no da para la leche ... porque una sufre, yo los veo en la gran miseria ... más lo que uno puede hacer por ellos es difícil, más cuando uno no puede y no tiene ... sólo cuando uno ya ha pasado como he pasado yo, así. Tener que ir a las fiestas yo, doblada en eso ¿vió? que pagaban N\$ 15 ... hacer 4 o 5 cajones para poder comprar leche para darles a ellos ... en cada esquina estamos el hambre y la miseria ...".

El joven negro que declara tener 15 años cuando parece tener



más de 18, dice ganar diez mil pesos nuevos por mes trabajando en ferias y además "saco las cosas, todo ...".

Dice uno de los jóvenes: "... ahora, para las fiestas, Ud. va a comprar pan dulce ¿cuánto sale? Tiene que estar comiendo pizza casera y tomando jugolín ... si no ... nunca más se puede comer ...!Por algo somos pobres! ...".

Expresa otro: "... mi abuelo vivía en otra casa pero nosotros íbamos todos los días a comer ...".

Se trata, pues de salarios, o mejor dicho, de ingresos bajos y no regulares, de frecuentes cambios de trabajo, de cobros en dinero y en especies (frutas, verduras, ropa, almuerzos de los que se hacen cargo los empleadores, etc.). El consumo biológico viene en gran parte determinado por lo que estas personas consiguen a través del cobro de su salario en especie o recogiendo frutas en los puestos de los mercados.

Reiteradamente niños y adultos sufren hambre y además hablan de ello con plena conciencia acerca de la injusticia que implica. Una de las señoras habla de "desesperación". Piénsese en lo que esto significa en cuanto al consumo biológico: la madre que come en casa de su patrona señala que entonces, en el hogar, "el plato de comida mío queda para ellos", es decir que en su casa obvia el comer. Los niños que no pueden tomar leche, que comen salteado, que consumen una dieta azarosa, no equilibrada, son los que, como señalaremos más adelante citando a Juan Pablo Terra, tienen una talla y un peso menores a los de sus coetáneos del hemisferio norte y a los de capas sociales superiores de la propia sociedad uruguaya.

¿Puede existir en estos hogares la ceremonia cotidiana de los preparativos (y ya no hablemos de la elección) de la comida, del poner la mesa y del sentarse juntos a comer, con todas las connotaciones que ello implica en el desarrollo familiar e individual? ¿Saben cocinar? ¿Los niños y jóvenes aprenden a hacerlo?

¿Cuál es el significado esencial que todo esto tiene en cuanto a la actitud de estas personas frente al consumo biológico? También en este terreno aparece la despersonalización, la pérdida de la calidad de sujeto. Estas familias o núcleos de convivencia no pueden hacer ejercicio de autonomía ante sus ingresos. No pueden decidir sobre su dieta (el vino, que aparece en casi todas las entrevistas, y los cigarrillos son adicciones, no elecciones de consumo. Lo mismo puede señalarse de la indumentaria, salvo las reiteradas menciones de una de las madres acerca de que les compra ropa y championes y lo que dice una de las jóvenes acerca de que su padrastro les compra ropa y siempre los alimenta. Se dirá que el conjunto de los uruguayos menos favorecidos va acercándose masivamente a esta condición; pero, por lo menos puede convenirse que en algún período de su vida pudieron tener autonomía para decidir en estos aspectos y que lo recuerden al par que aspiran a volver a ello en el futuro.

*Bienes de uso duradero, culturales y electrodomesticos*

Las menciones son escasas y cuando se producen significan, nuevamente, preocupación y no goce: "... porque yo tuve que dejar cosas en casa de mis padres cuando me mudé ...". Hay aquí sentimiento de pérdida.

Esta misma señora relata que cuando vivía en pensiones no podía cocinar.

Otra cosa que resulta significativa es que nadie menciona la televisión, aunque es posible que esto se debe al encuadre y el contexto en que se realiza la entrevista.

### *Vivienda*

"... (mi padre) juntó la plata porque quería terminar sus años con casa propia ..."

La misma señora relata que cuando empezó su vida en común con el padre del chico "vivimos muchos años en una pensión de la calle Faysandú". Luego de separados ella vivió unos años sola con sus hijos, pero como su compañero no la ayudaba a pagar el alquiler del apartamento tuvo luego que vivir con sus padres, pero "hubo muchos problemas ... y el psiquiatra (de su hijo) me recomendó mudarme. Entonces me mudé con unas chicas amigas ...".

En uno de los casos, el empleador pagó al chico su salario con algo de dinero, productos y vivienda: "Yo necesito un muchacho que venga todo el día. Pagar no pago mucho, pero él se lleva todo el pan y bizcochos que quiera y con vivienda ...".

Frente a una pregunta sobre si la casa tiene agua, luz, etc. el joven contesta: "... sí, es de material y techo de chapa, tiene terreno y es de propiedad de nosotros".

El chico de 14 años dice: "Vivo en Nuevo París, allá en Paso de la Arena, hace ocho años ... la casa se la dieron a mi mamá. Mi madre trabajaba en una casa de limpiezas y la señora de la casa de limpiezas es conocida del dueño de la casa (en que ellos viven) y se la dieron a mi madre, porque se murió la madre del dueño y el hombre no quiso vivir más allí ... no pagamos ni agua ni luz. Bah! sólo el agua ... pero se la cortaron hace una semana ... no tenían plata. La iban a pagar con la pensión mía, pero no la pudo cobrar ... una pensión por retardo ... eso dicen ... escuché que lo dijo el médico una vuelta a mi madre (sobre el retardo) ...".

Las dos chicas dicen haber vivido en continuo cambio de vivienda (y también, obviamente, de núcleo familiar): "... yo vivía con mi padre en el Centro, en Pocitos, en villa Española en Avda. Italia y Comercio ... viví por todos lados ... no me gustaba mudarme, pero cuando nos desalojaban a algún lado teníamos que ir".

Así, pues, los relatos indican que las viviendas son pobres o se trata de pensiones en el centro de Montevideo. Parecería que en estos casos, a pesar de su precariedad, existen servicios de agua y luz. En ninguno de los casos aparece el cantegril o el tugurio como habitat, aunque por lo menos uno de los chicos dice que va al

"cante" cuando está muy "rabioso", a tomar vino y fumar en la calle y terminar peleando. Los entrevistados hacen poca mención de las características de la casa en que viven. Más bien las referencias a las mismas ocurren tangencialmente a raíz de la explicación del o los cambios a nivel de la composición familiar o núcleo de convivencia. En todos los casos en que se menciona la vivienda se explicita en qué calidad se consume la tenencia (cesión gratuita, alquiler, propiedad). Pero no se alude a la casa como lugar propio, como dominio espacial, ni siquiera en función de queja contra sus carencias. Esto podría parecer "natural" en el caso de chicos varones, pero ocurre también en las entrevistas hechas a mujeres.

Se reitera entonces la despersonalización anotada en los comentarios que realizamos acerca del trabajo y del consumo y el tema de la vivienda es uno más de la larga lista de "cargas" que las señoras expresan llevar sobre sus hombros. El sentimiento que les hace experimentar la casa en que viven es el de algo ajeno que les provoca agobio e inseguridad en lugar de resguardo, protección, amparo y medio de expresión propio que permite materializar, a través de objetos dominados en el espacio, su modo más íntimo de vivir (recuérdese la expresión de la chica que evoca con rechazo los sucesivos desalojos). Seguramente esto refleja, tanto en las señoras como en los chicos, las inseguridades, los aspectos no concretados que sufren en relación a la constitución familiar, en muchos casos heredados de varias generaciones anteriores como veremos más adelante.

#### *Salud y uso de los servicios sanitarios*

"... él nació de fórceps (y le quedo una lesión) ... es tartamudo ... estuvo en manos de psiquiatra, estuvo medicado, la medicación que le daban la tiraba ..."

Otro de los chicos es traído al C.E.A. con una herida que se alarga por todo un brazo y que se hizo al querer huir a través de un vidrio que rompió tratando de escaparse de la policía en el momento en que intentaba cometer un robo junto a un hermano. Durante toda la entrevista se toca el brazo lastimado, pero no sabe o no puede contestar cuándo y dónde lo curaron, dice, vagamente, "ayer o anteayer ... cerca de la aduana ...". No sabe si lo vacunaron, pero sí que le dieron anestesia. Antes la A.S. le había preguntado si tenía algún problema por el que habría que llevarlo al hospital y el chico no había respondido más que con una larga pausa.

Su mamá señala: "... (el chico) cuando era un bebé llegó a estar en agonía ... no sé si le mostró, acá, era congestión en los dos pulmones y yo no tenía nada para tratarlo, y yo estuve a punto de perderlo a él ... ya estábamos separados con el padre e él no me ayudaba en nada ... y, bueno, gracias a Dios, el milagro se hizo y se salvó ... yo luché, sí, gracias a Dios que se dio cuenta, dejó (la droga). Alucinaba, y uno les dice: mirá que pasa así y así ... Yo lo podía mandar a ... a mi me decían andá a allá iba yo ... él se asustó ... Me gustaría que le hicieran ese chequeo total en la Berro ... ahora tuvo un shock nervioso y eso es de algo ..."



Dice la amiga de esta señora: "... (mi hijo) de 18 años me dio cada dolor de cabeza! Fumaba porro, pegapren, alucinaba. Yo, con la cuestión de Amapu dejaba mi casa abandonada y cuando me di cuenta los desconocí. Pero los llevé al ... por intermedio de ... un mes y medio me llevó el tratamiento. Examen total a los varones y bueno, los pude recuperar, los saqué."

Expresa una de las chicas: "... mi hermana mayor falleció de un derrame cerebral".

Hay que señalar que uno de estos chicos es traído al C.E.A. desde el Hospital de Clínicas donde estuvo internado por haber tomado "pastillas" de más en la Colonia Martirené. Pero ese episodio lo expondremos y analizaremos en el momento de estudiar la vida cotidiana de los chicos cuando están institucionalizados. Este chico repite, además, que sólo irá nuevamente a Martirené "si me llevan en un cajón".

En relación a los aspectos sanitarios, llama la atención el hecho de que las señoras hablan mucho acerca de las preocupaciones que les significan el propósito de brindar comida y ropa a sus hijos y no aluden en ningún momento a las que sufrieron por hacer el seguimiento y control de la salud y crecimiento sano de sus hijos. Son justamente las dos señoras más gregarias, las más hábiles y experimentadas en la práctica social y en el vínculo con instituciones de seguridad social, las que explícitamente hablan del problema y la solución de las actividades de sus hijos adolescentes en materia de droga y de repercusión actual de enfermedades o accidentes de salud sufridos por sus chicos en edad temprana.

Tanto los jóvenes como sus madres narran graves enfermedades con riesgo de vida acaecidas cuando los chicos eran bebés. Es llamativo que de seis casos entrevistados, una niña y un varón hayan pasado por situaciones de este tipo. Los chicos mismos hablan con naturalidad sobre la cercanía de la muerte a que estuvieron expuestos, así como de las enfermedades o tempranas muertes de hermanos suyos. ¿Podría hablarse de familiaridad con la muerte y la enfermedad? ¿Mantendrán estos estratos de la sociedad rasgos "bárbaros" al decir de Barrán? Sea como sea, se aprecia cierta desvalorización del cuerpo y autoagresión, muy evidentes en dos de los varones: intento de suicidio y arrojamiento bastante inconsciente del que atravesó un vidrio para huir. Hay también un notorio restar importancia al daño por parte del chico herido (no recuerda si lo vacunaron, pero sí manifiesta haber sido anestesiado, es decir, privado de dolor). Tiene tatuado el brazo herido y dice que "la rosa me gusta" y que el problema del tatuaje es que no se va nunca más. Estas características concuerdan con lo aseverado por estudiantes de la EUSS: los habitantes de los cantegriles de la Unión estudiados atienden su salud sólo cuando aparece una enfermedad aguda o un accidente.<sup>7</sup> Nos preguntamos si estos rasgos se deben sólo a

---

<sup>7</sup> Marcos Teóricos de 1987 y 1988 realizados por el Taller "A" en la investigación de los cantegriles de la Unión "Campo Galusso" y "Cantera de los presos".



ignorancia (uno de los chicos se salvó "gracias a Dios", otro abandonó la droga por la misma razón) o, tal vez, a un reflejo asumido del desprecio de la sociedad hacia estos sectores que la caricaturizan.

#### *Nivel de educación y uso de los servicios educativos*

Las menciones son escasas.

Un chico de 16 años cuenta que "... estaba pintando en el piso de la casa de la abuela que me acuerdo que era de baldosa roja. Me sentaba con el pincel y hacía dibujos en el piso, si no tenía nada ..."

Su mamá dice refiriéndose a su hija menor que "lo bueno que tiene que no me repite un año ... todos los años pasa con sobresaliente. Mi padre, con los años que tiene es más inmaduro que ella ..."

El otro chico de 16 años expresa que de todos los hermanos él es el único que no terminó la escuela (fue hasta cuarto año).

Su mamá expresa que "... las niñas, que son chicas, que van al colegio, que hay que mantenerlas, los estudios, que a veces me veo ... son muy estudiosas. Y no tengo cómo brindarles más ..."

La amiga de una de las señoras relata que uno de sus hijos trabaja y estudia tornería mecánica.

El adolescente de 14 años dice haber ido "hasta cuarto de escuela ... dejé porque tenía que cuidar a mi hermano de dos años ... me gustaría seguir ...".

Habla la chica de 18 años: "... a mí el Consejo me dio mucho ... el estudio ... Diga que mi padrastro es un hombre consciente, ¿no? Trabaja, a los chiquilines comida no les falta, les compra ropa y los manda a la escuela, que no falten ... yo fui a la escuela en el Centro ... como gustarme, me gustaba ... pero lo que pasa es que ya hice como dos veces o tres segundo de liceo y lo dejé por la mitad ... abandono ... el año pasado porque me fugué del C.I.L. ... no! ... hace como dos años atrás, me fugué y dejé ... este año estaba haciendo segundo y tá! por un problema tuve que dejar ...".

Cuenta la otra chica que "... hice liceo hasta segundo año, estaba viviendo allí (con la abuela)... después fui al Consejo y después me fui a Oblatas y empezaron a correr las faltas, estuve un mes sin ir. Las monjas no tenían plata para mandarme y por eso ... en Oblatas estuve creo que un mes ...".

El joven del que no se sabe bien cuántos años tiene, dice que "dejé en 5to año de escuela ... no, no, sé poco leer" ... no me gusta estudiar ... a mí me gusta laburar en la feria, en el mercado y tá! se acabó ...".

El chico de 14 años expresa "en las cuentas yo iba más o menos bien, pero en otras cosas no sabía ... leer no sé mucho ...".

De manera que entrevistas confirman el perfil trazado por el positivismo en cuanto a nivel educativo: temprana deserción del sistema porque estos chicos comienzan a ganarse la vida en edad

escolar y, además, "no les gusta estudiar". Se confirma, asimismo, lo detectado por los estudiantes de la EUSS,<sup>69</sup> acerca de que las jóvenes avanzan más que sus pares varones en la escolaridad formal.

Un asunto a destacar es el énfasis, por lo menos verbal, que las madres ponen al referirse a la escolarización de sus hijos, vinculándola al afán de que ellos no reproduzcan las condiciones de vida que las señoras han tenido que sufrir.

#### *Uso de otros servicios*

Uno de los chicos de 16 años relata (en un contexto que denota su angustia y crisis de identidad) que, "... si ahora usted va a archivos públicos, yo no estoy ahí, porque mi madre, cuando me tuvo, se fue del hospital y no se tenía que ir, porque pasaba el inspector a anotar ... y mi madre se fue del hospital y yo no estoy en los archivos con mi nombre ...".

Y la mamá expresa: "... Yo soy soltera, pero legalmente el padre reconoció a los dos (al chico y la niña de 10 años)...".

La misma señora dice que "... vine a hablar con INM al Centro Laboral (del Iname) que me quiere mucho también, y ella me dijo: bueno, traete el Carnet de Salud, yo te voy a hacer el papel para la INM y yo mismo te voy a llevar a buscar empleo ...". Y alude a su afán de conseguirle una pensión a su madre "estoy luchando con un señor que trabaja en el Ministerio, porque quiero ver si puedo conseguir la pensión para ella, para que tenga un desahogo más y pueda estar tranquila ...".

La señora que acompaña a la otra madre dice: "... porque para hacer los trámites la dificultad es que los más grandecitos son los varones y las dos niñas son chicas como para hacer una comida .. tienen 12 y 10 años ... yo ahora vengo de allá y dijeron: mamá no vino todavía. Les dije: bueno, quédense tranquilas que voy a buscarla ... es una situación bravísima. Ahora no más, yo fui a la casa de ella porque salió de mañana y no había vuelto. Uno enloquecido porque falta la madre y ... no habían comido." Esta señora, cuando la mamá del chico manifiesta que no sabe cómo hacer para dirigirse al Juzgado o a otro lugar a preguntar por su hijo, inmediatamente le dice: "te acompaño", lo que debe entenderse como un rasgo de solidaridad ejercido por alguien que ha logrado abandonar la prostitución al mismo tiempo que colaboraba en la fundación del sindicato de las meretrices.

El chico de 14 años expresa tener "... una pensión por retardo ... eso dicen ... escuché que le dijo el médico una vuelta a mi madre (sobre el retardo)...".

De manera que, como puede apreciarse, estas transcripciones denotan dificultades reales para realizar trámites (como resolver el que los niños más chicos queden en la casa atendidos), a la vez que aparecen connotaciones de ignorancia e inseguridad (la madre que necesita que su amiga más experimentada la acompañe o la que se

<sup>69</sup> Id.

reasegura el trato porque "NN me quiere mucho").

Múltiples fuentes, por lo demás, indican que los sectores carenciados experimentan sentimientos de ajenidad - ya descritos en referencia a las condiciones de trabajo y a la relación con el uso de la vivienda - con respecto a todas las instituciones en que deben subvenir a sus necesidades insatisfechas.<sup>1</sup> Es decir, personas que trabajan en condiciones de aislamiento con respecto a otras que realizan trabajos similares a los suyos que, además, se ven impelidos a apartarse tempranamente del gran elemento socializador que es la escuela, que, por si esto fuera poco, deambulan de casa en casa y de barrio en barrio debido a los constantes cambios en su núcleo de convivencia y/o a los desalojos a que están expuestos por sus bajos ingresos y que al correr de sus años van impregnándose de las emanaciones de rechazo -sutiles o no- que la sociedad les destina, forzosamente se posicionan con temor y ansiedad frente a unas instituciones que de suyo tienden más a reproducir sus mecanismos de funcionamiento interno que a cumplir las tareas para las que originalmente fueron creadas.<sup>2</sup> De la misma manera que el resto de la sociedad los marca de un solo "vistazo", ellos mismos se ven o se "saben" diferentes con connotaciones de inferioridad y enajenamiento, por lo que les es penoso dirigirse a las oficinas generalmente del Centro de Montevideo. Agréguese a lo anterior las muy palpables dificultades económicas que acarrea perder jornales, pagar ómnibus, etc.. En muchos casos, además, existe también en esta área de actividad vital una pérdida de la calidad de sujeto -a compás del grado de conciencia social alcanzada- un volverse objeto pasivo de manipulaciones o dádivas vehiculizadas por "los otros".

### *Familia y amigos*

En un chico hay referencia a amigos: "... voy a bailes con mis hermanos ... tengo amigos de donde vivía, de todos lados, de la calle; de Martirené uno solo (se refiere al caso 1)".

Abordamos a continuación aspectos vinculados a la familia.

Para volver inteligible la descripción y análisis de los indicadores que nos interesa reseñar (edad, estado civil, cantidad de hijos, cambios - permanencia en su integración, carácter extenso o nuclear, etc.) cambiaremos la forma de exposición que hemos adoptado hasta este momento. Esto se hace necesario porque la especificación que sobre estos asuntos hacen los entrevistados está indisolublemente ligada a la mención de juicios de valor, sentimientos, etc. que queremos preservar intacta para cuando

<sup>1</sup> Los clásicos estudios de Max Weber sobre la burocratización en "Economía y Sociedad"; los análisis institucionales de Vicente de Paula Faleiros en "Instituciones y Servicio Social"; Los Marcos Teóricos del Taller "A" de la EUSS, ya citados; etc..

<sup>2</sup> *Idea.*



abordemos las condiciones subjetivas de la actividad vital de estas personas y posteriormente las formas propiamente dichas de las actividades vitales, es decir, las actividades mismas, las conductas y la comunicación.

En este punto, pues, pondremos menos acento en las citas textuales y expondremos la descripción de aquellos indicadores de manera directa y familia a familia e inmediatamente narraremos la anécdota concreta que ocasiona el actual ingreso al Iname del joven en cuestión.

El primer caso (chico de 16 años) está compuesto por una familia que por períodos reviste el carácter de extensa y nuclear.

En efecto, cuando el chico nació, sus padres vivían juntos y solos en una pensión de la calle Paysandú. Luego de un período cuya duración no queda clara, pusieron un negocio (del que no tenemos más datos) en la ciudad de Río Branco. Para atenderlo debían salir de Montevideo cada quince días. Entonces dejaban el chico con los abuelos maternos y entregaban a éstos el dinero para su manutención. No sabemos cuánto tiempo duró esta situación, pero en algún momento los padres se separaron y la señora se fue con su hijo a vivir con unas amigas. Luego adviene un reencuentro con el padre del chico, vuelven a vivir juntos y les nace una niña (que actualmente tiene 10 años y acompaña a su madre a la entrevista). La diferencia de edades de los hermanos es, pues, de seis años. Nueva separación de los padres y la señora se va a vivir con sus dos hijos a la casa de sus abuelos hasta que el médico que atiende al chico (se trata del joven que nació con una lesión cerebral a causa del fórceps y que es tartamudo) aconseja a la madre que se lleve a los niños a vivir con ella fuera de la casa de los abuelos. Ella así lo hace, volviendo a vivir a un apartamento con unas amigas, y, según dice el chico, con un compañero que fue muerto hace cinco meses.

Problemas de convivencia del joven con las amigas de la madre, temor de ésta al ver que su hijo "que anda por el Centro con cédulas de identidad con foto cambiada" y cumple, a juicio del empleador, insatisfactoriamente con su trabajo, hacen que la señora tome la decisión de hablar con su hijo y convencerlo de que se interne en el Iname por seis meses "para que reflexione". Ella lo visita regularmente, pasa el día con él, le lleva ropa y cigarros y conversa con él acerca de cómo se siente en la Colonia Martirené y si será capaz de permanecer en ella los seis meses convenidos.

Hay que decir aparte que el Juez decreta la internación por "núcleo familiar en riesgo". "... cuando yo lo interné en el Iname (julio/90') era para que recapacitara... pero él me dijo: mamá, voy porque quiero pero si yo en tres meses veo que las cosas contigo no cambian, que yo me siento mal porque no te tengo a ti, porque no estoy capacitado para estar solo, vuelvo, pero yo te pido tres meses ... yo le dije: pensalo bien porque no es fácil ... tené paciencia porque sólo son seis meses ... Yo iba a pasar el día a Martirené con él, me quedaba en la cabaña, comía la comida de ellos, le llevaba cigarros,



ropa, todo ... pero él me decía: yo me quiero ir de acá, me tienen encerrado como un perro. Yo le dije que lo entendía pero lo que no acepto es que con cincuenta mil cosas ... no entiendo por qué, porque vos sabés que yo te doy más de lo que puedo ... no sé ... no sé ... mamá le dio todo ... esto es una penitencia, porque yo cuando hablé con el Juez le dije: "tené paciencia, yo no te quiero encerrar para siempre, yo quiero que estés un tiempo, que reflexiones y pienses lo que es estar al lado de tu familia, al lado mío, y lo que es estar encerrado ... Entonces, de la noche a la mañana, yo estaba trabajando ... (narra cómo la Directora de la Colonia fue a buscarla a su casa porque su hijo estaba internado en el Hospital de Clínicas por intento de autoeliminación y cómo la Directora se pasó junto a su hijo) él estaba desnudo, con suero, todo entubado y yo lo único que atiné fue a tirarme arriba de él y ponerme a llorar ... dicen que en un descuido tomé un medicamento fuertísimo, que tomaba otro chico ... Mi hijo se sintió mal y se levantó, quiso ir al baño y se cayó entonces corrieron todos ... Pensaron que era un ataque de epilepsia y lo llevaron a la Colonia Etchepare, pero el médico no quiso tratarlo porque no sabía qué era ... lo trajeron a Montevideo ... bueno, yo llegué al Clínicas y en ningún momento hablé con él ni salí de al lado de él ... a los tres días le vino un ataque de rabia y se arrancó todo el tubaje, todo, y se sentó en la cama a fumar ... él me dijo que no quería volver (a Martirené)".

La versión del chico es la siguiente: "... me tomé las pastillas para dormir ... me hice el loco ... no me dejaban salir ... ah! ... tomé eso ... en el hospital después aparecí atado, parecía un perro, atado y el cuerpo lo tenía muerto ... si no me podía mover nada!, ni un dedo podía mover!"

Ahora que está frente a la AS en el C.E.A. dice: "... tengo un hambre que me muero ... (desde el día anterior estaba en Comisaría de Menores)... los milicos me dieron agua caliente con tres papas locas... yo me quedé mirando ... cuando me llevaron eso volé al milico por la cabeza, le manché todo el uniforme atrás y dije: me quemó! ... Pa'qué!... entonces vinieron tres milicos y yo plum! en el medio del pecho ... me chaparon del pelo y al calabozo! ... es todo fierro el calabozo ... empecé a las piñas limpias y me ampollé con el fierro ese ... (cuenta con ademanes y gestos) ...".

El mismo joven, en relación a una detención anterior cuenta: "Una vuelta yo entré a una casa por la azótea y me mandaron buscar. Yo estaba mamado y me dieron cada cachelazo! ... yo tranquilito, me mataba de la risa, porque uno mamado no siente mucho los golpes ... me dieron un baile!"

En relación a esto explica muy confusamente el hurto de un par de championes por el que estuvo en una comisaría. Menciona también el robo de una cajilla de cigarros a una amiga de la madre.

No podemos dejar de señalar que la señora aporta datos de una historia familiar que, en realidad recorre cuatro generaciones.

Es así que sabemos que su abuela paterna (bisabuela del chico) estuvo treinta años postrada y tuvo a su hijo "en un Hogar que queda por Suárez y Bulevar (debe ser el Cottolengo Don Orione, suponemos nosotros). Cuando el señor nació la madre estaba postrada y murió cuando el chico tenía cinco años.

"Mi papá nunca tuvo una infancia normal ... si trabajaba los hermanos le daban de comer, pero si él no traía plata ese día, todos se sentaban a la mesa y

\* La AS aclara que la comida de Comisaría de Menores es enviada por la División Rehabilitación del Inae.

él mirando, parado. El nos cuenta hasta ahora llorando, cuando él tenía que salir a vender perejil y ajo para poder comer ...". "... él tiene mal de Parkinson ... descalcificación, arteriosclerosis, etc. ... él va a terminar igual que la madre ..."

La señora entrevistada relata así su propia historia:

"Yo siempre sentí rechazo, yo me acuerdo que me fui de casa de mis padres, ni siquiera me quedé en el barrio, pero me fui a casa de una amiga ... mis padres me salieron a buscar para ver si me internaban, porque yo no quería vivir con ellos, yo me quería internar en El Buen Pastor ... estuve tres meses y cuando vi lo que era eso ahí adentro le pedí a gritos, a gritos ... me peleé con mis padres y me fui de casa ... ". "Porque yo estudiaba, quería trabajar pero yo no soportaba la situación de casa porque ellos siempre fueron personas de discutir mucho ..."

Véase, pues, que hay en estas historias de vida, contingencias que los chicos repiten de sus padres: el abuelo del joven "morirá postrado como su madre". Por su parte, el actual internado en el Iname es hijo de una mujer que en su adolescencia también se llevaba mal con su madre y no quiso vivir con ella, siendo internada en un lugar del que "pidió a gritos" que se la sacara. Sólo que los "gritos" de su hijo varón y acompañados de los tiempos son más estridentes que los suyos propios ...

Tampoco la abuela materna de nuestro joven tuvo una infancia "normal": "... mamá nunca pensó ... ella perdió a la madre a los nueve años y el padrastro la quiso violar y ella se fue para la casa de la tía. Ella no tuvo nada, yo ante todo la disculpo, porque entre poner al chiquilín y ponerla a ella ..."

Esta circunstancia de vida de la abuela tendremos que retomarla más adelante, porque tal vez nos guíe para comprender ciertas conductas suyas ante su nieto.

Nuestro segundo caso es un chico de 16 años que reingresa por hurto. Su primera entrada al Iname se produjo en 1988, con medidas de seguridad. En este momento es traído al C.E.A. por la Comisaría de Menores.

La familia está constituida por seis hijos: cuatro varones (de los cuales nuestro chico es el menor) y dos niñas que son las más chicas de la familia. Sin embargo el núcleo de convivencia se integra, además, con la señora y los hijos chiquitos del hermano que ha sido llevado preso con el joven entrevistado. Viven todos con el actual compañero de la señora.

El padre del joven dejó a la madre cuando su hijo tenía "añito y medio". Pero recordemos que hay otros tres varones y dos niñas (de 12 y 10 años). No sabemos si la señora ha tenido dos o más compañeros. El chico dice que "un padrastro que tenía, cuando chicos nos pegaba. Este no".

La señora, no obstante, dice haber sido ella sola la que crió a su hijo, la que hizo "de padre y madre". Dice el hijo que no ve a su padre desde que era chico y que le hubiera gustado vivir con él.

Por tanto esta familia parece revestir el carácter de extensa, ya que en este momento uno de los hijos está viviendo junto a su madre y hermanos con su señora y dos hijitos.

El episodio por el que ingresa al C.E.A. es el siguiente: el chico intentaba robar con su hermano una casa de familia cuyos moradores "no estaban, si no no iba ... nos descubrieron por un vecino".

El joven tiene una herida en el brazo. Está molesto y pendiente de ella. Reconoce que se hizo la herida en el momento en que fueron a detenerlos "... le di una patada al vidrio y quedó un buraco y agarré y me tiré ... era una planta baja ...".

Su mamá está ansiosa y preocupada: "... en el Juzgado lo vi de pasadita y estaba todo lastimado, pero ¿sólo por vidrio? Porque a mi me había llegado otra versión, que tenía un balazo en el brazo, porque tenía una venda".

Cuando la AS le dice cuál es el relato de su hijo, la señora manifiesta que "... aparte es un chiquilín que lo noto nervioso, ansioso ... de la desesperación".

El chico cuenta: "... estuve en estos días en la Seccional cuarta ... ahí dormí un poco ... en la Comisaría de Menores dormí porque no estaba esposado ... en la cuarta me esposaron ... antes había estado como media hora y después sí, me llevaron pa' un hospital y después me pasaron pa' otro ...".

Nuestro tercer caso es un chico de 14 años, es un hijo natural reconocido por su madre y de padre desconocido. Ingresó al Iname por primera vez en mayo de 1990, derivado por el Juzgado de Menores. Causal: hurto. A la fecha reingresa al C.E.A. por fuga.

Su núcleo familiar se integra, además, por tres hermanos (de dieciocho, diecisiete y dos años) y el concubino de la madre, que vive con ella desde hace diez años. La señora tiene 35 años y su compañero 27. Su padre se fue cuando él tenía cuatro años.

El chico dice que su padre se fue cuando él tenía 4 años, que está en la Argentina. Que conoce a otro compañero de su madre, padre de sus hermanos mayores, que vive en el Chuy. Nombra a cuatro de sus tíos y dice que son policías "tengo abuelos, pero fallecieron ... mi abuela tenía 84 años y murió de cáncer a la sangre el sábado (?) ... vivía en otra casa pero íbamos todos los días a la comida ...".

Es una familia nuclear aunque confían en lo de los abuelos.

Su familia "me ha ido a ver, han movido los papeles ... pero mi madre la otra vuelta me llevó para casa, me relajó todo, me pegó ...".

¿Cuál es la historia concreta de este reingreso?

"Me iba a poner a trabajar hoy en la construcción con el padre del botija más chico ... mi madre me dijo que empezara a trabajar, que después nos presentáramos los dos a Juez, para que me dejaran a ver si podía trabajar ... me agarraron a mí solo ... vi a mi madre ayer en el Juzgado y me dijo que iba a venir hoy a llevarme ... pero allá me dijeron que capaz me llevaban a Los Junquillos ... Ayer me llevaron a la Comisaría de Menores porque dicen que me van a llevar a La Reforma y no me llevaron porque dicen que tengo 15 años, pero yo nací en 1976 ... yo no quiero ir a la Colonia (Berro) ni a Martirené. Si me llevan a La Reforma no pasa nada, pero si me llevan a Martirené o Berro yo me limpio ... aunque nunca fui a Berro unos muchachos me hablaron, estaban fugados ... no me gusta Martirené, los muchachos te tratan mal ... yo le dije ayer a la Asistente: si me llevan a Martirené o Berro yo me limpio; si me llevan a los Junquillos hay buen ambiente, los funcionarios te tratan bien ... y de La Reforma me contaron que es limpio ... yo les dije que si me llevan para Berro yo me limpio o me mato ... a Martirené mi madre no me va a ver porque es caro, no tiene plata ...".

"La primera vez que vine fue por hurto ... había sacado unas garrapas y unas ruedas de bicicleta ... las garrapas las precisaban en mi casa y en la Comisaría me pegaron y todo y me pusieron una cantidad de hurtos que yo no había hecho ... por eso ... si no yo no estaría aquí".



En el caso cuatro se trata de un adolescente de 18 años. Ingresó al Iname por el Juzgado Letrado de Menores. Se ignora la causal de ingreso. Reingresa en este momento por fuga del Establecimiento.

"Del matrimonio soy la menor. Ellos (sus hermanos) están con mi madre y el padrastro y trabajan y viven allí. Mi otra hermana está juntada con un muchacho; la mayor falleció y el otro está trabajando y vive en la casa de una amiga ... mi madre es ama de casa y tiene 47 años ... No ayudó a nadie, deja a los chicos con mi padrastro. Ella de repente se va de casa una semana o dos, aparece, se va, viene, va para el mercado ese que hay allí, ... tiene amigos ... aparece cuando quiere ... Yo me crié con mi padre. Ellos se separaron hace años. Después él nos llevó con mi madrastra y después se peleó con ella y nos llevó con otra madrastra y después con la que se separó y después a mi me adoptaron y todo eso y entré en el Consejo ... Mi madrastra se fue y yo quedé con mi padre. Un día discutimos y mi padre me dijo que me fuera, yo tenía once años, no sabía lo que hacer y le pregunté al vecino, que me daba mucho con ellos ... era un matrimonio con varios chiquilines ... me dijeron que hiciera la denuncia porque ellos no podían porque no eran nada, ni familiares. Fui a la Comisaría y justo era el cumpleaños de mi padre y lo detuvieron. De ahí me pasaron con esos señores que me adoptaron ... Entonces ese señor se quiso propasar conmigo, hasta que un día yo no aguanté más y la señora me preguntaba porque yo no me hablaba más con él y yo lo esquivaba ... yo le contestaba que por algo sería ... Esos vecinos me adoptaron, viví un año con ellos ... yo estaba muy bien, bien vestida. Me anotaron en UTU, no me faltaba nada, me trataban como a una hija de la familia ... Todo divino, no me faltaba nada y no tenían preferencia por ninguno de nosotros (los chicos) ... pero el señor se ... y un día ella me dijo: quiero que me digas por qué no te saludás con él ... hasta que un día le dije ... y bueno, de ahí al Juez, que llamó a mi madre pero ella no se presentó ... entonces me mandaron a Diagnóstico ... al primer hogar al que fui fue al Pando ...".

"Con mi madre no me llevo ni bien ni mal. Cuando voy a mi casa voy a ver a mis hermanos chicos. Nos hablamos, sí, pero yo no quiero vivir con ella, porque cuando yo estaba fugada del Capurro viví ahí y mi madre me tenía encerrada ... se enojaba con los hermanos chicos y me pegaba a mí ... no aguanté más y me entregué al Consejo (de nuevo) y ya no aparecí ...".

"Mi padre es muy exigente, pero él mientras pudo dar una mano siempre ayudó. Cuando mi madre nos abandonó éramos seis hermanos y él cargó con todos nosotros. Nos llevó con mi tía. Más adelante los otros se fueron con mi madre y las que quedamos fuimos mi hermana y yo. Ella murió de un derrame cerebral. Uno de mis hermanos estuvo en el Consejo, por malandro, por robar. Pero hace tiempo; está trabajando, todo bien. Pero como él tiene antecedentes, robaron cerca de la casa y lo van a buscar ... después aclara y lo dejan en libertad ... si no tiene nada que ver. Ahora está trabajando y no tiene problemas".

Esta chica reingresa de la manera siguiente: el día anterior se fugó del Hogar T. Galeano, pero en realidad su propósito no fue fugarse, sino que se fue a un baile con sus compañeras y se olvidó de avisar que lo hacía, por lo que desde la institución dieron parte de fuga y la policía las detuvo casualmente porque andaban en motocicletas con unos muchachos y sin casco. La dejaron detenida, sin embargo, por una causa anterior: tiene una causa abierta por haberse fugado de un Hogar anterior, el C.I.L..

"Tenemos hambre (se refiere al grupo con el que fue detenida) ... no comimos nada anoche en la Comisaría ... hambre y sueño. Estuvimos en un banco de piedra,



que por más que estés sentada no se calienta. Hacía frío. Estuve toda la noche sentada ... estábamos nosotras tres y los tres compañeros que estaban en moto."

De manera que esta chica es considerada "fugada" por la policía a pesar de estar viviendo en otro Hogar que no es aquel desde donde se fugó.

Hay aquí un ejemplo evidente de las desconexiones que hemos señalado entre los diferentes subsectores del sistema penal: la chica vive en un hogar del Iname y la policía la considera fugada (pero de otro).

Nuestro quinto caso es de una chica de 17 años que ingresó al Iname en 1989, con causal de amparo por abandono materno. Reingresa ahora por fuga del Hogar T. Galeano junto con otras compañeras, una de las cuales es el caso anterior.

"No nos fugamos. Lo que pasa es que nosotras siempre salimos los fines de semana con permiso, para ir a la casa de mi hermana y este sábado no les dijimos nada y fuimos igual y después vinimos ayer domingo y nos dijeron que no nos podían aceptar porque teníamos parte de fugadas. Entonces hablaron por teléfono y el director nos dejó entrar hasta hoy de mañana ... que teníamos que hablar ... y ta! Después quisimos salir a dar una vuelta y bueno! nos agarraron ... pero no nos queríamos fugar."

Su historia familiar, caracterizada por la inestabilidad, provoca las siguientes evocaciones a partir de su institucionalización:

"Yo entré el 13 de diciembre del año pasado (1989). Tenía problema con mi abuela. Ella no me dejaba ver a mi hermana, nunca me dejaba. Decía que ella me metía cosas en la cabeza para que yo me internara en el Consejo." (Esta hermana está internada en el Iname no sabemos desde cuándo).

"Mi padre me abandonó cuando yo nací y mi madre también. Siempre viví con mi abuela (paterna). A mi padre lo veo ... mi madre no sé de ella, el nombre sí. Somos cuatro hijos del matrimonio y después de mi padre tengo hermanos. Uno está trabajando. El mayor tiene 21 y trabaja en una fábrica de calzado y la otra está esperando que la llamen de la fábrica (la hermana internada)".

Esta es la chica que cuenta que sus padres la dejaron en el Consejo y se estaba muriendo cuando la abuela logró encontrarla y salvarla llevándosela con ella.

"Por eso no tengo ni madre ni padre ... él sabe que no lo quiero ver. Siempre me pidió perdón, reconoce todo ... y todavía las cosas que me dijo de mis hermanos ... se pelearon ... Mi madre entregó a mi hermana a una tía y estaba quemada, porque en el verano la tenía con buzo de lana y una vuelta mi abuela se la sacó y la curó. Y a la otra también, mi abuela se la sacó".

"Me internó mi madre en el asilo al nacer, yo estaba desahuciada y mi padre sabía eso y mi abuela le preguntó y le dijo que yo estaba con una familia, que yo estaba bien ... y mi abuela me encontró, no sé, por ese sentimiento de que yo estaba en el Consejo y vino y me encontró y me sacó y me llevó. Y yo me estaba muriendo y fue a decirle a mi madre y ella le dijo: para qué voy a ir si se está muriendo ...".

La figura de esta abuela fuerte, poderosa, doblemente madre, imbuída de su responsabilidad, persiste en el relato.

Con respecto a la posibilidad de establecer nuevos vínculos con ella, la chica explica: "... No, yo lo hablé con la Asistente del T. Galeano. Mi abuela tiene un carácter muy fuerte. Igual fuimos y mi abuela dijo que no

quería saber nada de nada. A mi abuela le tengo toda mi vida agradecida. Si no fuera por ella yo estaría muerta...".

Nuestro sexto caso es un joven mayor de 18 años, negro. La AS anota que miente todo el tiempo (por ejemplo, dice tener 15 años) y que se sienta en actitud sobradora. Aparenta retardo mental, o quizás enfermedad psíquica. Tiene un hermano en la Colonia Berro por intento de hurto. Su pantalón está destrozado, su hablar es caótico y la entrevista transcurre a través de preguntas y respuestas muy lacónicas. Expresa haber estado diez veces en la Colonia (Berro).

El joven dice tener una compañera y un hijito de dos años. La chica tiene 19 y aparentemente "... Yo vivo solo, ella vive en la casa. La llevo a veces pa' casa, después yo hice una pieza, hizo mi viejo la pieza pa' l fondo ... vivimo' mis hermanos, el gurí chico y mi hermano, la otra está casada. ... mi viejo era de la marina".

Tiene un hermano en la Colonia Berro por intento de hurto y otro trabaja en un supermercado.

Reconoció a su hijo y lo pudo hacer porque cuando el niño nació él no estaba institucionalizado.

Llega al C.E.A. con el pantalón roto: "no, me rompieron los milicos ... me dieron ... me agarraron ... no hice nada ... no entiendo ... pa' comer en las fiestas ... algo ... mi vieja tampoco sabe nada ... no avisaron nada. Al pedo no más! Fui a casa de mi abuela, a hacer un mandado y fui a avisar que mi vieja la precisaba. Me quedé en el centro, chupando vino ahí y vinieron los milicos y me cazaron, al pedo no más me cazaron."

A modo de resumen diremos que, tal como lo esperábamos, estas familias sí son numerosas, sí fluctúan en su integración. Los padres y/o las madres desaparecen de las vidas de sus hijos así como sus propios padres lo hicieron de las suyas; las parejas se conforman a muy temprana edad. El carácter nuclear-extenso reviste un movimiento pendular a partir de las fluctuaciones que experimenta la relación de pareja y los consiguientes problemas en materia de satisfacción de necesidades básicas. La libreta de matrimonio más bien escasea y esto, para el observador de fuera, parece reflejar la realidad como es: la despersonalización que notamos en otros aspectos de la actividad vital de estos seres existe también al momento de conformar una pareja.

Cuando los padres de estos chicos se ligaron entre ellos, ¿lo hicieron eligiendo? ¿En algún momento se dieron el sí de manera consciente? ¿Lo están haciendo o lo podrán hacer nuestros jóvenes entrevistados y sus pares?

Estos asuntos, que refieren a las condiciones subjetivas en que desarrollan sus vidas, serán retomados más adelante.

En cuanto a la peripecia concreta que atraviesan nuestros entrevistados y por la que ingresan o reingresan en este momento al Iname, véase que todos llegan con hambre y sueño al C.E.A. y uno dice tener el pantalón roto por "los milicos".

Aunque nuestra muestra no es representativa, llama la atención que del total de chicos tres ingresan o reingresan por fuga, otro chico luego de un intento de suicidio en uno de los Establecimientos

(Causal de Ingreso: Núcleo Familiar en Riesgo) y sólo dos lo hacen por infracción.

¿Cómo ha sido la vida cotidiana de estos jóvenes en las Instituciones?

En cuanto a trabajo:

"Allá en Martirené arreglaba el establecimiento, cosas que otros no lo hacían. Picaba la pared, pintaba, arreglaba el cartel afuera, que decía El Remanso. Iba al aserradero, trabajaba ahí, con el hacha. Después de ahí me iba para el chiquero a darle una mano al carpín ... mi lugar era solamente el aserradero y a carpín, pero yo con lo bueno que soy siempre iba y decía ¿Quieren una mano? ... hacía eso porque si no me pudría, ¿no?...".

Dice otro chico que "en Berro hay pilas de cosas ... trabajar en panadería ... yo pedí y no me dieron trabajo ...".

Otro: "En Martirené estuve cinco veces, trabajo en los talleres haciendo cosas y después, vos tomás leche y te empiezan a tratar mal los gurises ... a pegarte, son como treinta ... te piden lo que vos tenés que hacer (tareos) y tenés que estar dos años siempre en la misma cosa (talleres)".

En cuanto a las dos chicas, queda claro que, institucionalizadas, nunca tuvieron opción de trabajar.

El joven mayor de 18 años no hace alusión a trabajos realizados durante sus internaciones en dependencias del Iname.

De manera que parece ser pobre la relación chico-trabajo en estas instituciones. Y en el caso de las mujeres, inexistente.

¿Qué otras cosas hacen estos chicos cuando están internados?

Habla el joven herido en el brazo: "... en la Colonia Berro lo que pasa es que uno está preso ahí. Te tratan bien, te dan bien de comer ... Estaba en el Hogar de Ingreso ... yo había pedido para que me dejaran ir a la quinta a trabajar, pero no me dejaron, no me dieron trabajo, en la panadería tampoco ... uno se acostaba y nada más ... ahora yo en Berro pido para dormir". (La AS comunica al chico que iría para Berro).

El chico de 14 años cuenta: "... íbamos a cazar pájaros en los ratos libres (una hora) o nos quedábamos jugando al fútbol ... Lo ponen bravo ellos, ponen la hora ellos. Vamos a suponer, si no quieren no salís a jugar ... De mañana hacen las clases, hasta la una, a la una vas a comer, a las dos y media tenés que ir a trabajar y a las cinco y media salís. A las ....? ... te acostás. Te levantas después para comer y después te acostás de nuevo ... Sólo los sábados nos dejaban salir ... a los bailes o a mi casa ...".

Una de las chicas sólo habla de la vida que ha hecho en el Consejo del Niño desde los doce años con un agradecimiento genérico, extenso y muy bien fundado y con reseñas a sucesos violentos de los



Últimos tiempos de los que fue espectadora o que sufrió como protagonista pasiva.

Su compañera dice: "... no me gustó: pasaba mal, comía un plato y si sobraba podía comer más y si no, no. Además repartían un pedazo de pan a cada una y había que sacar a escondidas ... (habla enojada) En Yaguarón estuve el año pasado y este ... ahora es una cárcel completa, tengo una amiga ahí ... El T. Galeano es el único que me gustó ...".

De manera que todos estos chicos sienten ajenas a ellos, es sentido estricto las instituciones en que viven. Las normas, los tiempos pautados, lo son "por ellos". Los jóvenes se sienten presos cuando no pueden salir, entrar, trabajar o estudiar sino en aquellos momentos en que la institución lo permite o establece.

Fiéñese que sólo dos de estos seis chicos son infractores y de éstos uno (el joven negro de más de 18 años) miente y tal vez se miente, no asumiendo responsabilidad por ninguno de sus actos, salvo el trabajar en la feria y reconocer a su hijito; y el otro "explica" su robo diciendo que no los comete "por vicio" sino "por necesidad".

Inmediatamente surge la vinculación entre estos sentimientos de los jóvenes y los planteos públicos del Profesor Clausen (y las muy viejas experiencias de Makárenko): los chicos sólo pueden sentir como suyas a unas instituciones en las que ellos participan con plenos derechos como seres conscientes con capacidad de raciocinio, acción y decisión en todos los ámbitos de la vida. En particular en todos los ámbitos de su propia vida y de la institución que los alberga.

Recuérdese lo que dicen respecto a que piden para trabajar en tal lugar y les contestan que no. Piéñese en unas actividades "libres" que consisten en cazar pájaros, jugar a las cartas (y en qué condiciones, como citaremos a continuación), dormir y esperar a que llegue el fin de semana y salir de licencia, ir a bailes o a la casa de sus parientes.

Al leer estas entrevistas surge, tal vez de manera paradójica, la sospecha de que la situación en las instituciones es inversa a la que esperábamos a partir del conocimiento del U.S.E.R.: parecen ser estas otras instituciones demasiados laxas en relación a captar el interés e incluso a instalar la coerción como forma de pautar de manera perentoria el tiempo de los internados.

Estos chicos parecen "quejarse" de que no tienen nada para hacer, al mismo tiempo que se sienten presos. Dicen haber pedido para trabajar en las diversas instalaciones y talleres de la Colonia Berro y Martirené y ver rechazados estos pedidos.

Es también significativo el hecho de que algunas de las instituciones del Iname gozan de la aquiescencia de la "opinión" conformada por sus eventuales "usuarios" (El Remanso, Los Junquillos, La Casita).

En contra partida, es tan total el rechazo hacia algunas otras, que los jóvenes avisan de antemano a quien quiera oírlos que se van a fugar, o a matar (y algunos lo intentan con éxito diverso).

Frente a estos estados de ánimo producidos en respuesta a



condiciones objetivas de vida institucional, las opiniones técnicas hablarían, seguramente, de que estos chicos "piden" o necesitan límites que los continen; nosotros preferimos decir sencillamente que piden y necesitan afecto, motivaciones, objetivos claros, ámbito en que puedan desarrollar su creatividad y expresarse tanto en la faz intelectual como en la emocional y la práctica.

Digamos un poco más sus inquietudes.

Habla el chico que intentó suicidarse:

"... También, como ser, yo tuve que matar perros ahí adentro. Diez perros tuve que matar. Tenían el caso de hidatidosis y la Directora no hacía nada, decía: sí, sí ya va a venir la camioneta de la Perrera! y venía cada mil años ... Y entonces una noche los muchachos ataron todos los perros y empezaron a los palazos y yo justo salgo del establecimiento tomando mate y los ví.

Volaban los perros pa'arriba! y yo dije: Ah! ¿están de chistosos ustedes? ... A mi no me gusta ver sufrir animales. Y yo hice así plum! en el medio de la cabeza, le sonaba la cabeza, cra! y los maté a todos ... y fui los metí en un tanque ahí ... y después me tuve que agarrar a piñas y uno agarro un hacha y me cortó el brazo y yo le pegué adelante de la Directora y todos los demás. Plum! ... Cuando yo le pegué se cayó al piso y se quedó y dijo: si yo me levanto te mato a palos! ...".

Cuenta la chica que ha vivido con su padre y diversas madrastras hasta su internación a los 12 años:

"... (El Director de un establecimiento) es una persona muy bien ... nunca se portó mal conmigo y yo un día metí la pata ... estaba con una chiquilina ahí adentro jugando a las cartas. Ella para el lado de los pies y yo para la cabecera ... lo que pasa es que todo el mundo sabía ¿no? (se refiere a su posible lesbianismo) ... entonces entró la funcionaria de la noche y dijo: ¿y ustedes qué están haciendo? Y yo le dije: ¿no ve que estamos jugando a las cartas? "

"Llamaron al Director y le dijeron que estábamos en la cama juntas ... hubo un relajo bárbaro ... a los pocos días sacaron a la botija esa ... yo me quedé."

La misma joven narra luego su vivencia de otras dificultades con el Director y funcionarias:

"... me dijo (el Director) que pasara a la dirección y me preguntó: ¿por qué no te vas en vez de estar molestándome? Yo le contesté: Qué, ¿quiere que me vaya? Porque me quieren sacar del hogar y como no saben a dónde llevarme les es más fácil hacer la guerra para que yo me fugue, para sacarse un peso de encima ... Y me dice: No es verdad eso ... Yo le digo: ustedes son todos iguales, me estoy dando cuenta de que no eran como yo pensaba. Por delante una cosa y por atrás otra ... me enojé, me levanté y me fui para el cuarto ... Después él se fue y cuando volvió me dijo: ¿Todavía no te fuiste? ¿Todavía estás acá? ¿Este bolso de quien es? ¿Te estás por ir? ... No, la verdad que no, le digo. Yo estaba con un cuchillo sacando tachas de un buzo viejo y me dice: Tené cuidado de llevarte el cuchillo ... Pero la verdad que no le voy a dar el gusto de irme ... pero me tiraba indirectas para que me fuera ... Pero por más cagadas que me haya mandado no tiene derecho a hacerme la guerra para que me fuera ..."

"Ta', después por mi problema ... no sé si sabe, pero yo en el Consejo todos me conocen, ya saben mi problema, dijeron que yo era lesbiana y NH (otra chica) yo estaba con una compañera y no sé, tendría miedo o qué me trataba mal, empezamos a

discutir, me agarró del brazo y a patadas ... me hizo lo mismo dos veces ... y un día no aguanté más y me fugué (no se sabe a qué Hogar se refiere) y después caí en el Yaguarón y ahí todo el desacato que hubo (se refiere al motín en el que fallecieron adolescentes quemadas) ... pero yo ahí no armé lío, me acosté en la cama y me quedé ahí ... yo no quería romper nada ... Hasta que después me llevaron al Aconcagua. De ahí me fugué por un problema que tuve con una funcionaria ... estuve cuatro días y me fugué estuve seis meses así y después me entregué (al Consejo)".

Este clima de extrema violencia pauta, pues, las vivencias diarias de los chicos, más allá de las dudas razonables que pudieran plantearse acerca de su estricta correspondencia con los hechos.<sup>2</sup>

Con respecto a actividades socio-políticas y culturales, cabe destacar que no aparecen incorporadas a la vida de nuestros entrevistados.

Con excepción de la amiga de una de las madres, fundadora del gremio de meretrices y que "traslada" su experiencia social colectiva a la madre del chico entrevistado.

Co-relacionado con las otras condiciones objetivas de vida ya analizadas, el sentimiento gregario no supera, a nivel de los chicos, el grupo de amigos, la barra, que aparece en forma intermitente entre su vida familiar e institucionalizada.

He aquí, entonces, condiciones socio-económicas marcadas por la extrema pobreza, la insatisfacción de las necesidades básicas, niños con hambre en sentido lato y también con hambre de afecto, en familias muy numerosas, inestables en su composición y en lo que refiere a vivienda y barrio. Trabajos que parecen más un castigo que un ejercicio del ganapán. Violencia doméstica, institucional y sobre todo, social.

En efecto, hemos hablado a todo lo largo de este escrito de estigmatización de los pobres, pero se hace aquí necesario señalar que esta abstracción se vuelve condición objetiva de vida, vivencia directa en la calle, en la escuela, en el trabajo, en el vecindario.

Las normas, valores, ideales, que rigen de manera hegemónica en la sociedad, forzosamente adquieren una calidad contradictoria al interior de estos grupos y, en particular, en el espíritu de estas personas. La sociedad les niega toda posibilidad objetiva en materia de satisfacción de necesidades básicas y, al mismo tiempo, los satura de afanes consumistas. La escuela y los empleadores los conminan, so pena de exclusión, a que alcancen el "modelo" del escolar y del trabajador "adaptados". La opinión pública los ve con desagrado en el ómnibus y en el barrio, exigiéndoles conductas y apariencia externa que corresponda a otro modo de vida del que esa misma sociedad les asigna. Las instituciones de control social a las que acceden en busca de amparo o por decisión judicial o

<sup>2</sup> Más adelante, por lo demás, tendremos ocasión de tomar conocimiento de lo que opinan, con respecto al episodio de la matanza de perros y a su protagonista, la madre del mismo y el chico de 14 años que lo presenció, así como las reflexiones que hace la chica citada sobre la vida que ha tenido que sobrellevar.

administrativa establecen marcos ambiguos (en el mejor de los casos) para sus actividades y formas comunicacionales.

Los hechos les acaecen, les suceden, como un conglomerado de relaciones y cosas ante las cuales no pueden objetivar-se ni objetivarlas. Se muestran incapaces de trascender sus propias posiciones, limitadas objetivamente, en los términos que guían este análisis.

Tampoco a nivel institucional, entonces, puede superarse el dominio de lo cotidiano, ni alcanzarse la elaboración de un sentido común entre los funcionarios y los adolescentes y, menos aún, entre los funcionarios y las familias. Ejemplo claro de ello es la chica estigmatizada por los funcionarios por su posible condición de lesbiana, o la AS que, frente a un chico impactado por una llamada telefónica de su madre que le informa la muerte de su concubino, reclama insistentemente que el joven corte la comunicación, o los chicos con tiempo libre de los establecimientos masificados sin propuestas concretas para enriquecerlo. En estas entrevistas aparece, mencionado de manera bastante lateral, el motín del Hogar Yaguaron que costó cuatro o cinco vidas humanas y que manifiesta con total crudeza la mencionada ausencia de un mundo intersubjetivamente entendido en el ámbito institucional.

Estas condiciones objetivas se concretan en trabas para que los chicos puedan convertirse en sujetos y superen el aquí y el ahora que los rige de manera ineluctable.

Desde otro punto de vista, la vida cotidiana de estos chicos se caracteriza por la continua aparición de problemas, al contrario de lo que sucede en otros contextos sociales en los que el problema se incorpora y se elabora en la vida cotidiana.

En los casos analizados, lo cotidiano es una perenne sumatoria de problemas, donde la individuación, la objetivación, encuentran graves dificultades para aflorar. Se percibe el fenómeno de la habituación que hace innecesario definir cada situación-problema paso a paso y a medida que se presente.

En definitiva las condiciones objetivas en que nuestros entrevistados desarrollan su actividad vital, implican pobreza, pérdida de la calidad de sujeto ante una vida poblada de problemas y una imposibilidad de acceder a una vivencia humana genérica.

Pobres material y espiritualmente y de manera no aleatoria, las respuestas institucionales a este "otro país" no logran considerarlos en su calidad de sujetos ...

A pesar de ello veremos testimonios de cómo es posible la emergencia de potencialidades que, contra viento y marea, implican un acercarse al dominio de condiciones que pueden parecer insalvables.



## 7.2. Condiciones subjetivas del modo de vida

Acerquémonos, ahora, a la indagación de las condiciones subjetivas en que se desarrollan sus actividades vitales.

"Las condiciones subjetivas de la actividad vital comprenden los factores socio-psicológicos que se forman en el proceso de la actividad vital y que caracterizan el estado general de la conciencia de los individuos y de los grupos: su actitud hacia el mundo en general y hacia su medio circundante directo, la valoración que hagan de las condiciones de la actividad vital y la representación acerca de los modos de conducta más procedentes en determinadas condiciones concretas, el grado en que los satisface un proceder u otro, el grado de interés que manifiesten por los resultados de unos u otros tipos de actividad, así como la importancia conferida a las distintas circunstancias de la vida social. Asimismo, estas condiciones comprenden las actitudes sociales, las orientaciones valorativas y los intereses surgidos en el proceso de la actividad vital, que conforman la base de las concepciones de la vida de las personas y de sus posiciones en la vida, determinan con frecuencia los motivos y fines de su actividad, de su conducta en general, e influyen sobre la elección de los medios y modos de consecución de sus fines, sobre su esfera moral en general".<sup>2</sup>

En consonancia con lo que escribimos más arriba a modo de resumen de las condiciones objetivas de la actividad vital del estrato social que estamos estudiando, podremos ver a continuación una introyección de concepciones morales y de valores directamente emanada de las predominantes en la sociedad global.

"... Mi novia vive por el cuartel ... no la veo porque estoy encerrado. Hace limpiezas, se la rebusca, antes era una vaga. El padre le habla y nada ... el padre es cantante de cumbia ... Yo, tranquilo, no le hablaba ni nada ... le decía: yo soy abombado pero no quiero que vos pases lo mismo ... bueno, ella cambió mucho ... trabaja ... No soy mucho de andar robando porque quiero. Si robo, robo cuando me pica un poco el hambre, ¿vió? Así, si no, no, porque yo no robo por vicio ...".

Otro chico: " Por algo somos pobres! ... porque no tuvimos suerte: ya está! por eso somos pobres, en el sentido de que si yo hubiera nacido de otra madre que tuviese plata, sería más asquerosito, porque los que tienen plata ... por qué es pobre mi madre no sé. Pobre no, porque nos tiene a nosotros, estamos todos juntos ...".

En este chico aparece el arrepentimiento: "... en ese sentido ... para comer todos los días (tenemos) ... si me hubiera quedado en casa! ...".

¿Cómo ven las madres la actitudes de sus hijos?

"... es como todos los chiquilines, quería su libertad y yo muchas cosas que no le dejaba ... es un chiquilín de 16 años ... pero después me enteré que falsificaba la cédula, sacaba la foto y andaba en los comercios ... yo no sé lo que puede pasar, como yo le dije, un día te encuentro tirado con un balazo en la cabeza ... y ahí me decidí a internarlo ... porque yo le dije (a la madre) prefiero verlo internado y no muerto en una calle por ahí ... y mamá recapacitó y

<sup>2</sup> Op. cit. "Libro de Trabajo del Sociólogo" Pág. 47.

vió que yo tenía razón, ¿no?".

Dice el joven herido: "Mis hermanos no dicen nada y mi madre tampoco. Me preguntan por qué lo hago ... mi hermano mayor y yo estamos en lo mismo ...".

Este joven tiene novia y le oculta las infracciones: "... no sabe nadie de esto ... Por ahí saben todos que yo salgo a vender y todo, pero no que me mandé una gilada de estas ...".

Aparece el sentimiento de culpa frente a la madre por lo que significa Navidad: "... todo pasó por mí ... mi madre se queda sola, sin hijos (en Navidad). Porque uno está bien, bueno, él (por el hermano) no, pero ... es en el sentido ese, del día ... no estar con mi madre por la gilada esa ...".

Dice otra señora: "... les doy consejos, les hablo, les explico a mis hijos que tengan cuidado, que se comporten, que no me den dolores de cabeza. Porque una sufre. Yo los veo en la gran miseria. Ya son unos hombrecitos ¿vió? Y así uno quiere todo lo mejor, pero desgraciadamente, las cabezas de los muchachos es como dice Ud. ... (después de referir que el muchacho se drogaba y que "salió de eso") ... Yo quisiera que salga bien (de la Berro) y no que se fugue, porque si no va a estar siempre en las mismas. Yo le dije que lo iba a ver. Que se mantenga tranquilo ... El mayor ya está en Santiago Vázquez y ella (por la amiga) ya estuvo averiguando allá ... los chiquilines hacen eso por desesperación ... capaz que para los demás el que ha hecho algo ya lo creen malo. Pero no es así. Ellos tienen sentimiento, ellos sufren, ¿verdad? Sufren ellos como yo. Yo estoy desesperada porque no lo voy a tener como quien dice, ojalá que pudiera tenerlo, aunque no sea ese día (todo esto referido a Navidad) ... Cuando tienen una pequeña causa ya no les dan trabajo y los persiguen, vienen, los agarran, se los llevan, los encierran, ¿qué oportunidad de trabajar les dan? ¿Dónde van a ir? Pero están caminando y los llevan por nada, por averiguaciones. Indigna! ... Otra cosa que quería hablar de los chiquilines es que ellos si cometen, si hacen algo, no lo hacen por vicio, porque quieren dañar. Lo hacen por la desesperación de la crisis económica que vivimos. Uds. ¿entienden eso? ... Andaba con otros chiquilines que no tenían nada que ver ... porque él se juntó con barras ... Y salió y fueron a un apartamento, haciendo las de ellos, porque una ignora completamente lo que ellos pueden hacer ... porque cuando se hacen grandes ellos ya tienen sus ideas propias, lo que ellos quieren ... Hay otros que lo hacen por malos, sin vergüenza. Pero por lo general, los niños es por la desesperación ... aunque la madre los apoye después lo que hacen no lo sé".

La señora, pues, expresa cabalmente las normas imperantes (considera malo el robar, drogarse, etc., se siente responsable por esas conductas de sus hijos y por ello dice hablarles y por otro lado desconocer lo que hacen cuando son grandes, hay alusiones al clásico tema de "las juntas") pero también advierte la estigmatización, la falta de oportunidades para el que alguna vez transgredió ciertas normas, y también "la crisis económica que vivimos", así como lo que ella llama la desesperación. (vuelve a la criminalización de la pobreza habiendo valores en conflicto en su pensamiento)

Su hijo también ha adquirido esos valores, por lo menos en el discurso, ya que se refiere a la Navidad, lo que significa para su madre que ellos "no estén" y que no roba "por vicio" sino por necesidad.

Por su parte, la amiga de la señora, única voz que ha nombrado en estas entrevistas cierta actividad socio-sindical dice:

"Yo viví trabajando en la calle doce años y me superé sola. Porque yo no voy a decir que me dieron una mano, al contrario, yo di mil manos. ¿Y a mí quién me la daba? Cuando me di cuenta estaba allá, hundida. Pero empecé: no, ahora me toca a mí voy a hacer algo por mí ... Yo tengo 40 años, hace cinco o seis que no ejerzo más el meretricio y no soy dueña de andar por Montevideo. Me ve Orden Público y me lleva. Yo trabajo en una Casa de Salud de 6:00 a 14:00 hs., pero ellos me ven y ... estoy fichada, me ven y tá! Y yo tengo que ir a trabajar y ellos no me entienden. Y yo ¿qué digo en el trabajo? Que me llevó Orden Público porque fui prostituta en una temporada y ahora ... No, no puedo decirle eso a la mujer, porque la mujer me echa. Tengo que vivir mantiendo. Con la cuestión de ANEPÚ también. Ahí se me vino todo abajo porque con todo el ruido que se hizo al principio yo tenía miedo de ir a la agencia Manolo por trabajo. Porque me conocen. (a la madre del chico): vos viste, adonde vamos qué pasa conmigo. A todos los lugares."

Resulta significativo que estas señales de conciencia provengan exclusivamente de alguien que ha hecho su experiencia socio-sindical y de la mamá del chico, amiga suya. Claro, podría decirse que si esa señora logró llegar a ese grado de conciencia, lo hizo de manera previa a su actividad social y precisamente por ello accedió a la misma. Pero tengamos presente el hecho de que su móvil inicial fue: "voy a hacer algo por mí", lo que nos muestra un camino posible, nada utópico, a recorrer por estos sectores sociales en el contexto de la sociedad uruguaya, de tanta experiencia en actividades colectivas y solidarias.

Ya han aparecido grupos de autoayuda en el caso de Cooperativas de Vivienda en las que se habían conformado "bandas" de chicos que robaban championes y camperas atacando a las víctimas con cadenas y aún con armas de fuego rotas y sin balas. Estos grupos conformados por padres de los chicos y vecinos solidarios, buscan con afán orientación técnica para su trabajo de incorporación de los chicos, para educarse y educar en medio de un contexto nada propicio. Hay que decir que encuentran eco sobre todo en ONG que trabajan en el área de los derechos humanos, pero les es casi imposible conseguir operadores técnicos en terreno.

Este es, pues, un espacio para crear, producir y actuar por parte de AASS, maestros, psicólogos, sociólogos.

Dice el jovencito de 14 años: "me siento mal ... tengo que pasar las fiestas lejos, no puedo estar con mi madre, tengo un hermano chico ... si voy a Martirené no me dejan salir y para Berro tampoco ...".

La joven de 18 años dice: "Ayer me fugué. Ibamos todos en moto y como íbamos sin casco nos agarró la policía y sonamos ... A mí me dejaron detenida porque tengo la causa abierta del C.I.L. (un hogar donde había estado anteriormente). La otra vez fui a hacer la denuncia por la cédula y me dijeron que tenía que cerrar esa causa porque cada vez que me agarraban me iban a meter ahí dentro, por esa fuga ... pensaba ir a cualquier parte ... me gusta acá, hay compañeras ... si soy del consejo desde los doce años ... pensaba a cualquier parte ... se me olvidó avisar y entonces dieron parte de fuga ... Estábamos nosotras tres y los tres compañeros que estaban en moto. Nosotras metimos paco



porque nada que ver los compañeros esos, los conocíamos, sí, pero como quien dice yo les pedí un favor, que nos llevaran a sacar unos bolsos del hogar, en la moto y llevarlos a un lugar y que después nos íbamos a dar una vuelta. Y como somos menores y fugadas no quisimos decirles nada para que ellos no tuvieran problemas. Dijimos que íbamos para el Hogar y que ellos se arrimaron, empezamos a charlar y que subimos a la moto. Y qué vamos a hacer! Quedamos como cualquier cosa! Pero no importa ... No dió tiempo a nada (cuando los llevaron presos), pero yo estaba con vergüenza ... Nosotras, para no meterlos a ellos en problemas dijimos que no los conocíamos, pero la verdad es que sí los conocemos, hace meses, somos compañeros, uno fue novio de XX (otra chica del grupo que ingresa por la misma causa). Son menores, uno sólo era mayor ya de 21 años, pero igual ... Al mayor lo soltaron y los otros dos vino el padre de uno de ellos y los sacó, porque son amigos ... las que quedamos clavadas fuimos nosotras ... Los salvamos a ellos y quedamos acá ...

Estos párrafos merecen varias consideraciones: en primer lugar la ya señalada incongruencia de seguir manteniendo como fugada a una chica que vive en un Hogar del Iname aunque distinto de aquél que hizo la denuncia de fuga; un segundo aspecto a destacar es que la chica exhibe claramente valores muy caros a la sociedad global. En efecto, le da mucha vergüenza que los demás crean que sale con chicos desconocidos ("quedamos como cualquier cosa") y, por otro lado, jerarquiza ante todo "no meterlos en problemas a ellos".

Vemos, entonces, que es capaz de elegir conductas (junto con sus compañeras), optando por aquéllas a las que informan valores dominantes en nuestra sociedad.

Las chicas asumen conscientemente el rol asignado de "menores fugadas" y, por tanto, optan por separarse, por "no contaminar" a los chicos de los que son amigas o novias. Y, al mismo tiempo, son capaces de sentir vergüenza como la sentiría cualquier jovencita no institucionalizada ante la posibilidad de ser considerada "cualquier cosa".

El joven negro, mayor de 18 años, en cambio, elige mentir y, tal vez, mentirse: "No hice nada, no toqué nada ... al pedo no más voy en cana ... de verdad! ... No entiendo por qué me llevó medidas, no entiendo! ... Estuve en la Colonia diez veces, una vez salí de licencia y todo. Vine de vuelta y mi vieja me sacó del todo, del Juzgado, llevó el papel para la Colonia y me fui a casa de mi abuela, a hacer un mandado y fui a avisar que mi vieja la precisaba ... me quedé en el Centro, chupando vino y vinieron los militos y me cazaron, al pedo no más me cazaron ... en la Tablada también estuve, estuve cuatro meses ... no me gusta ... la comida era un asco, la verdad! ... Berro sí, salís pa' jugar, salís pa' todos lados, si salgo voy al campo, se come bien ... pido licencia y me dan pa' ir pa casa ... no tengo problemas yo ahí ...".

Este joven opta por lo instrumentalmente práctico: puesto frente a los mecanismos del control social trata de "sacar ventaja": no hice nada, no entiendo, me preocupó en la Tablada nada más que de la comida y en las Colonias de Canelones aprovecho la posibilidad de ir al campo, de salir de licencia, de comer mejor ...

No puede trascender su rol asignado, vive "cazado" por los mecanismos de control social, se resigna a su vulnerabilidad.

¿Cómo se ven en tanto personas nuestros entrevistados?

¿Cómo y hasta dónde diseñan su futuro?

¿Hay alguna mención acerca de cómo conciben al todo social y a su estrato como parte de aquél?

"... me gustaría estar donde siempre estuve: con mis abuelos, que me criaron ... con mi mamá no ... yo no vivía con mi mamá porque hay una pila de detalles que no se pueden decir, porque fueron mis abuelos que me contaron ... yo siempre viví con mis abuelos desde chiquito hasta los siete ... ocho años ... y yo una vez le dije a mi abuela: bueno, quiero saber quién es mi padre y ella me empezó a decir que el que dicen que es mi padre me dió el apellido porque lo presionaron tanto que el abogado consiguió testigos y me puso el nombre ...".

He aquí un chico que busca su identidad en sentido lato (además de simbólico); el tema señalado recorre toda la entrevista como un asunto de cardinal interés actual (para el joven). ¿Será que alguien me dió el nombre porque lo presionaron a ello? ¿Será que nadie asume ser mi padre espontáneamente y por tanto, en sentido estricto, no tengo padre, no tengo filiación? Por tanto, ¿quién soy?

Nos viene de inmediato a la conciencia el art. 173 del C. del Niño (y el art. 41 de la Constitución): todo niño tiene derecho a saber quiénes son sus padres.

Véase hasta dónde estas condiciones subjetivas de actividad vital impiden que el sujeto pueda objetivarse. Ni siquiera tiene seguro el nombre. Queda así delimitado un campo de trabajo para los técnicos que tratan a estos chicos, ya que seguramente en este caso el problema aparece con características paradigmáticas, pero no está ausente en los demás que ven desfilar a sus madrastras y padrastros y viven entre hermanos de diversa filiación.

En este chico, entonces, resultará utópica la búsqueda de menciones a un futuro pensado. Sólo llega a verbalizar con quién quiere vivir.

Su mamá dice, sobre el tema de la identidad: "Pero mamá, siempre, dada la situación, nunca quiso al padre del chico. Desde muy chiquitos les decía: nene, ese no es tu padre y el padre de tu hermana no se sabe... Entonces, psíquicamente, mi hijo está con un trauma ... Porque siempre me pregunta: ¿es cierto lo que dice la abuela? Le digo que no, que ella es una vieja chocha y que siempre comentó eso porque nunca lo quiso a él (al padre del chico) ... El, la verdad, no se hace querer, es un hombre muy seco, muy austero, a los hijos les exigía demasiado".

Habla el otro joven de 16 años: "... (mi madre) me quiere... tiene cuarenta y algo y no va a tener más hijos porque ya somos muchos. Mi actual padrastro sí quiere, bueno, sé que es mucho más joven que mi mamá. Yo no le pedí trabajo porque es un trabajo muy duro ... muy pesado ... yo quiero conseguir un trabajo como la gente ... por lo menos comida no me va a faltar ...".

Así se va diseñando el futuro que espera: "... ¿estudiar con 17 años? (riendo) Voy a ir al liceo! La escuela capaz la pueda terminar, escuela nocturna ... pero ir al liceo ... ! (Pausa)... No lo había pensado ...".

En cuanto a cómo ve a los demás este chico: "A veces tenés que aguantar que te digan macanas y todo ... pero hay gente buena ...".

La Asistente Social le pregunta cómo se ve a sí mismo: ¿maduro, fuerte, serio, responsable, inteligente, comunicativo, empeñoso, trabajador?

"¿Si tuviera que describirme?... Algo así. Fuerte no."

Su mamá, por otra parte, junto con su amiga ambiciona tener de manera más o menos inmediata "un puesto de verduras para que tengan por lo menos dónde trabajar ...".

El chico de 14 años ni siquiera puede hacer una alusión al futuro, sólo sabe que "si me llevan para Berro yo me limpio o me mato".

En contra partida, la joven de 18 años dice "... a mí me basurearon desde chiquita. Yo viví bajo palo desde los seis años hasta los ocho ... mis madrastras nos daban con palo, con escoba, con lo que viniera, nos ponían de rodillas en el pedregullo con los brazos abiertos ... Yo viví muy basureada, muy manoseada por mucha gente (recuérdese que esta niña, cuando consiguió una familia de adopción después que la rechazó su padre se vio expuesta a los intentos de ataque sexual que intentaba el jefe de la familia) ... Como quien dice, ahora no soporto que nadie me venga a basurear ni a babosear. No por orgullo, sino porque me duele ... (su padre) no me pegaba porque no estaba en casa, se quedaba en casa de otra señora y decía que trabajaba de sereno ... Pero ella decía (la madrastra): si le cuentan a tu padre, yo les pego. Nos amenazaba y yo por miedo a que se fuera mi padre y nos molieran a palo, más de los que recibíamos, no hablaba ...".

Manifiesta a la AS que "... yo a ese hogar no quiero ir más ..."

Y en cuanto al futuro fuera del Iname: "... Yo tengo una compañera, trabaja con casa, tiene 20 años... yo tengo a donde irme ... ella tiene un terreno municipal donde puede ir. Le iba a pedir a la patrona un préstamo para hacer una pieza, para comprar material y mientras me quedo en la casa de una amiga de ella ... pero hay un problema, claro, la familia no me conoce ... La patrona de mi compañera tiene una fábrica de championes, carteras, le iba a hablar a la patrona, le iba a decir que tiene una amiga que precisa trabajo ... Y si no hablo con mi padre, que estuvo a punto de conseguirme en un supermercado. Lo único que mi padre es muy exigente, él dijo "no me fallés" ... si se entera que yo me fugué me mata." ... "Yo le pregunté (al director del Hogar donde estaba) si el Consejo no me puede dar una vivienda ... No, lo que te puede dar es una atención, me dijo, pero vos todavía no trabajas ... Le dije que estoy anotada en una fábrica y me están por llamar. La otra vez llamaron y fuimos y no había trabajo ... estoy esperando, pero me parece que esa fábrica no sirve porque yo quiero trabajo seguro, no sea que me quede varela y tenga que pedir amparo otra vez al Consejo ... eso no sirve ... yo digo, una piecita, con un baño, no pido más, para hacer mi vida, trabajar, salir, entrar, que nadie me diga a tal hora sí o a tal hora no, ... necesito eso, pero qué lástima! ... el Consejo no me puede dar eso!"

He aquí la réplica al entrañable "Qué lástima que la gente sea tan pobre!" de Paco Espínola.

Esta chica revela un alto grado de conciencia de sí, una capacidad de pensarse en su historia de vida y de visualizar claramente un futuro plagado de sombras y luces.

Recuérdese que esta es la joven que cuenta con toda crudeza los manejos que sufre en los internados (episodio con el Director y sus insinuaciones de que se fugue como forma de solucionar el problema



de él acerca de dónde y cómo hacerla vivir, peripecia del motivo del Hogar Yaguarón).

La joven de 17 años cuenta: "... (las discusiones) eran con mi abuela porque no quería que viniera de noche, quería que viniera antes. A los 17 años que tenga que venir a las cinco de la tarde! También que me cuide, pero no es para tanto! ... Además no podía tener amigas porque todas las amigas que yo tenía le caían mal ... viene desde chica todo esto, porque mi abuela nos crió como la criaron a ella, sin tener amigas ni nada. Cuando éramos chicas estábamos encerradas no podíamos salir ... jugábamos adentro de casa ... no iba a la casa de mis amigas ni ellas venían".

Sobre sus expectativas de vida: "No sé ... trabajar ... Y yo qué sé! A los 18 años entrar a una fábrica".

Hay aquí una interesante capacidad de ponerse en el lugar del otro, de entender (a partir del gran respeto y agradecimiento que siente hacia ella) las conductas y modos de pensar de su abuela.

El joven de más de 18 años dice: "... (me gustaría) laburar, entrar al cuartel, la marina ... me gusta la marina, viajar o en tierra, es lo mismo ... mi padre me puede conseguir pero yo no quiero, no quiero dejar la feria ... no sé ...".

Para su hijo desearía: "bueno, estudiar ...".

A modo de resumen, en estas entrevistas podemos encontrar apenas una visión de la sociedad y del estrato a que pertenecen los entrevistados. Es posible que las opiniones acerca de estos temas más amplios estén sesgadas por el momento especial, angustioso, que viven estas personas.

Los chicos expresan directamente sus rechazos hacia ciertos establecimientos y su aquiescencia a vivir en otros. Es sintomático que sus elecciones sean establecimientos chicos, con trato más directo (La Casita, Los Junquillos) y sus rechazos los grandes establecimientos, con trato indiferenciado, como las Colonias Berro y Martirené y el Hogar Yaguarón.

Con respecto a la forma que adopta la institucionalización, pues, los chicos coinciden en sus visiones y expectativas con los discursos técnicos, los que, de esta manera, se nos presentan como legitimados por los actores protagónicos. Y no sólo existe la legitimación del discurso, sino también de su puesta en práctica.

Parece ser este un dato a destacar.

Frente a la As que debe tomar decisiones sobre su destino inmediato, los jóvenes apelan a anticipar conductas candentes: "... si me mandan a ... me limpio o me mato ..." Y la As escucha esto proveniente de seres que están frente a ella precisamente por haber actuado así, lo que significa que no se trata de meras palabras ...

Hay aquí, entonces, no sólo una apelación hacia la decisión inmediata que el técnico debe tomar, sino también, hacia su responsabilidad como agente institucional global, hacia convertir en dato el discurso dominante en su ámbito profesional.

No es de desdeñar la pequeña voz que recuerda que para los familiares es muchas veces imposible, por razones económicas, la visita a los establecimientos de Canelones.

Las madres expresan su ansiedad y angustia con respecto a las circunstancias por las que atraviesan sus hijos (uno que acaba de consumir un intento de suicidio, otro que se hirió todo un brazo al intentar escapar de la policía). Su preocupación sobre el futuro de sus hijos no es sólo con respecto a lo inmediato: ambas manifiestan impotencia hacia cómo encauzar las conductas de sus hijos en pro de lo socialmente deseado. Ellas asumen el rol de ser los sectores privilegiados de la reproducción social y establecen una visión ambigua en la que las normas asignadas al rol (por la sociedad) no pueden ponerse en práctica debido a que los jóvenes "... son grandecitos ... ellos tienen sus propias ideas ... uno no sabe qué hacen fuera de casa ... (actúan ) por desesperación ... es la miseria ...", lo que en el fondo remite a una interpretación del fenómeno de la infracción como resultante (mecánica) de las condiciones de vida. Esto es una criminalización de la pobreza.

Los chicos también asumen las ideas dominantes: "... porque yo no robo por vicio ..."; "... me cazaron al pedo no más! Y no hice nada y me llevo medidas ...!"; "... ella (la novia) no sabe que yo me mando estas giladas ... (le digo a ella): yo soy abombado, pero no quiero que vos pases por lo mismo ... y ahora ella trabaja ...".

Se da una gran importancia, por parte de los varones a pasar la Navidad con sus madres, para que ellas no padezcan por su ausencia y ligado a ello aparece el arrepentimiento "... (qué macana lo que hice) ya que para comer todos los días tenemos ...". "... cuando la vieja se entere!...".

Las chicas también se hacen cargo de los valores dominantes. Frente a la policía y para salvar a sus acompañantes varones (no institucionalizados) dicen no conocerlos y luego tienen vergüenza de quedar como "una cualquiera" al mismo tiempo que saben que deben asumir que son "menores fugadas" ya que en esa medida comprometen el futuro inmediato de sus amigos.

Frente a la pregunta de por qué son pobres, el interpelado dice que es porque no tuvieron suerte, aunque luego reflexiona y dice que no sabe, que nunca pensó en eso.

En todas estas cuestiones se advierte una conciencia ingenua.

Evidentemente esta es una de las características peculiares de las condiciones subjetivas en que desarrollan su actividad vital. La situación social, los roles y los valores que ellos se adscriben los sienten como algo dado.

Sin embargo, no debemos excluir la emergencia de conciencia crítica.

En el ejemplo recién citado de las chicas fugadas, al mismo tiempo que asumen su rol sin más, son capaces de elegir la conducta a seguir ("salvar" a sus amigos) sabiendo que las consecuencias serán siempre las mismas: quedar ellas encerradas y "mal vistas". Sin embargo se sienten satisfechas por la elección que hicieron.

En cuanto a qué esperan del futuro, las ambiciones son nada más que poder decidir con quiénes van a vivir, tener "una pieza", tener un trabajo seguro, no muy pesado, trabajar en la feria o ser militar o policía (los varones) y en una fábrica las chicas.

El estudio se les aparece como algo inherente a otro tiempo del que ellos viven: "... estudiar en el liceo a los 17 años! ...

terminar la escuela puede ser, de noche ...". Hay aquí factores entrecruzados: su tiempo interior, subjetivo, es de ser viejo para ir al liceo, aunque, contradictoriamente ve posible la finalización de la escuela; tal vez el sentimiento de ser "mayor" frena la posibilidad de un proyecto más ambicioso que el de terminar la escuela. Puede estar pesando aquí, además, lo ya señalado acerca de la educación como factor de movilidad social ascendente.

En cuanto a la conciencia de sí, los extremos están señalados por los dichos y las actitudes del chico negro - que tiene "diez entradas" al Iname y que sólo sabe moverse frente a la Institución mintiendo desde la edad hasta la aseveración de que no hizo nada y lo internan "con medidas" por nada- y los del jovencito de 16 años que busca con fiereza su nombre, a su padre y a su identidad, en definitiva, y la joven de 18 años que se sabe "basureada y baboseada" desde siempre (por sus padres, por sus madrastras, por el vecino que la "adoptó" y por el Director del Hogar del Iname en que vivía y al que no quiere volver).

Si concebimos la conciencia de sí, la personalidad consciente, la mismidad, como una construcción individual, como una "búsqueda de sí mismo" que se va enriqueciendo a través de los vínculos sociales, de la internalización de normas, conjuntos de roles, valores, etc., concluiremos que las circunstancias de vida de estos chicos empobrecen esa búsqueda hasta casi cegarla.<sup>1</sup>

Es así que no pueden pensar el futuro, no pueden trazarse metas.

La chica que agradece al Iname todo lo que le dio (techo, comida, estudio) resume, con el entrañable "qué lastima!" de la literatura uruguaya, lo que aquél no le puede dar (una pieza y un trabajo).

### 7.3. La Comunicación

"Entre las formas de actividad vital realizadas por las personas en condiciones señaladas antes (se refiere a las condiciones objetivas y subjetivas de la actividad vital) se encuentran la actividad (incluida la interacción como intercambio de actividades entre las personas), la conducta y la comunicación, las cuales se realizan en el proceso de producción de bienes materiales y servicios, de producción de valores espirituales (la actividad socio-cultural y la ideológica), de la actividad socio-política y organizativo de dirección, del consumo de valores espirituales, etc."

"Las relaciones interpersonales y el intercambio de actividades práctico-materiales entre las personas llegan a ser los aspectos esenciales del contenido del modo de vida. Este intercambio de actividades o interacción social presupone el intercambio de ideas, sentimientos, valoraciones, etc.. La categoría de comunicación caracteriza la base social, cultural y psicológica de las relaciones interpersonales. En concepto "comunicación" se refiere a las características estructurales, funcionales y dinámicas de la organización en toda la experiencia

<sup>1</sup> "Sociología de la personalidad" y "En busca de sí mismo" de Igor S. Kon. Ediciones Pueblos Unidos, Montevideo, 1969 y 1987, respectivamente.



social e individual humana, en el proceso de la actividad conjunta de las personas, en sus relaciones interpersonales". 2

Por fin, tomaremos la categoría comunicación para intentar poner de manifiesto las características más esenciales del tipo de relacionamiento que nuestros entrevistados establecen.

Dice nuestro primer caso: "Yo soy bueno con el que es bueno conmigo ... no estoy acostumbrado a estar encerrado ... yo cuando me caliento no sé a quien le pego ... Allá cuando me llevaron al Juzgado había una señora escribiendo a máquina mientras yo hablaba y no sé qué me dijo que yo me empecé a calentar, ¿vió? y yo me paré y le iba a tirar la máquina ... no, no, yo no me puedo controlar, me enseñaron ... me voy, no sé a quien le pego, aunque me estén rompiendo la cabeza yo no paro ... (comenta que en Martirené también le pasó muchas veces esto)... pero con ella (la Directora) yo me llevaba bien. ¿Cómo anda Dire?, así le decía. Cuando ella venía a Montevideo le decía: Dire, para donde va. A Montevideo ¿Puedo ir? y ella: "Andá, andá". (tono cariñoso) ... Yo le tomaba el pelo porque si no después no me dejaba salir los fines de semana, porque le entraban a dar manija las Asistentes de allá, NN y la otra NN. Una vez hablaba por teléfono, cuando supe la muerte de mi padre (se refiere al concubino de su madre, que no era su padre) hablaba con mamá en el trabajo y mamá me estaba calentando y yo caliente como un chivo y la Asistente: cortá, cortá y yo: vení vos a cortar el teléfono ... Respetame, dijo la As. ... Qué te voy a respetar a vos! y no sé qué más y plam! ... Si le llego a dar en la cabeza le parto el teléfono en la mitad de la frente ..."

"Me gustaría estar donde siempre estuve, con mis abuelos, que me criaron ellos ... con mi mamá no ... yo no vivía con mi mamá porque hay una pila de detalles que no se pueden decir, porque fueron mis abuelos que me contaron ... yo siempre viví con mis abuelos desde chiquito hasta los 7, 8 años ... yo con mis abuelos era así, prolijo con todo el mundo ... Usted va para el barrio y pregunta cómo yo era antes y así el nene del barrio era yo, el preferido del barrio ... pero después, cuando me fui con mi madre todo cambió pa' mí. Ella tenía ese tipo de vida que a mí, no me servía ... Yo pedí y hasta rogué volver con mis abuelos, cosa que a mí, no nació mucho de rogar, ni siquiera, ni siquiera arrodillarme con nadie, entonces pedí y nada. Y después, con el tiempo, vino un tipo, XX, que mi madre dice que es mi padre y él quería mandarme a los catorce años! Y yo nó! Yo no aceptaba que él venga a mandarme cuando yo tengo catorce años en adelante, ¿no? ... Yo a él lo conocí una vez cuando tenía cinco años, que yo estaba pintando en el piso de la casa de mi abuela que me acuerdo era de baldosa roja. Me sentaba con el pincel y hacía dibujos en el piso, si no tenía nada ..."

"... Y justo viene el tipo ese, que yo no sé qué fue que le dijo el tipo a mi abuela, ese que dicen que es mi padre, yo no sé qué fue que le dijo que mi abuela agarró una cuchilla y se la puso en el pescuezo y yo quedé así (hace un gesto como de azoro) ... justo cuando viene mi abuelo; la chapó de la mano, le sacó la cuchilla y el tipo se fue ..."

"...Y ahora mi abuela dice que ese tipo no es mi padre, que es un milico que trabaja en ... y que mi madre me va a decir su nombre cuando yo tenga los dieciocho años ... Ahí fue cuando empecé a sentirme mal y presionado por ella ... cosa que con mi abuela no estaba presionado, vivía feliz, pero ahora no puedo

2 Op. cit. "Libro de trabajo del sociólogo". Pág. 47.

vivir con ella ... mi madre no quiere. Los otros días me dijo: Si no vivís conmigo, con tu abuela tampoco. Ella me presiona ... Yo una vuelta le levanté la mano dos veces, pero yo no la quiero perjudicar. Yo sé que la puedo matar ¿no? Pero ella sí me mató, mentira atrás de mentira, yo vivo en el engaño ... Muchas veces yo no he ido pa' casa a dormir, me he quedado con mis amigos en la calle, en las esquinas, tomando vino y fumando y muchas veces he empezado a llorar y he tenido que ir al cante, por el Barrio Borro y siempre termino a las piñas, para desquitarme, ¿no?".

Por otro lado, aparentemente este chico le ha dicho "perra" a su madre, además de sentirse él como un perro encerrado en la Colonia Martirené.

Este es el chico que mató a los perros por compasión, para que murieran de un solo golpe.

Véase que se siente tan acorralado que la única salida que ve es morir él. La madre lo "mató" con lo que él cree mentiras (a partir de que su fuente confiable es la abuela). El sabe que la puede "matar" (piénsese que le dice perra y él mató literalmente a los perros), pero no la quiere "perjudicar" y entonces el que debe morir es él (e intenta hacerlo).

Este es un caso paradigmático de comunicación basada en los desencuentros, en el abandono, en la violencia más cruda.

Hay que anotar que su madre, cuando no soporta más las discusiones con la abuela del chico le dice a aquella: "andate para la casa de tu otra hija y déjame a mí con papá ..."

Además: "... mamá nunca lo aceptó al padre y toda la vida lo puso en contra de mi hijo, porque mamá, ¿qué pasa? mamá siempre fue de la idea de que tiene ... nietos, pero el primer nieto mayor de ella, el único que vale para ella es mi hijo. ... Y él (el hijo) vive llorando, penando y ella vive enferma y lo puso siempre en contra del padre: que ese no es tu padre, que es un hijo de puta, que un hijo de esto ... un montón de cosas ...".

Es pertinente recordar ahora lo anotado en páginas anteriores en relación a que un padrastro intentó violar a la abuela cuando tenía nueve años y acababa de morir su madre. Tal vez podría encontrarse una oscura vinculación inconsciente hecha por la abuela entre aquella figura paterna y la que el padre del chico instaura con éste.

Por otra parte, la mamá del joven se auto-internó en el Buen Pastor y antes de los tres meses "pidió a gritos" que la sacaran de allí. El joven repite parte de estos avatares maternos, incluso el hecho de que no se entiende con su propia madre, así como ésta no puede entenderse con la suya.

Nuestro segundo caso (chico de 14 años) nos habla del primero: "... lo que me gustó de él es la confianza, porque es demasiado tranquilo y esas cosas, es demasiado tranquilo ... es confiado, no le gusta pelearse. Si lo joden, tá, echa pa'delante, si no ...".

De manera que este segundo joven ve al primero tal como éste se ve: "prolijo", "el nene del barrio", y como lo ve su mamá, además: "... él (en Martirené) tenía libertad, lo dejaban salir, lo querían muchísimo, es un chiquilín que se hace querer ...".

De manera que este chico mantiene un estilo contradictorio de comunicación, es capaz de ser "prolijo", "tranquilo y demasiado

tranquilo", de "hacerse querer" pero, ante la sospecha de agresión (verbal o física) reacciona de manera incontrolada, con gran potencial agresivo y sin poderse "frenar".

En este sentido, reproduce las relaciones contradictorias que su madre establece. Hoy adulta, habla con cariño y respeto de sus padres, pero adolescente, se va de la casa y se auto-interna como forma de escapar de un clima familiar tenso, que no la satisface. Que actualmente trata y habla con cariño de su hijo, pero al mismo tiempo lo interna "por seis meses" como penitencia a sus infracciones y por sentirse impotente frente a la responsabilidad asumida de encausarlo.

También su abuela ejerce contradictoriamente sus facultades comunicativas: es cariñosa con su nieto, pero simultáneamente ha vivido en continua disputa con su marido y una de sus hijas y, dos años antes de esta entrevista puso un cuchillo en la garganta del padre del chico y en presencia de éste.

La historia de los otros casos muestra, siempre, episodios de abandono, golpes físicos y morales propinados por los progenitores, los padrastros y madrastras, por funcionarios policiales o del Iname, etc..

En este sentido el positivismo describe bien las anécdotas individuales.

Pero lo que importa subrayar es que la forma de comunicación que estos chicos ejercen no es un mero reflejo mecánico de la que "los otros" han mantenido con ellos.

El signo es sí, la violencia, lo conductual, lo gestual, en detrimento de lo verbal, aunque no se agota en ello.

Como lo hemos mostrado, hay elementos de superación de lo que podría suponerse a partir de un esquema mecanicista: la señora que establece una ruptura en su "hundimiento" como prostituta, que se vuelve co-fundadora del sindicato Amepu, que abandona luego la prostitución y trabaja como asalariada en una Casa de Salud sintiéndose que ha hecho algo "por ella misma", es decir, que ha afirmado su autoestima y se ha relacionado con los demás a un nivel superior al que había alcanzado antes; la chica que considera que a sus diecisiete años y a pesar de cómo quiere y agradece a su abuela "toda su vida", no debe permitir que se la someta a unas condiciones que implican una repetición de aquéllas que su abuela ha sufrido ("llegar siempre a las cinco de la tarde", no relacionarse ni siquiera con su hermana internada en el Iname, no tener amigas); la otra joven que, aunque no logra convertir en conductas lo que ha avanzado en comprensión acerca de su vida, elabora y supera las continuas agresiones que ha recibido ("... desde siempre fui basureada y baboseada") y no las devuelve en bruto, logrando conformar una manera autónoma de relacionamiento con los demás, y con sus circunstancias de vida, que prelude una posible ruptura con lo institucional en aras de una vida independiente.

Con respecto a cómo se vinculan a estos chicos los diversos estamentos del control social institucionalizado, sus familias, la escuela, hay elementos en los ítems anteriores, que nos hablan de la estigmatización, de respuestas violentas y estereotipadas.



#### 7.4. Reflexiones finales sobre modo de vida

A lo largo de este capítulo hemos intentado poner de manifiesto las condiciones objetivas y subjetivas en que los casos analizados despliegan su actividad vital, así como las características más salientes de su manera de comunicarse.

Hemos partido del perfil que el positivismo traza del menor infractor y de sus familias y hemos intentado superar la descripción y explicación causal multifactorial que brinda del fenómeno de la infracción. Poniendo énfasis en tratar de desentrañar los nexos internos y externos de cada uno de los aspectos estudiados. Ha desfilado ante nosotros la pobreza, los trabajos más deshumanizados, las viviendas que se convierten en un agobio económico y en una negación del lugar (no sólo físico sino también social), el hambre biológica y también de afecto y atención, la violencia doméstica, institucional y social que signa estas vidas, la temprana familiaridad con la enfermedad y la muerte, la introyección de la moral dominante, los problemas de identidad, la inexistencia de proyectos de futuro, la repetición de las historias de vida de sus padres y abuelos.

Trataremos de finalizar acercándonos a la ontogénesis de los seres que viven en las condiciones analizadas.<sup>16</sup>

Su nacimiento es más bien un producto no buscado de relaciones sexuales tempranas entre jóvenes púberes. Estos padres y madres adolescentes bruscamente saltan de la niñez a la madurez, sin poder vivir la etapa psico-biológica que cursan. Inmediatamente deben abocarse a las preocupaciones acerca del sustento de la familia que les ha "sobrevenido".

En este sentido, recordemos que no tenemos ningún atisbo, ninguna alusión acerca de cuál ha sido la actitud con que los padres han recibido la llegada de sus hijos. Este tema no existe en las entrevistas que comentamos.

Los varones reproducirán las características de sus progenitores: deficitaria inserción en el mercado laboral, salarios de pobreza que no les permiten cumplir con el rol esperado socialmente de satisfacer las necesidades de la familia, con la consecuente implicación de baja autoestima que intentaran compensar con "machismo" y actitudes agresivas que buscan producir en los demás el miedo que ellos sienten hacia los que consideran superiores (patrones, autoridades).

El desprecio que perciben tanto de sus familias como del todo social al no poder cumplir con el rol esperado, los impulsa a abandonar tempranamente el núcleo que conformaron.

Estas formas de comunicación y actitudes estarán presentes en la siguiente formación que establezcan (generalmente en aras de una estrategia de supervivencia), ya que la matriz que alcanzan tiene el

---

<sup>16</sup> En esta exposición seguiremos a Víctor Giorgi en su artículo "Pobreza, sobre-explotación y salud mental". Revista "Trabajo Social", Año II, N° 6-7. Montevideo, Editorial EPPal Ltda., abril de 1988.

sello de la imposibilidad de despliegue y maduración.

Piénsese en los padres de nuestros entrevistados aún en aquellos que no abandonan a sus hijos. Los chicos sufren un permanente peregrinar de madrastra en madrastra como la joven de 18 años, o se ven agredidos por sus padrastros, como los dos chicos de 16 años.

El primer caso es muestra de un padre que ha creado varios "hogares" en el tiempo. Por períodos regresa a alguno anterior.

La joven de 17 años, salvada por su abuela, es abandonada por su padre y su madre. Ante la interpelación de la abuela el padre dice que la recién nacida está muy bien con una familia, cuando la verdad es que la dejaron en la Casa Cuna en un estado de salud muy grave. (La madre, por otra parte da una respuesta aún más terrible: si se está muriendo, para qué voy a ir a verla!).

En fin, para no reiterar, es evidente que en todos los casos existen circunstancias de este tipo.

Y son esas circunstancias las que significan vulnerabilidad ante el control social institucionalizado.

La criatura que sufre este corte en su vida familiar se convierte en presa fácil y más o menos inmediata de los mecanismos instituidos, que existen justamente para actuar cuando se presenta la emergencia.

Las madres adolescentes, por su parte, establecerán un vínculo simbiótico muy fuerte con sus hijos, ya que prontamente quedan solas a su cuidado y experimentan sentimientos narcisistas (sus hijos les pertenecen, buscan a través de ellos su realización) que refuerzan sus inquietudes de protegerlos aislándolos en lugar de propender a su socialización.

El hijo, prolongación de la infancia materna, es "negado como ser deseante", lo que en conjunto con las características anotadas anteriormente y con el hacinamiento, el colecho múltiple, etc., se convierte en traba real para la individuación.

Recordemos a la mamá de nuestro primer caso, que repite puntualmente con su hijo los conflictos no superados que tiene con su madre. (Se va de su casa a los catorce o quince años y actualmente coloca a su hijo de dieciséis en una institución del Iname "para que reflexione", pero, además puso al chico al cuidado de su abuela cuando era chiquito, prolongando así su propia infancia).

El niño, en una casa no adecuada, no tiene un lugar, como no lo tiene en su familia. Crece biológicamente, pero no le son dadas condiciones como para que su desarrollo personal vaya haciéndose a medida que se amplían los roles a cumplir.

Esta criatura, en fin, saltará, como su padre o su madre, abruptamente a la adultez.

Dice Giorgi: "En nuestra práctica clínica hemos observado que predomina un pensamiento de tipo concreto y pragmático, en general inmediatista, con escasa capacidad de simbolización. Esto se asociaría a un "código verbal" restringido,

con predominio de elementos preverbales y corporales. La expresión gestual y la "actuación" serían las formas de decir lo que piensa, siente o desea."

"... Los aportes de Bion y Winnicott nos permiten comprender desde la óptica psicogenética lo que podría denominarse como "carácter social" propio de estos sectores: el inmediatismo, la dificultad de expresión simbólico-verbal, el utilitarismo en los vínculos, la resistencia al cambio, la dificultad para aprender de la experiencia."

"... Un ser desvalorizado, negado en sus derechos y necesidades, con aspiraciones sólo inmediatas, dispuesto a hacer sin pensar, proporcionando mano de obra barata a cambio de la mera sobrevivencia, cuyas rebeldías están condenadas a agotarse en acciones impulsivas, sin poder transformador y, lo que resulta más claro, condenado a no aprender de la experiencia, es decir a no descubrir por sí solo el hondo significado social que encierran sus experiencias cotidianas. Es por tanto un hombre sometido, anulado en su capacidad de pensar, crear y transformar."

Estas palabras nos parecen tan claras que nos limitaremos a recordar lo que anotábamos en el mismo sentido cuando reseñamos lo referido a "comunicación" en las entrevistas.

Por fin, debemos puntualizar algunas cuestiones:

1) como hemos visto, el perfil positivista no agota la explicación de la emergencia de la infracción juvenil. De ninguna manera lo ejemplarmente sintetizado por Giorgi significa un camino fatal hacia la infracción o la delincuencia. De hecho, más adelante mostraremos con números cuál es la envergadura actual de la pobreza y la extrema pobreza en el Uruguay. Lo que no se traduce estadísticamente en un auge delictivo. Para refutar de manera contundente la visión positivista, basta pensar en números absolutos, no ya relativos, el fenómeno de la pobreza y el de la infracción.

2) Las descripciones y explicaciones acerca del modo de vida de nuestros entrevistados, lejos de implicar la necesidad de vincular linealmente pobreza e infracción, muestran a través de qué procesos algunos de estos jóvenes pasan a ser cooptados por los mecanismos de control social institucionalizado.

Son sus circunstancias más que sus condiciones de vida las que los hacen presa de aquellos mecanismos a través de episodios que nos hablan de indefensión, cortes abruptos, múltiples fracasos, desencuentros e impotencia. Estos seres, por estar indefensos frente a sus circunstancias, frente a sus relaciones con su familia, con la escuela, con su propio desarrollo personal, se vuelven intrínsecamente vulnerables. La cooptación por parte de los sistemas penales es, pues, un corolario lógico de las peripecias vividas.

Hechos aquí ante la esencia de la vulnerabilidad, cuya elaboración más rigurosa y profunda excede los límites de este trabajo y apela a esfuerzos interdisciplinarios.

3) Como ha quedado señalado a través de los aportes de Kon y de Giorgi, estos chicos y algunas de sus madres, no han llegado a constituirse cabalmente como "... seres particulares para los que la propia vida ha pasado a constituirse concientemente en objeto." Es



decir, no han podido concretar una interacción enriquecedora entre sí mismos el mundo.

Y es a estos seres, a quienes la sociedad ha impedido su proceso de individualización, a los que se les asigna el rol de buenos candidatos al sistema penal. La vulnerabilidad personal y la dinámica del propio sistema los harán protagonistas de verdaderas carreras delictivas. El caso de "El Pelado" como antes el de "El Cacho" son claros ejemplos de un sistema penal divorciado de los fines que proclama. Es pertinente preguntarse qué ha pesado más en la historia pública de estos "personajes", si sus circunstancias de vida y características personales o las instituciones totales creadas para su rehabilitación.

Los seres humanos "se hacen los unos a los otros, tanto física como espiritualmente"<sup>17</sup>, por tanto hay una responsabilidad colectiva sobre este "otro país".

Sin embargo tal como la madrastra de Blancanieves pedía opinión al espejo sabiendo que le contestaría lo que ella quería oír y cuando la respuesta no fue la deseada lo rompió y ordenó que se matara a su rival, parecería que la sociedad uruguaya reflejada en esta problemática se niega a ver su propia caricatura y busca remedios drásticos.

---

<sup>17</sup> "La ideología alemana" . C. Marx y F. Engels. Ed. Pueblos Unidos, Montevideo, 1959, Pág. 38.

## Capítulo 8

### *Nuevo análisis de dos de los Casos entrevistados en diciembre de 1990. Ahora desde la perspectiva del Trabajo Social de Caso.*

A continuación se expone una interpretación y propuesta de trabajo social acerca de los dos casos identificados en las entrevistas N° 1 a 4 inclusive<sup>1</sup> (dos jóvenes varones, sus madres y la amiga de la señora entrevistada en segundo lugar). Se han elegido estos casos, precisamente, por la diversidad de las fuentes de indagación de las que se dispuso y por el carácter en cierta medida 'típico' que revisten.

En efecto, el caso del menor que aquí llamamos Jorge, es ejemplo de un par madre-hijo que se posiciona sin trabas expresivas aparentes frente a la AS que personifica los mecanismos del control social punitivo institucionalizado. La información fluye abundante y recorre en realidad cuatro generaciones de esa familia, así como las peripecias de su relacionamiento con los referidos mecanismos del control social. Podría decirse que estas conversaciones, en la medida en que son vehículos de catarsis y reflexión para los entrevistados, ponen de manifiesto su capacidad de trascender lo que en el capítulo 1 se califica como "mirada ingenua" al fenómeno de la minoridad infractora. Posibilitan un análisis que llegue a plantear hipótesis, problemas y sugerencias para la acción del Trabajador Social.

Por el contrario, el caso del menor que nombramos Esteban ejemplifica una postura de extrema cautela por parte de madre e hijo. Hay reticencia en brindar información, al mismo tiempo que lo que se dice y lo que no se dice pone de manifiesto que Esteban y su madre participan de la referida "mirada ingenua" al problema social que viven.

#### *8.1. Categorías de análisis*

Como en el capítulo anterior se hizo un ordenamiento analítico que incluyó la totalidad de lo verbalizado en cada una de las entrevistas -sin omitir palabra alguna- aquí se encontrarán permanentes repeticiones de lo ya conocido, pero organizadas de manera diferente puesto que el fin que ahora se persigue es el de la acción práctica del Trabajador Social y de las instituciones pertinentes en la atención de cada caso concreto.

A esos efectos hay que puntualizar: la Justicia de Menores ha reconocido la existencia de un problema social que le incumbe y ha remitido al INAME el tratamiento del menor infractor. En el primer caso este Instituto ha hecho la tipificación de "núcleo familiar en

---

<sup>1</sup> Ver Anexos al final del trabajo.

riesgo" y en el segundo "hurto"<sup>2</sup>. Parecería que la expresión "en riesgo" quiere decir familia en riesgo de violar normas jurídicas (y, consecuentemente de agredir los derechos de terceros), ya que en materia de problemas sociales, como se verá, este "núcleo familiar" hace unas cuantas generaciones que ha dejado de correr riesgos de adquirirlos: vive un amplio espectro de ellos.

Entonces el problema social objeto de intervención está dado. De lo que se trata es de, sobre la base del conocimiento existente acerca del mismo, generar el conocimiento del concreto específico (determinación del problema científico) a que nos enfrentamos a fin de encontrar las vías de solución en cada caso particular.

A través del diálogo emerge un determinado estado de conciencia de los entrevistados acerca del o los problemas que experimentan.

La tarea del AS será desentrañar, mediante el uso de categorías que guían tanto la recolección de los datos como su ulterior ordenamiento, cuáles son las contradicciones (pero no sólo ni principalmente las lógico-formales sino las reales), cuál es el estado del problema según se presenta inicialmente, qué hipótesis pueden plantearse a efectos de centrar, a partir del caos preliminar, el trabajo de análisis y síntesis que reconstruya explicado el todo vital del sujeto a partir de los nexos, las relaciones necesarias que vinculan tanto los aspectos propiamente personales del mismo como los relativos a su vida social más amplia.

Como se ha señalado en el capítulo 6 esas categorías son: el modo de vida, la personalidad y la vulnerabilidad en que las circunstancias vitales han sumido al sujeto frente a los mecanismos del control social punitivo institucionalizado.

## 8.2. Caso Jorge

Esta situación se presenta al CEA de la manera siguiente: la AS debe entrevistar al chico que viene de la Comisaría de Menores; como también (y antes que al chico) se entrevista a la mamá, que trae consigo a la hermanita del joven, se supone, bien que la señora vino en el mismo vehículo que el menor, bien que fue avisada de la hora del traslado y se hizo presente entonces en el CEA.

Jorge, internado en la Colonia Martirené, ha sufrido una intoxicación por la ingestión de psicofármacos -recetados a un

---

<sup>2</sup> Estas tipificaciones se hacen según lo especificado en el documento del INAME "Proyecto SIPI", 30/08/90, "Glosario".

Página 11: "Núcleo familiar en riesgo: Alteración de la dinámica familiar motivada por conflicto en el desempeño de los roles."

Página 8: "Hurto: Acto de apropiación de un bien ajeno contra la voluntad de su dueño, sin intimidación en las personas ni fuerza en las cosas."

Un comentario serio de la categorización "núcleo familiar en riesgo" exigiría desentrañar los presupuestos que la informan. Piénsese, por ejemplo, que esa "alteración de la dinámica familiar" significa dar por sentada la existencia de una dinámica familiar "no alterada". ¿Es que, entonces, se está pensando en una familia "normal" y en otras "desviadas" de esa norma?



compañero- de los que una funcionaria le había advertido que no se podía hacer uso indiscriminado porque podían matar. Por lo tanto esa acción fue interpretada institucionalmente como un intento de suicidio. Ha estado internado varios días en el Hospital de Clínicas.

*Datos institucionales:* el joven ingresó al Iname seis meses atrás (julio de 1990) enviado por el Juzgado de 1º Turno. Causal: "Núcleo familiar en riesgo". Su hermana, de diez años de edad, también está bajo la égida del Iname.<sup>3</sup>

Se trata del joven de 16 años que tiene una lesión cerebral originada en el parto con fórceps. Goza de una lesión por invalidez. Es tartamudo, además.

#### 8.2.1. Modalidades adoptadas por la AS que realiza la entrevista

La AS entrevista primero a la mamá y luego al chico, según surge de la conversación con Jorge. Pide a la señora que le permita entrevistarla y que le autorice el uso de un grabador. La madre accede. Como la señora ha traído consigo a la hermanita de Jorge (niña de diez años), se le sugiere que acepte el retiro de su hija de la oficina en que se realiza la conversación. Ante la negativa de la señora el diálogo se realiza en presencia de la niña.

Luego la AS entrevista a Jorge y le solicita permiso para grabar: el chico se lo otorga.

Aunque no es el propósito de este trabajo realizar un análisis de la manera como fueron hechas las entrevistas, es pertinente hacer algunas puntualizaciones sobre ello.

La AS se coloca en una postura de empatía para hacer su indagación. Sus intervenciones tienen dos contenidos centrales: facilitar la expresión de los entrevistados (desde la creación de un clima distendido mediante, por ejemplo, ofrecer un cigarrillo a Jorge cuando ella se dispone a fumar, hasta su permanente actitud de poner de manifiesto verbalmente con claridad lo que sus entrevistados revelan de manera más o menos oscura)<sup>4</sup> y convertirse en un vehículo de feed-back que ayude tanto a centrar el discurso del hablante como a profundizar en la educación de los hechos.

En la otra parte se observa un fluir expresivo que no hace otra cosa que confirmar, aún en un ámbito institucional punitivo, lo

---

<sup>3</sup> " ... la nena tuvo que ir al 2o año al Colegio "San Vicente de Paul", por intermedio de la Hermana (?), porque el Colegio es un convenio con Iname y la Hermana, como yo no pagaba, me pidió que hiciera el trámite por intermedio del Juzgado para que ellas por lo menos cobraran algo y le compraran una túnica cada tanto y eso ...".

<sup>4</sup> Es necesario tener claro que alguna intervención del AS que puede aparecer como un juicio de valor de ella misma introducido gratuitamente, no es sino la verbalización de un contenido antes vertido oscuramente por la entrevistada (Entrevista No 1: "AS: O sea que también su padre como su madre, como que no han tenido una infancia más o menos normal.")

tantas veces anotado por diversos operadores sociales uruguayos acerca de la necesidad de hacerse oír que experimentan los sectores más desposeídos. Se confirma también el hecho de que quien habla informando, al mismo tiempo reflexiona, habla consigo mismo de asuntos que, como en este caso, nunca o casi nunca pueden ser traídos a la conciencia inmediata a raíz de que muy otras son las urgencias que deben enfrentar permanentemente.<sup>5</sup> Lo que, por otra parte, no significa solamente que se esté haciendo catarsis. En este sentido son reveladoras las pausas y los momentos en que se producen, así como la actitud de la AS que las respeta. Esta anotación vale sobre todo para la entrevista a la señora.

En la exposición que sigue podrá observarse que en el curso de esta entrevista la AS realiza análisis y síntesis que le permiten marcar lo que considera el meollo de la situación problemática planteada.

#### 8.2.2. La familia.

A continuación se intenta ordenar el conjunto de referencias hechas por la mamá de Jorge a una historia familiar que, en realidad, como se dijo en el capítulo anterior, recorre cuatro generaciones.

Una de las bisabuelas maternas del chico (madre del abuelo materno) "estuvo treinta años postrada (y tuvo a su hijo) en un Hogar que queda por Suárez y Bulevar" (¿el Cottolengo Don Orione?). Murió cuando el abuelo de Jorge tenía cinco años.

Dice la señora: "Mi papá nunca tuvo una infancia normal ... si trabajaba los hermanos le daban de comer, pero si él no traía plata ese día, todos se sentaban a la mesa y él mirando, parado. El nos cuenta hasta ahora llorando, cuando él tenía que salir a vender perejil y ajo para poder comer ...".

Tampoco la abuela materna de este joven tuvo una infancia "normal": "... mamá nunca pensó ... ella perdió a la madre a los nueve años y el padrastro la quiso violar y ella se fue para la casa de la tía".

La familia de la señora fue nuclear: el matrimonio y tres hijos (la hermana mayor, que ahora tiene cuarenta y dos años, un hermano de treinta y nueve y la entrevistada que tiene treinta y cinco). Los padres de la señora, que ahora viven solos, siguen haciéndolo en la misma casa en que criaron a sus hijos.

Sobre la hermana mayor, la entrevistada señala:

"Bueno, ella hizo otra clase de vida, ella siendo joven (se casó), siendo mayor la tuvo bien, le puso una casa, le puso bienes, ella tiene una hija." ... "Mi hermana lo que pasa es que si mamá decía 'esto es blanco', ella decía que sí y yo le decía 'no, mamá, esto es cremita'." ... "no sé si será que mi hermana, por la

---

<sup>5</sup> Entrevista No 1: "Madre: (se interrumpe y hace una pausa): Ah! ¡Tanta cosa que uno empieza a hablar que ...!)."

situación en que estábamos, que (yo) era la más joven, que ella traía de la estancia las vaquillonas y la media vaca quedaba en casa de mi mamá, porque yo sé que mamá es muy interesada. Mi hermana le hacía los surtidos." ... "Mamá es una persona muy negativa. Mamá dice: 'yo lo entiendo (a su esposo), pero yo quisiera estar muerta'. Yo le digo a mamá: 'vos querés irte a vivir a casa de tu otra hija, andate con ella; yo me hago cargo de mi padre, yo lo llevo al médico ...'"

Cuando la mamá de Jorge es enterada de que éste intentó suicidarse, a quien primero recurre es a su hermana: "Yo llamé a mi hermana; con mi hermana somos muy compañeras, hay cosas que discrepamos. Ella fue conmigo, yo me bañaba en el Clínicas, ella me traía ropa."

No se encuentra ninguna referencia al hermano.

En cuanto a sus padres:

"... papá lo malo es que toda la vida fue vendedor ambulante porque trabajaba en una fábrica y después trabajaba en ... y después cerró la fábrica. Salí a vender con mi mamá, a vender churros en la calle. Mi papá se escondía porque tenía vergüenza, hasta que él veía que nosotros queríamos sacar para adelante, para la comida, agua, luz, alquiler y papá salió a vender con vergüenza, hasta que después se acostumbró y hace años que lo hace. Siempre en el Prado o los domingos en la Feria". ... "Bueno, él, por ejemplo, cuando juntó la plata porque quería terminar sus años con una casa propia, el hombre que le vendió la casa lo quiso embromar, y él, en un ataque de nervios... él tiene mal de Parkinson ... descalcificación, arteriosclerosis, etc. ... él va a terminar igual que la madre ..."

Cuando la AS le pregunta directamente "¿Cómo fue su infancia?", la señora entrevistada relata así su propia historia:

"Porque yo de repente no la viví (la propia infancia), porque mis padres no pudieron, porque mis padres trabajaron toda la vida, yo me crié con poca ... por razones que mi mamá trabajaba. Mi tía siempre me ayudó mucho, la hermana de mamá, porque ellas son hermanas por parte del padre, creo, pero fueron más hermanas que si fueran hermanas... pero yo me fui y no molesté a nadie" ... "pero yo jamás molesté a mis padres, yo cuando tenía quince, dieciséis años yo me fui de casa de mis padres, pero yo no podía sacarle la poca comida a mis padres " ... "porque mi mamá trabajaba todo el día y nos vestía con la ropa que le daban. Mi papá trabajaba todo el día y lo único que hacía era darme la comida, que nunca nos faltó, pagarme el techo, que hasta el día de hoy todavía ellos siguen viviendo en la misma casa donde yo me crié. Pero yo estudiaba, quería trabajar, pero yo no soportaba la situación de casa porque ellos siempre fueron personas de discutir mucho. Mismo ahora, no sé si porque mi mamá tiene mucho ... de mi papá. Ellos discuten mucho, mi papá vive llorando porque dice que mi mamá se va a ir y lo va a dejar, le inventa un novio". ... "Ellos cumplen ahora cuarenta y dos años de casados" ...

"Yo siempre sentí rechazo, yo me acuerdo que me fui de casa de mis padres, ni siquiera me quedé en el barrio, pero me fui a casa de una amiga, yo hacía limpiezas, vendía en la calle ... mis padres me salieron a buscar para ver si me internaban, porque yo no quería vivir con mis padres, yo me quería internar en El Buen Pastor ... estuve tres meses y cuando vi lo que era eso ahí adentro le pedí a gritos, a gritos, y eso que ...".

"Me peleé con mis padres y me fui de mi casa ... ". "Me acuerdo que pasé una semana en la Plaza Matriz, sentada en el banco con los ojos cerrados. De día yo tenía una señora que ella me llevaba yo hacía la limpieza, porque ella no sabía que yo dormía en el banco. Ella se pensaba que yo estaba en una pensión. Entonces durante el día yo estaba en el banco sentada, dándole de comer a las palomas y



ella me dijo: 'yo necesito una persona que todos los días me haga la comida, etc.'; me acuerdo que me pagaba poquitísimo. Yo comía, me bañaba ahí, ponía a lavarme la ropa. Después dormía en casa de ella. Ella se enfermó, yo la interné. Le llevaba la comida, yo tenía la llave" ...

"Después trabajaba, vendía en la calle, hacía limpiezas, hacía ferias."

En esta exposición la señora plantea que la iniciativa de internarse la tomó ella, pero en otro pasaje de la entrevista dice "... y cuando papá me encerró ...".

Narra así cómo formó su pareja:

"Hasta que conocí al padre de mis hijos. Era taximetrista. Lo conocí por accidente en un café, porque como yo no podía cocinar en la pensión, tenía que comer en algún lado, un refuerzo. De repente durante la semana me mantenía a refuerzos y la leche y después un sábado entraba en un bar a comer un plato de tallarines, de ravioles, ¿no? Bueno, nos arreglamos con él, vivimos mucho tiempo en una pensión en Paysandú y ... que la dueña ahora compraron casa cerca de casa de mi mamá y ella siempre tiene una atención, me adoran. Vivimos muchos años. Después nació el nene. Pusimos un negocio con él ... (habla del negocio, no se entiende claro).

En varios momentos de la entrevista la señora pone de manifiesto que la pareja, así constituida, se separó. Aunque no se logra saber qué peripecias condujeron a ello y cómo siguió viviendo la señora con su hijo surge que "... mamá estaba con Jorge, yo iba todas las semanas ... me quedaba los fines de semana, era distinta la convivencia por un fin de semana (habla de los padres y de los abuelos)." ... "Yo después de muchos años me encontré con el padre del chiquilín. Nos arreglamos. Estuvimos un par de años juntos pero las cosas no marchaban con él. El de nuevo me dejó con una deuda del apartamento. Un día yo estaba trabajando y me levantó todas las cosas de más valor y yo ... a mí ... que pagaba un alquiler bastante alto y que era el sueldo mío y no me daba, treinta mil pesos, para cubrir todas las cosas y entonces hablé con mis padres y ... él jamás, jamás pagaba el alquiler. Yo trabajaba para el agua y la luz y la comida. El jamás, jamás me dio un papel y decirme andá a buscar algo para los chiquilines." ... "Siempre, siempre (fue así)." ... "Ahora, la otra situación que yo estaba mirando .. y yo iba a hablar con el Juez para sacarle la tenencia. Porque en caso de que me pase algo a mí yo quiero dejarle un tutor a mi hijo. Porque a esta altura, hace ... años que nos conocemos y ... (no confío en que él se haga cargo) porque estando conmigo tenía dos hogares más formados, porque él tiene tres o cuatro hijos de otros matrimonios. El se casó la primera vez cuando tenía diecisiete años y tiene una hija de veinticuatro años ..."

Parece, entonces, que fue esta segunda separación la que condujo a que la señora con sus dos hijos fuera a vivir con los padres, pero "hubo muchos problemas (con Jorge). Era la situación de estar ahí en casa de papá, y el psiquiatra (del chico) me recomendó mudarme. Entonces me mudé con unas chicas amigas ..."

Alguno de los 'problemas con Jorge' es que "... pero mamá, dada la situación que hay, nunca lo quiso (al padre de Jorge). Desde muy chiquitos les decía: 'nene, ese no es tu padre, ese no es tu padre, el padre de tu hermano no se sabe. Entonces el niño, claro yo le decía a mamá: 'vos no tenías que haberle dicho al chiquilín cosas; no eras tú, era yo. No tenías que haberle fomentado desde chico la idea de que no era el padre, porque él es el padre, como es el padre de ella'. Entonces (mi hijo) psíquicamente está con un trauma. Porque siempre me dice: 'mamá ¿es cierto lo que dice la abuela? :e digo: 'no, ¿no ves que es una

vieja chocha, ella siempre te comentó eso porque nunca lo quiso a él'.

La señora agrega que él es un hombre que no se hace querer, que nunca quiso comprarle juguetes a los hijos porque, decía, igual enseguida los van a romper; que es muy exigente con los niños, etc..

Lo que sigue trata de agrupar las menciones que hace Jorge de sus contingencias familiares.

"... mis abuelos, que me criaron ... aunque nos llevemos mal ... con mi mamá no ... yo no vivía con mi mamá porque hay una pila de detalles que no se pueden decir, porque fueron mis abuelos que me contaron ... yo siempre viví con mis abuelos desde chiquito hasta los siete ... ocho años ... pero después, cuando me fui con mi madre todo cambió pa'mí. Ella tenía ese tipo de vida que a mí, no me servía ... Yo pedí y hasta rogué volver con mis abuelos, cosa que a mí, no nació mucho de rogar, ni siquiera, ni siquiera arrodillarme con nadie, entonces pedí y nada. Y después, con el tiempo, vino un tipo, XX, que mi madre dice que es mi padre y él quería mandarme a los catorce años! Y yo nó! Yo no aceptaba que él venga a mandarme cuando yo tengo catorce años en adelante, ¿no? ... Y yo no; yo no aceptaba que él venga a mandarme cuando yo tengo 14 años en adelante, no. ¿Porqué él no se quedó con mi madre y conmigo? Yo a él lo conocí una vez cuando tenía cinco años, que yo estaba pintando en el piso de la casa de mi abuela que me acuerdo era de baldosa roja. Me sentaba con el pincel y hacía dibujos en el piso, si no tenía nada ..."

"... Y justo viene el tipo ese, que yo no sé qué fue que le dijo el tipo a mi abuela, ese que dicen que es mi padre. Yo no sé qué fue que le dijo que mi abuela agarró una cuchilla y se la puso en el pescuezo y yo quedé así (hace un gesto como de azoro) ... justo cuando viene mi abuelo; la chapó de la mano, le sacó la cuchilla y el tipo se fue ..."

"... otro que vivía con mi madre ... hace poco que lo mataron, hace cinco meses ... Me daba (golpes) ... muchas veces de noche, cuando venía mamado, ... él me tenía rabia porque le pegaba mi mamá. Una sola vez le pegué y entonces me tenía rabia y agarró y me daba y mi mamá se iba muerta de la risa con él para la pieza y yo me quedaba afuera, todo con el labio partido, un ojo ... con una bronca que me moría yo mismo. A los dos o tres días pasaba lo mismo, ¡plam! ¡plum! él me daba. Hasta que al final lo mataron, le pegaron tres tiros acá, otro acá y otro acá ... por ir a comprar un litro de vino. Y no le querían dar y él sacó la plata y la puso arriba de la mesa y la mujer lo sacó a escobazos ... y el tipo de la mujer se dio media vuelta y ¡plu! cayó al piso y murió en camino al hospital.

Las referencias que Jorge hace sobre las amigas de la madre con quienes ahora viven, están signadas por permanentes alusiones a que él trabajaba para ellas "vendiendo bagayo" y aportando mucho dinero por estas ventas sin que nadie le retribuyera una parte de lo ganado, lo que le provocaba mucha rabia e hizo que en alguna ocasión se pelearan a golpes, las amigas y él. Relata confusamente que en más de una ocasión les robó, aparentemente dinero y cigarrillos.

El joven dice categóricamente: "... (los abuelos) ellos me criaron y quiero estar con ellos ... " y ante una pregunta concreta de la AS (¿Y con tu mamá?) la respuesta es un contundente no.

En resumen, como se dijo en el capítulo anterior: cuando el

---

◊ El subrayado es de quien esto escribe.

chico nació, sus padres vivían juntos y solos en una pensión de la calle Paysandú. Luego de un período cuya duración no queda clara, pusieron un negocio (del que no tenemos más datos) en la ciudad de Rfo Branco. Para atenderlo debían salir de Montevideo cada quince días. Entonces dejaban el chico con los abuelos maternos y entregaban a éstos el dinero para su manutención. No sabemos cuánto tiempo duró esta situación (Jorge dice que vivió con los abuelos 'desde chiquito hasta los siete u ocho años', aunque debe haber sido un tiempo bastante menor, puesto que la nena nació cuando Jorge tenía 6 años, ya que la diferencia de edades es esa), pero en algún momento los padres se separaron y la señora se fue con su hijo a vivir con unas amigas. Luego adviene un reencuentro con el padre del chico, vuelven a vivir juntos y les nace una niña (que actualmente tiene 10 años y acompaña a su madre a la entrevista).

Nueva separación de los padres y la señora se va a vivir con sus dos hijos a la casa de sus padres hasta que el médico que atiende al chico aconseja a la madre que se lleve a los niños a vivir con ella fuera de la casa de los abuelos. Ella así lo hace, y pasa a vivir a un apartamento con unas amigas, y, según dice el chico, con un compañero que fue muerto a tiros hace cinco meses.

### 8.2.3. Institucionalización de Jorge

¿Cómo se produce la internación de Jorge en el Iname?

Dice la señora: "Ella no tuvo nada, (la abuela de Jorge) yo ante todo la disculpo, porque entre poner al chiquilín y ponerla a ella<sup>7</sup> ... Fue por ella." Y aquí se produce una pausa, que la AS no interrumpe, y a continuación "Y también yo estuve siempre en la fábrica, ahí con ella, y cuando papá me encerró, que papá lo malo es que toda la vida fue vendedor ambulante, porque trabajaba en una fábrica y después trabajaba en ... y después cerró la fábrica." ... y continúa con este párrafo ya citado.

El Juez decreta la internación por "núcleo familiar en riesgo ...

Pero esta decisión es consecuencia de una iniciativa de la mamá de Jorge: "... cuando yo lo interné en el Iname (julio/90') era para que recapacitara... pero él me dijo: 'mamá, voy porque quiero pero si yo en tres meses veo que las cosas contigo no cambian, que yo me siento mal porque no te tengo a ti, porque no estoy capacitado para estar solo, vuelvo, pero yo te pido tres meses ...' yo le dije: 'pensalo bien porque no es fácil ... tené paciencia porque sólo son seis meses ...' Yo iba a pasar el día a Martirené con él, me quedaba en la cabaña, comía la comida de ellos, le llevaba cigarros, ropa, todo ... pero él me decía: 'yo me quiero ir de acá, me tienen encerrado como un perro'. Yo le dije que lo entendía pero lo que no acepto es que con cincuenta mil cosas ... no entiendo por qué, 'porque vos sabés que yo te doy más de lo que puedo'... no sé ... no sé ... mamá le dio todo ... esto es una penitencia, porque yo cuando hablé con el Juez le dije: 'tené paciencia, yo no te quiero encerrar para siempre, yo quiero

<sup>7</sup> El subrayado es de quien esto escribe.



que estés un tiempo, que reflexiones y pienses lo que es estar al lado de tu familia, al lado mío, y lo que es estar encerrado ...'

La señora expresa la necesidad de que Jorge 'recapacite'.  
¿Porqué?

"Y este, entonces le dije, ¿qué te parece? Si estás en condiciones de hacer una vida bien, sin molestar a nadie, hacela; lo Único que te pido es que no vayas a molestar a casa de tus abuelos, porque tus abuelos no te pueden dar de comer ... (la señora explica cuánto es el dinero que entra mensualmente en casa de sus padres, señalando que en definitiva se sostienen con los ingresos que aportan la mamá y ella)

"... Entonces, donde él vaya a comer a casa de mis padres les saca plata para los mandados, ¿no?, porque hay que ver las cosas como son. Porque yo, ta', yo como donde trabajo, pero el plato de comida mío queda para ellos. Yo en ese sentido ando justa."

"...Y tenía catorce años él. Faltaba. El dueño de la panadería estaba muy grave, muy enfermo, y él se iba a bailar. Hasta que un día me mandó llamar a mí, tuve que ir personalmente. Es como todo: una cadena. El me dijo: 'mire señora yo lo lamento mucho. Acá hay una cuestión ... yo necesito un muchacho que venta todo el día. Pagar no pago mucho, pero él se lleva todo: el pan y bizcochos que quiera y con vivienda. Bueno, entonces, él iba por casa, tomaba mate conmigo, yo lo hacía bañar, lo hacía cambiar la ropa. Pero después yo me enteré que (falsificaba la cédula), sacaba la foto, poner la de él y andar en los comercios del centro. Y yo no iba a permitir que el chiquilín anduviera en bobadas. Yo no sé qué puede pasar, como yo le dije, un día te encuentro tirado y con un balazo en la cabeza. Y entonces fue cuando yo decidí ...

"Que la alegría del padre no la soportaba, le rompía la cocina, sacaba cosas y las vendía para él. Como ahora, que vendió los ... y fue para casa de mamá y rompió la ventana ... y a las chiquilinas allá en el apartamento también les rompió una ventana y les sacó plata." ..."Pero va a casa de mi hermana a comer porque está pasado de hambre ..."

Sobre sus infracciones Jorge explica muy confusamente el hurto de un par de championes por el que estuvo en una comisaría. Menciona también el robo de una cajilla de cigarros a una amiga de la madre y la utilización de cheques y dinero falso. Pero cuando la AS le pregunta si estuvo varios días preso contesta: "No, no, no. Yo como entré salí. ¿Vió?

Cuando Jorge habla sobre su institucionalización es para señalar su, utilizando un término eufemístico, reparo o rechazo.

"No estoy acostumbrado a estar encerrado ...

Si no es con pastillas yo me ahorco. Ya lo intenté hacer, cuando ya estaba con los ojos para atrás y veía todo negro, todo negro, al rato, yo siento que alguien me chapa de los pies y cinchaban para arriba y recuperé la vista. Después andaba con una rabia todos los días ... Yo lo hago, con tal de no estar encerrado, lo hago.

En un momento anterior de la entrevista, la AS le señala que Martirené es un lugar abierto, en el que se entra y se sale y él contesta afirmativamente, sin embargo su vivencia es otra. Al comienzo de la conversación Jorge había preguntado: "¿Adónde me van a llevar?", la AS respondió que no sabían todavía y el chico replica "Uds. por mí llévenme a cualquier lado ... a mí me da igual".

Y por 'igual' debe entenderse que la respuesta que él dará será la misma sea cual sea el lugar institucional que se le asigne.

"Allá en Martirené arreglaba el establecimiento, cosas que otros no lo hacían. Picaba la pared, pintaba, arreglaba el cartel afuera, que decía El Remanso. Iba al aserradero, trabajaba ahí, con el hacha. Después de ahí me iba para el chiquero a darle una mano al carpir ... mi lugar era solamente el aserradero y a carpir, pero yo con lo bueno que soy siempre iba y decía ¿Quiéren una mano? ... hacía eso porque si no me pudría, ¿no?...".

Sobre el intento de suicidio de Jorge el relato de la mamá es este:

"Entonces, de la noche a la mañana, yo estaba trabajando ... (narra cómo la Directora de la Colonia fue a buscarla a su casa porque su hijo estaba internado en el Hospital de Clínicas por intento de autoeliminación y cómo la Directora estuvo junto a su hijo) él estaba desnudo, con suero, todo entubado y yo lo único que atiné fue a tirarme arriba de él y ponerme a llorar ... dicen que en un descuido tomó un medicamento fuertísimo, que tomaba otro chico ... Mi hijo se sintió mal y se levantó, quiso ir al baño y se cayó. Entonces corrieron todos ... Pensaron que era un ataque de epilepsia y lo llevaron a la Colonia Etchepare, pero el médico no quiso tratarlo porque no sabía qué era ... lo trajeron a Montevideo ... bueno, yo llegué al Clínicas y en ningún momento hablé con él ni salí de al lado de él ... a los tres días le vino un ataque de rabia y se arrancó todo el tubaje, todo, y se sentó en la cama a fumar ... él me dijo que no quería volver (a Martirené)".

La versión del chico es la siguiente:

"... me tomé las pastillas para dormir ... me hice el loco ... no me dejaban salir ... ah! ... tomé eso ... en el hospital después aparecí atado, parecía un perro, atado y el cuerpo lo tenía muerto ... si no me podía mover nada!, ni un dedo podía mover!

Ahora que está frente a la AS en el C.E.A. dice: "... tengo un hambre que me muero ... (desde el día anterior estaba en Comisaría de Menores)... los milicos me dieron agua caliente con tres papas locas...8 yo me quedé mirando ... cuando me llevaron eso volé al milico por la cabeza, le manché todo el uniforme atrás y dijo: me quemó ! ... Pa'qué!... entonces vinieron tres milicos y yo plum! en el medio del pecho ... me chaparon del pelo y al calabozo! ... es todo fierro el calabozo ... empecé a las piñas limpias y me ampollé con el fierro ese ... (cuenta con ademanes y gestos) ...".

#### 8.2.4. Autoimagen de Jorge

¿Cómo se ve a sí mismo Jorge?

Inicia la entrevista diciendo: "Yo tengo un fórceps, ahí del lado derecho de la cabeza" y enseguida, sin decir lo que le dice la AS: "Después que me mandé esa macana, ... homicidio no. (La macana fue tirarle un teléfono a la cabeza de una AS que estaba embarazada. Lo cuenta riéndose). A continuación dice que se tomó las pastillas para dormir.

"Yo con mis abuelos era así, prolijo con todo el mundo" (hasta los siete años). Ud. va para el barrio y pregunta cómo yo era antes y así, el nene del

<sup>8</sup> La AS aclara que la comida de Comisaría de Menores es enviada por la División Rehabilitación del Inaee.

barrio era yo, el preferido del barrio. Pero después cuando me fui con mi madre todo cambió pa' mi. Ella tenía, esté ... un tipo de vida que a mi no me servía."

"Ah! Yo soy bueno con el que es bueno conmigo..."

..."Porque yo cuando me caliento no sé a quién le pego... no puedo (controlarme), me enseñaron y me voy, no sé a quién le pego, aunque me estén rompiendo la cabeza yo no parró." ... "es que no la puedo parar. Yo a las piñas con quien sea me agarro a las piñas, con el funcionario, con quien sea."

Jorge hace varios relatos de peleas que tienen como eje el que se producen como respuesta a situaciones en las que él siente que existe injusticia o a actitudes de los demás que lo llevan a experimentar el sentimiento de que 'no son buenos con él'.

Acerca del carácter de Jorge existe la opinión de otro chico entrevistado: "... lo que me gustó de él es la confianza, porque es demasiado tranquilo y esas cosas, es demasiado tranquilo ... es confiado, no le gusta pelearse. Si lo joden, tá, echa pa'delante, si no ..." y también la de su mamá: "... él (en Martirené) tenía libertad, lo dejaban salir, lo querían muchísimo, es un chiquilin que se hace querer ...". Tanto en

Según se ha transcrito más arriba Jorge también se ve bueno: 'yo con lo bueno que soy les daba una mano sin que me lo pidieran'. Pero, como se verá más adelante en una referencia a su novia, dice de sí mismo 'yo soy un abombado' y quiere que ella no lo sea y trabaje para ganarse la vida, como se lo aconseja el padre.

Tanto en la narración de Jorge como en la de su mamá cobra relevancia muy marcada un episodio vivido en la Colonia Martirené desbordada por la presencia numerosa de perros infectados de quiste hidático. La perrera municipal, que había sido llamada para que se los llevara, no concurría al llamado. Un grupo numeroso de chicos comenzó una especie de guerra violenta contra los animales y Jorge intervino con decisión matándolos de un palazo en la cabeza con la mayor precisión de que fue capaz porque veía que los perros estaban sufriendo y él no podía 'aguantar' ese sufrimiento. Después la emprendió con sus compañeros porque consideró que habían actuado con maldad para con los animales. "Cuenta con detalles el hecho", dice la AS, "pero se entiende poco por su tartamudez y la excitación de revivir el hecho".

"... También, como ser, yo tuve que matar perros ahí adentro. Diez perros tuve que matar. Tenían el coso de hidatidosis y la Directora no hacía nada, decía: sí, sí ya va a venir la camioneta de la Ferrera! y venía cada mil años ... Y entonces una noche los muchachos ataron todos los perros y empezaron a los palazos y yo justo salgo del establecimiento tomando mate y los ví. Volaban los perros pa'arriba! y yo dije: Ah! ¿están de chistosos ustedes? ... A mi no me gusta ver sufrir animales. Y yo hice así plum! en el medio de la cabeza, le sonaba la cabeza, cra! y los maté a todos ... y fui los metí en un tanque ahí ... y después me tuve que agarrar a piñas y uno agarró un hacha y me cortó el brazo y yo le pegué adelante de la Directora y todos los demás. Plum! ... Cuando yo le pegué se cayó al piso y se quedó y dijo: si yo me levanto te mato a palos! ..."

Jorge hizo este relato a su madre y ésta cuenta a la AS "Yo pensé que estaba metido con los muchachos, pero él dijo 'no, mamá, yo fui a terminar de matarlos porque estaban agonizando y dijo 'yo fui a matarlos y quedé muy mal'. Y yo le dije: 'pensá en lo que estás haciendo'. El estaba medicado."

Otro gran asunto rememorado por Jorge es el relativo a su



identidad. El lo plantea en sentido lato, aunque es en relación a este tema que dice 'ahí fue cuando empecé a sentirme mal'.

"Y yo una vez le dije a mi abuela: bueno, quiero saber quién es mi padre pero nada más. Y mi abuela se fue conmigo y me empezó a decir que el que dicen que es tu padre ... te dio el apellido porque lo presionaron tanto que el tipo, el abogado, consiguió testigos y me puso el nombre. Pero si ahora Ud. va a no sé lugar, por ahí abajo, que Ud. va a archivos públicos y pide sus nombres, yo no estoy ahí, porque mi madre cuando me tuvo se fue del hospital y no se tenía que ir porque pasa el inspector para anotar. Y mi madre se fue del hospital y yo no estoy en los archivos con mi nombre. Y ahora dice mi abuela 'sí, porque el tipo ese dice que es tu padre, no lo es, es un milico que trabaja en ...' ¡Pero decime el nombre! 'No', dice, 'tu madre te lo va a decir a los dieciocho años. Ahí fue cuando empecé a sentirme mal y presionado por ellos, cosa que con mi abuela no estaba presionado, vivía feliz y ahora no puedo vivir con mi ella' ... mi madre no quiere. Los otros días me dijo: Si no vivís conmigo, con tu abuela tampoco. Ella me presiona ... Yo una vuelta le levanté la mano dos veces, pero yo no la quiero perjudicar. Yo sé que la puedo matar ¿no? Pero ella sí me mató, mentira atrás de mentira, yo vivo en el engaño ... Muchas veces yo no he ido pa' casa a dormir, me he quedado con mis amigos en la calle, en las esquinas, tomando vino y fumando y muchas veces he empezado a llorar y he tenido que ir al cante, por el Barrio Borro y siempre termino a las piñas, para desquitarme, ¿no?"

En determinado momento de la entrevista la AS pregunta: "Y yo entiendo que de repente no quieras ir a Martirené de nuevo o vivir con tu madre, en fin, pero ¿en dónde vas a esperar hasta los dieciocho años para enterarte sobre la verdad de tu vida? ¿En la calle? ¿Qué pensás?"

La respuesta de Jorge es: "Con mis abuelos. Yo siempre he vivido con mis abuelos, aunque nos llevemos mal ..."

La AS repregunta interrumpiendo: "Y con tus abuelos ¿ellos ahora están en condiciones de tenerte? No sé cómo viven ellos. ¿Son muy viejitos?"

Jorge responde: "No sé qué le dijo mi madre. Yo lo que sé es lo siguiente: mis abuelos en condiciones de tenerme en comida no. Pero yo puedo salir a trabajar como salía antes, ¿vió? Ahora, cinchando los dos, porque mi abuelo no puede ... se está muriendo. Pero yo puedo salir a trabajar aunque sea en el mercado ... Como yo hacía, ayudar, iba con una bolsa y empezaba a juntar bananas en el piso, naranjas, esto, lo otro, y por lo menos teníamos un poco de fruta."

### 8.2.5. A modo de recopilación

A modo de recopilación, entonces, puede decirse que la historia familiar y la de la internación de Jorge en el Iname, presenta rasgos comunes al perfil conocido que exhiben los sujetos aprehendidos por las instituciones del derecho tutelar de menores y otros que difieren bastante de él.

Aparece una bisabuela minusválida que vivió en el Cottolengo Don Orión y que tuvo allí un hijo, pero éste logró ser obrero fabril y fue capaz de generar un matrimonio que dura ya cuarenta y dos años y que se mantiene viviendo en la misma casa en que crió a sus hijos, que fueron sólo tres. Este hombre, que sentía vergüenza

† El subrayado es de quien esto escribe.

de tener que vender en la calle al perder su fuente de trabajo, acudió, pese a todo, a ese recurso de sobrevivencia al ver que su esposa e hija así lo hacían para subvenir a las necesidades de casa, luz, agua, etc.. Esta familia, por trancas y barrancas, se mantiene unida al punto de que, en situación límite (intento de suicidio de Jorge), son, juntas, la madre y la tía del joven quienes lo acompañan en su internación hospitalaria. La tía, según su hermana, hizo 'otra clase de vida' que la suya propia: se casó joven y (el esposo) 'le puso bienes'.

El lenguaje coloquial de la madre de Jorge es un castellano bastante correcto, que mantiene modismos propios de sectores sociales medios ("si mi mamá dice 'blanco', yo digo 'cremita'", por ejemplo).

No tenemos datos de su aspecto físico, tanto en lo que refiere a lo puramente biológico como a lo cultural (qué revela el pelo, el rostro, la ropa con que se viste, etc.).

Pero hay un rasgo de pensamiento que debe señalarse: la capacidad de realizar un *racconto* familiar y personal en el que el tiempo cobra valor como componente del análisis y la síntesis. Téngase presente, además, que la entrevista se realiza cuando la señora está viviendo un clímax emotivo y en un lugar físico en el que, entre otras cosas, se producen irrupciones abruptas de palabra por parte de otros funcionarios del Iname, factores ambos que no propician, precisamente, la concentración y la reflexión.

Su propia 'clase de vida' está marcada, según ella, por una historia de desentendimiento con su madre y de rechazo al clima de discusiones continuas que se vivían en su casa. Su intención de internarse en "El Buen Pastor" a los quince años para no estar en ese clima (aunque, contradictoriamente, en otro momento dice 'cuando papá me encerró'), es reveladora de una opción diferente a la de las jovencitas que por razones similares apelan (aunque sea inconscientemente) al recurso de conseguir una pareja con su secuela de embarazos tempranos, etc.. Si la versión de la señora es fidedigna -esto habrá que indagarlo-, es significativo también que por muchos años haya estado ligada al padre de sus hijos, así como la circunstancia de que, aunque haya tenido por lo menos otro compañero (según lo dicho por Jorge), los dos únicos hijos que tiene son del mismo padre.

En cuanto a su decisión de recurrir al Iname para que Jorge 'recapacite' -es decir, a su apelación a los mecanismos de control social punitivo institucionalizado- deben hacerse varias especificaciones.

En primer lugar hay en la señora un marco muy claro de valores que se mantiene desde su propia adolescencia en los mismos términos: frente a conductas de su hijo que ella reprueba, apela a que 'recapacite' mediante la penitencia de estar seis meses internado en el Iname, tal como ella (y/o su padre) hizo cuando no quería vivir con su familia (Jorge no quiere vivir con su madre, sino con sus abuelos). Claro, aparentemente, no recuerda que ella pidió 'a gritos' que la sacaran de "El Buen Pastor", ya que para evitar que

su hijo apareciera un día tirado en la calle de un balazo', adopta resoluciones que llevan a que Jorge repita sus mismos 'gritos' y aparezca, no en la calle, sino internado en el Clínicas por intento de suicidio. Sin embargo es capaz de sospechar que su padre repetirá la situación de postración final en que estuvo su abuela.

En segundo lugar existe la contracara de lo anterior: a pesar de los veinte años transcurridos, no ha sido capaz de generar una opción diferente, prosigue en una actitud que podría calificarse como desvalida frente a situaciones vitales que no puede tolerar.

En tercer lugar: hay que prestar atención y tratar de profundizar en el sentido que tiene la expresión que se ha subrayado anteriormente: 'entre poner al chiquilín y ponerla a ella ...'... 'fue por ella'. En todo el correr de la entrevista la señora alude a su madre, como el verdadero sostén, la fuerza que mantiene el hogar paterno, de manera que no piensa en tener que internarla por inválida, sino como parte de un problema a dos puntas: Jorge y la abuela. Estos son dos de los nudos sin resolver que tiene la señora; seguramente tan antiguo como ella misma el tema de su relación con la madre y ahora la situación inmanejable en que la coloca Jorge, que no quiere vivir con ella sino con los abuelos y robando como forma de subsistir. Pero estos conflictos se presentan en la conciencia de la mamá de Jorge ligados como causa y efecto: el antecedente es la actitud de la abuela con su nieto y el consecuente es el 'trauma' de Jorge. En refuerzo de la opinión de la entrevistada -acerca de que su hijo no debe vivir con el matrimonio mayor no sólo porque en esa casa no hay dinero suficiente sino porque el chico 'les saca plata'- aparece, según ella, la recomendación del psiquiatra de que se vaya con sus hijos a vivir fuera del hogar paterno. Es decir que la resolución del conflicto que mantiene con su madre y con su hijo la concibe sólo a través de la intervención de un poder coercitivo externo a la familia, pero, contradictoriamente, emerge un rasgo de omnipotencia: 'mamá andate con tu otra hija que yo me hago cargo de mi padre'. Este es el reverso del atributo de desvalimiento señalado antes.

En cuarto lugar, recuérdese que cuando la señora plantea 'entre ponerla a ella y poner al chiquilín' hace inmediatamente una pausa reveladora de que se queda pensando en ello. ¿Descubrió en ese momento que esa es su convicción? ¿Sopesa la gravedad de su pensamiento? ¿Piensa que también ella, a causa de su madre, fue encerrada por su padre? Téngase presente que la AS no interrumpe la pausa y el discurso de la señora prosigue vinculando su afirmación de porqué internó a Jorge con su propia internación decidida por su padre.

Se advierte en su narración acerca del intento de suicidio de Jorge, un acento puesto en mostrar tanto la sorpresa que le causó como su entrega personal al cuidado y acompañamiento del hijo. Pero aflora también con mucha fuerza un "no sé, no sé, es una cosa que no entiendo, no entiendo."



### 8.2.6. Estado del problema

Pues bien, entonces, ¿cuál es el 'estado del problema' según se presenta en la conciencia de los involucrados en él?

a) La señora acentúa que su padre y su madre no tuvieron una infancia 'normal' y con ello quiere señalar cuáles fueron las carencias con las que se criaron: no tuvieron familias constituidas por sus padres y hermanos, sufrieron agresiones fuertes por parte de aquellos con los que convivían y debieron apelar a sus propias fuerzas para encontrar la manera de sobrevivir; no tuvieron juguetes. La de ella, según lo vivencia, tuvo también la privación que significa la pobreza (extrema).

La figura paterna que describe se caracteriza por la debilidad: son la madre y ella las que toman la iniciativa para lograr el sustento diario, y el padre, con el ejemplo que ellas le dan, vence su vergüenza y las acompaña en el trabajo que han emprendido; el señor está enfermo, vive llorando y temiendo que su esposa lo abandone (maneja la fantasía de que tiene un 'novio').

La figura materna es descrita con los atributos de fuerza que implican la permanente iniciativa para aportar dinero a la casa; para elegir una 'clase de vida' que aprueba (la de su otra hija) y otra que desaprueba (la de la mamá de Jorge); para influir en el nieto que ha preferido entre todos los que tiene, al punto de crearle 'un trauma'.

La apreciación de que su hermana hizo 'otra clase de vida', casándose joven con alguien que 'le puso bienes' y se relacionó siempre con la madre asintiendo a todo lo que ésta planteaba muestra un aspecto muy marcado en el discurso de la señora: el conformismo 'paga'. Pero hay que indicar que la figura del cuñado es mostrada sólo desde el ángulo de los bienes que 'le puso' a su esposa. No hay ninguna mención a los sentimientos, ideas, valores, que hayan podido estar en la base de esa unión. Esto se repite en las menciones que la mamá de Jorge hace de su propia relación con el padre del chico: en este caso la figura masculina quita o roba bienes y además mantiene irresponsablemente varias uniones simultáneas, con hijos de los que es tan incapaz de responder que hace necesario el planteo, a través de la justicia, de búsqueda de un tutor para Jorge y su hermana ante la eventualidad de un fallecimiento prematuro de la madre.

Aparentemente la señora sólo habla del aspecto utilitario en la relación de pareja. ¿Será que la mención que hace de su madre como persona "muy interesada" refleja una inconsciente descripción de sí misma? Sin embargo Jorge vivencia otro aspecto en el relacionamiento de su madre con su padrastro recientemente asesinado: éste, ebrio, pega al chico y la mamá se 'va con él para la pieza riendo'. Tal vez la señora juzga que no es conveniente hablar de sus sentimientos en este plano frente a la AS representante de la institución Iname a la que ella recurre como punición para su hijo. En el relato de la señora parecería que ella se separa del padre de sus hijos cuando se convence de que esta persona utiliza a las mujeres con las cuales entabla lazos de pareja.

Es significativo que el hermano (tío de Jorge) no es mencionado.

En la narración de la señora el fundamento de 'los problemas con Jorge' reside en su mamá. Ella es la que creó 'un trauma' al chico a través de desautorizar la versión de su hija acerca de la filiación del nieto 'único' o preferido y de invadir terrenos de información que la madre de Jorge cree privativos suyos. Por su parte, cuando Jorge le pregunta si es verdad la explicación de la abuela, responde que los dichos de aquélla son los de una 'vieja chocha'. Con lo que queda claro que ambas señoras se desautorizan mutuamente.

La mamá considera que la convivencia de Jorge con sus abuelos es pernicioso, aunque por distintos motivos, para ambas partes. Y hace una comparación entre la actitud de 'no molestar a nadie' que ella adoptó al irse de su casa y la de Jorge que 'saca plata' a los abuelos.

En cuanto al intento de suicidio de su hijo hay un concluyente 'no entiendo, no entiendo' dicho, tal vez, con cierta desesperación.

b) Jorge se asume como infractor y con una lesión a raíz de haber nacido con fórceps (lo primero que dice es 'las macanas que me mandé ... ¡homicidio no!')

No quiere 'estar encerrado', aunque admite que de Martirené se puede entrar y salir. Quiere vivir con los abuelos y no con la madre, porque no le gusta el 'tipo de vida' que ésta hace ya que 'hay un montón de detalles que mis abuelos me contaron y que no se pueden decir'. Jorge ni siquiera se atreve a describir el tipo de vida al que alude, es evidente entonces que esto tiene peso considerable en su espíritu.

La AS señala que su relato se hace confuso, por momentos, a causa de su tartamudez y en función del apasionamiento que le suscitan algunos recuerdos. Merece destaque el hecho de que su discurso está plagado de relatos de escenas de violencia (el episodio de la matanza de los perros y la posterior pelea con los compañeros; la abuela intentando acuchillar al padre de Jorge; Jorge tirando el teléfono, la máquina de escribir, el plato de sopa, a funcionarios cuya conducta le disgustaba; el padrastro ebrio golpeándolo; Jorge rompiendo una ventana para entrar a su casa; las peleas en el Borro o en las calles de otros barrios para 'desquitarse'; etc.) presenciadas o protagonizadas por él. En este sentido cobra relevancia su señalamiento de que por momentos lo invade una rabia incontenible, que no puede dominar. Este es un hecho que le preocupa, evidentemente. 'Antes era el nene del barrio, prolijo con todo el mundo' pero 'empezó a sentirse presionado por ellos' (¿quiénes?) cuando la abuela le dijo que la madre lo enterará de quién es el padre recién cuando él cumpla los dieciocho años. Marca ese momento como el desencadenante de los accesos de rabia que lo hacen 'desquitarse en el Borro a las piñas' o quedándose en la calle de noche, fumando y tomando vino con los amigos.

Jorge concibe su vida y su conducta atravesadas de un tajo: antes era 'prolijo' con todo el mundo, ahora su bondad o su rabia en

el tratamiento a los demás están pautadas por las que él considera actitudes de bondad o maldad de los demás hacia él. Sólo que, preguntado explícitamente por la AS si encuentra a alguien bueno o amigo manifiesta hesitación al respecto. Al final de la entrevista aparece una mención a su novia, pero a partir de una pregunta concreta de la AS.

"... Mi novia vive por el cuartel ... no la veo porque estoy encerrado. Hace limpiezas, se la rebusca, antes era una vaga. El padre le habla y nada... ... el padre es cantante de cumbia ... Yo, tranquilo, no le hablaba ni nada ... le decía: yo soy abombado pero no quiero que vos pases lo mismo ... bueno, ella cambió mucho ... trabaja ... No soy mucho de andar robando porque quiero. Si robo, robo cuando me pica un poco el hambre, ¿vió? Así, si no, no, porque yo no robo por vicio ..."

'Vivo en el engaño', dice, y cree que la madre 'lo mató a mentiras' y es una 'perra' a la que en algunas ocasiones pegó y tiene miedo de no poder controlarse y pegar de nuevo porque 'sé que la puedo matar'. El se siente como un perro encerrado en la Colonia Martirené (recuérdese que mató a los perros por compasión, para que murieran de un solo golpe).

Como se dijo antes, Jorge busca su identidad en sentido lato (además de simbólico); este tema recorre toda la entrevista como un asunto de cardinal interés actual para el joven. El 'engaño' es también -según lo concibe Jorge a partir de la versión a que da crédito-, el que su madre, para irse con él del hospital en el que tuvo el parto, no esperó al 'inspector que iba anotando' y por eso él no está en 'los registros de por ahí abajo'.

De manera, pues, que en el espíritu de Jorge no sólo pesa el no saber con certeza quién es el padre, sino, además, su convicción de que él no existe para los 'registros'. ¿Será un exceso la sospecha de que tal vez este chico, inconscientemente, se concibe despojado por su madre de los derechos que implica desde el punto de vista legal el mero hecho de haber nacido?

Sin embargo la clase de vínculo que tiene establecido con su mamá, como se ha mencionado antes, le permite ser capaz de preguntarle directamente (según dice la señora) si es verdad lo que afirma la abuela acerca de que el hombre 'que dicen que es mi padre' no lo es.

La AS le hace la pregunta crucial de dónde va a vivir hasta que lleguen los dieciocho años y se entere de quién es el padre (interpretando que el enterarse de quién es su padre es para Jorge el elemento central de su vida), si piensa hacerlo en la calle, ya que no puede vivir con sus abuelos y no quiere hacerlo con su madre y mucho menos 'encerrado'. La única respuesta sigue siendo 'con mis abuelos', lo que implica, como se ha anotado antes, que se siente tan acorralado que la única salida que ve es morir. La madre lo "mató" con lo que él cree mentiras (a partir de que su fuente confiable es la abuela). El sabe que la puede "matar" (piénsese que le dice perra y él mató literalmente a los perros), pero no la quiere "perjudicar" y entonces el que debe morir es él (e intenta repetidamente hacerlo).

En el capítulo anterior se ha señalado como característica de



los individuos 'marginales' su incapacidad para tolerar la frustración. Este parece ser un rasgo del carácter de Jorge: en la casa de los abuelos, donde quiere vivir, seguramente la abuela para quien es 'el único' entre todos los nietos, no le pone límites. No tenemos referencias sobre el grado de escolarización de Jorge, pero todo parece indicar que no es capaz de adoptar y mantener (por lo menos parece claro que no tiene el hábito) el esfuerzo sistemático que implica el aprender y ejercer el trabajo. Así lo indica la narración de su mamá y el propio joven al plantear que como sus abuelos no le pueden proporcionar comida él podría trabajar en las ferias en el momento de la limpieza recogiendo frutas y verduras que han caído en la calle.

Habría que ahondar en la investigación de si la narración de Jorge es cierta cuando dice que conseguía vender por montos elevados el 'bagayo' del que vivían las amigas de su madre sin recibir paga por ello, factor que agravaría el cuadro de desestímulo.

Un factor a tener en cuenta es, según indica el más craso common sense, que Jorge alude al trabajo en la Colonia Martirené como único medio de escapar al aburrimiento. Seguramente esto podría extenderse a su vida no institucionalizada, en la que el aburrimiento, el ocio no disfrutado sino vivido como un vacío, podría ser un elemento a trabajar como motivación para el descubrimiento de intereses, como la posibilidad de que Jorge adquiriera hábitos que le produzcan goce y que sean socialmente aceptados como válidos.

### 8.2.7. Hipótesis y problemas

¿Qué hipótesis se pueden plantear a partir de la información recabada y, consecuentemente, qué problemas científicos se establecerán para el trabajo concreto a llevar a cabo en conjunto con la señora y con Jorge?

1. El nudo central de contradicciones en la vida de Jorge es el siguiente: era feliz en el estadio de la inocencia, antes de que "ellos" (¿quiénes?), lo 'externo' a él, le instalara una duda, una inseguridad tan grande y dolorosa como la de no saber con certeza quién es su padre; adviene entonces un estadio caracterizado por una especie de invasión de rabia incontrolable y por la instalación de condiciones de vida que le provocan tanto sufrimiento que no puede concebir otra salida de ellas que no sea la muerte. Un componente decisivo a tener en cuenta es que Jorge es un minus válido, cuya enfermedad habrá que conocer mediante una indagación ad hoc.

2. El párrafo anterior describe su flanco vulnerable, al que se suma el cuadro de vulnerabilidad de su madre ya analizado.

3. La crisis sólo puede superarse mediante una segunda negación: Jorge deberá crecer psicológicamente, haciendo un movimiento espiritual contrario al que ha estado realizando. El trata de

volver al pasado, a la infancia en la que la duda no existía y él era el 'nene del barrio'. Ahora tendrá que negar el estadio del 'engaño', de la violencia, de la vulnerabilidad, etc., a través de su protagonismo en la búsqueda de su identidad.

4. Esto propiciará la reconstrucción de los vínculos con "ellos" (sus abuelos, su madre y tal vez su padre si es que éste es capaz de avenirse a ello), lo que redundará en la aparición de modos nuevos de conducta y relacionamiento con la sociedad más amplia.

5. Estas conductas nuevas horadarán el cuadro de vulnerabilidad de Jorge y crearán expectativas razonables acerca de la posibilidad de que se desligue de los mecanismos de control social punitivo.

Como es evidente, de esta lectura hipotética surge el problema de identidad de Jorge. Entendido aquél término como la necesidad indispensable de alcanzar un objetivo y la carencia actual de medios idóneos para lograrlo. La elaboración de esos medios será la tarea (científica) a abordar.

Creo que la contrastación de las hipótesis planteadas sobrevendrá en el curso del trabajo diseñado a partir de ellas, ya que se verificarán (o no) los cambios esperados en la conducta de Jorge, análogamente a como se contrasta un diagnóstico médico a través de la prueba de una medicación específica.

#### 8.2.8. Algunas anotaciones acerca de las acciones que deberían emprenderse en este caso por el Trabajador Social como parte del INAME

La normativa legal e institucional exige la institucionalización del chico. Por tanto el campo de maniobra de los funcionarios afectados a trabajar con él es, según la terminología hoy en uso, la optimización del empleo de las funciones que el espacio institucional otorga al trabajador social, así como la ampliación o modificación de las mismas que pueda hacerse desde el espacio profesional ya ganado o a generar.

Resulta obvio que se está en presencia de una muerte anunciada: si se repiten las condiciones de vida institucional previas al intento de suicidio, éste se repetirá, como ya ha sucedido en dos ocasiones. Es posible que, recogiendo las experiencias anteriores de frustración, Jorge sea capaz de alcanzar su propósito.

No escapa a quien esto escribe la cuota de "llamado de atención", por parte del sujeto, que todo intento de suicidio supone. Sin embargo debe señalarse que en los años iniciales de esta década los suicidios cometidos por los chicos internados pertenecientes a la División Rehabilitación del Iname alcanzaban cifras alarmantes en números absolutos y relativos, según las

noticias de la prensa.

Una precisión inicial es que, por la amplitud y la profundidad de los temas a abordar en este caso, es intrínsecamente necesaria la actuación de profesionales en varias ramas del saber. Sin pretensiones de inventario deben intervenir en primera instancia y por lo menos, médico de medicina general, psiquiatra, maestro, asistente social. Elementos decisivos en el tratamiento de la vida cotidiana institucionalizada son los funcionarios actualmente denominados educadores, que están las veinticuatro horas del día en contacto con los jóvenes, para la formación de los cuales el Iname ha creado la "Escuela de funcionarios". La experiencia, -además de las consideraciones teóricas- valida la eficacia en los resultados que deviene de la conformación de equipos multidisciplinarios (que puedan llegar a convertirse en transdisciplinarios), con los que, por otra parte, el Iname cuenta y en los que se integran los educadores ya mencionados.

Ahora bien, y a riesgo de caer en la perogrullada, lo que *no debe* suceder es precisamente el retorno de Jorge a las mismas condiciones de internación que describe. ¿Puede creerse que episodios como la matanza de perros que conocemos y el intento de suicidio de nuestro joven ingiriendo 'pastillas' precisamente señaladas por una funcionaria como capaces de causar la muerte, sean sucesos que ocurren de manera accidental, al margen de un régimen de funcionamiento que los propicie o, por lo menos, no los impide?

Hay un sujeto que necesita de un tratamiento personalizado, que desde su nacimiento (¿tal vez desde antes?) ha 'apurado su copa del dolor'. ¿Es lícito que, so pretexto de que su familia está 'en riesgo' o de que sus acciones 'ponen en riesgo' la propiedad o la tranquilidad de terceros, se lo someta a una reclusión sedicentemente 'rehabilitadora' y en los hechos habilitante a que trate de matarse sea para llamar la atención, sea para de una vez acabar con el sufrimiento?

En tanto el Iname (y las instancias gubernamentales jerárquicamente superiores a él) prosiga con la existencia de tales internados, se debería enviar este joven a alguno de los establecimientos en que la población y el territorio son menores, la atención más directa y la vida al mismo tiempo más organizada y más entretenida. En varios de estos establecimientos es precisamente donde se han conformado los equipos de trabajo ya mencionados, alguno de los cuales realizaron experiencias piloto sumamente valederas. En varios establecimientos de este tipo, desgraciadamente, por razones muchas veces oscuras, esas experiencias no han podido proseguir porque los equipos profesionales fueron desmantelados.

Va de suyo que considero imprescindible que el TS del Servicio al que se destine Jorge debería recibir toda la documentación técnica que el Iname posea sobre el joven, incluidas en primerísimo lugar las entrevistas que analizamos, a fin de que el trabajo que se realice sea acumulativo, no parta siempre de cero.

Pienso que los aspectos a tratar de inmediato son los de carácter biológico (estudio y tratamiento médico y psiquiátrico) y



los relativos a la vida cotidiana institucionalizada de Jorge (trabajo, recreación, educación, participación en la marcha diaria de la institución junto con sus compañeros, tanto en lo que refiere a la limpieza y el orden del lugar en que viven, la preparación de la comida, el aseo personal, etc. como en la elaboración y puesta en práctica de los planes que el servicio se trace para su funcionamiento).

Ante todo habrá que calmar su angustia y propiciar un ámbito de vida que lo mantenga ocupado y le produzca cierto bienestar placentero, al par que contribuya a la instalación de hábitos de esfuerzo sostenido, que refuercen su faz de 'nene del barrio'.

Claro que estoy pensando en la forma de vida que el profesor Clausen lleva adelante desde hace dos décadas en los establecimientos que dirige y que conocemos a través de la divulgación que él y sus alumnos realizan al concurrir a simposios, seminarios y medios de comunicación a los que se les invita.

Pienso, también, en los conocidos trabajos de Makárenko de hace setenta años mostrados por él en "Poema pedagógico" y "Banderas bajo las torres", así como en experiencias piloto realizadas en el Consejo del Niño y relatadas por sus protagonistas en entrevistas realizadas por la AS Mónica De Martino y quien suscribe en ocasión del estudio a que se ha hecho referencia repetidamente.

En paralelo creo que debería hacerse una tarea de entrevistas con la mamá y con Jorge, por separado y/o en conjunto, según lo exija el curso del trabajo a desarrollar.

El punto de partida con la señora es el 'no entiendo, no entiendo' que expresa con ansia reveladora de un interés y una motivación muy fuertes. El objetivo principal sería lograr que la señora y el equipo técnico interviniente alcanzaran un concreto pensado -el mismo que se ha intentado plasmar en estos apuntes u otro seguramente más afinado, es decir más cercano a la verdad- que permitiera a la mamá de Jorge 'entender', para usar su terminología.

Las entrevistas con el joven deberían tener como objetivo principal que Jorge despejara, de manera definitiva, su filiación y su inscripción en el Registro Civil. Pienso en la posibilidad más o menos mediata de realizar una (o varias) reunión conjunta del joven con su madre y con su abuela, en la que cada uno exponga sus convicciones y también el AS exhiba las pruebas objetivas que haya conseguido, tanto la partida de nacimiento como incluso, si fuere necesario y posible, una prueba sanguínea de paternidad.

Como surge de lo expresado, visualizo un doble movimiento de la faena técnico-institucional: educación de Jorge a través de la vida cotidiana del Servicio al que sea destinado y de una labor profesional que personalice y permita al chico crecer y acercarse al protagonismo de su propia vida. ¿Será este el camino para salir de los mecanismos de control social en los que hoy está inmerso? Si ello fuera así la sociedad, el Estado y, ni qué hablar, el principal involucrado, alcanzarían la meta que les es común (aunque por motivaciones diferentes).

### 8.3. Caso Esteban

La situación se presenta al CEA de la manera siguiente: Esteban es traído desde la Comisaría de Menores por orden judicial competente (no se especifica el Turno del Juzgado interviniente). Exhibe una herida en uno de los brazos y, anota la AS, 'está molesto y pendiente de ella'. Admite que se grabe la entrevista con la condición de que no se hable sobre lo que motiva la presente internación en el Iname.

La herida es producto de un intento de huida de la policía, que alertada por un vecino de que se estaba tratando de robar en una casa en ausencia de sus moradores, concurre y aprehende a Esteban y a su hermano de veintidós años (el que, en el momento de esta entrevista, ya está en el establecimiento penitenciario de Santiago Vázquez).

#### *Datos institucionales*

Fecha de nacimiento: abril de 1973.

Ingresa por primera vez en 1988, con medidas de seguridad. Causal: hurto.

Reingresa en diciembre de 1990. Causal: hurto.

#### 8.3.1. Modalidades adoptadas por la AS que realiza la entrevista

La AS, en este caso, entrevista primero al chico y luego a la mamá y a una amiga que la acompaña.

Un hecho muy importante a remarcar es que la entrevista con Esteban está colmada de silencios, de pausas, algunas señaladas como 'largas' por la AS. Esto puede deberse a una sola o a varias causas. Me inclino a pensar en los siguientes factores coadyuvantes: cierta experiencia de Esteban en cuanto a cómo actuar frente a las instituciones pertenecientes a los mecanismos de control social punitivo ('todo lo que diga puede ser usado en su contra'); preocupación y dolor por la herida en el brazo; estado general de ansiedad ante la situación que atraviesa desde hace algunos días (así lo interpreta la AS, que lo dice y explica a la mamá en determinado momento de la entrevista; la señora, por otra parte antes había dicho que lo notaba ansioso); por último, tal vez se trate de un joven tímido (la AS señala que, al serle ofrecida la leche de la merienda durante la entrevista, en principio no la toma por timidez; la funcionaria que la trae y la AS deben insistir con razonamientos para que la ingiera).

En este caso, entonces, la entrevistadora adopta una permanente actitud de espera, y, al mismo tiempo, de iniciativa; alerta tanto a calmar la ansiedad como a encontrar los momentos oportunos para recabar la información y proporcionar indicaciones a Esteban acerca de cómo actuar en el Servicio al que se lo destina, en relación, tanto a la atención de su herida como en cuanto al régimen de vida a llevar.

La entrevista con la madre de Esteban discurre por otros caminos. La señora pide información sobre lo que sucederá con su hijo y se aviene fluidamente a proporcionar la que la AS le solicita. Pero no se trata, en este caso, de una persona que tiene la necesidad de ser oída, sino más bien, y en consonancia con la actitud de su hijo, de alguien que expresa ansiedad por el presente y el futuro institucional del chico.

Claro es que en este diálogo hay una incidencia muy fuerte de la amiga que acompaña a la señora que, como se ha señalado en el capítulo anterior, es la única, en este grupo de entrevistados, que ha tenido actividad sindical, aunque se trate de una agremiación muy particular.

### 8.3.2. La familia

A continuación se ofrece una reseña de la información obtenida sobre la familia.

Está constituida por la madre con sus seis hijos: cuatro varones (de los cuales Esteban es el menor) y dos niñas que son las más chicas de la familia. El núcleo de convivencia se integra, además, con la señora y los hijos chiquitos del hermano que ha sido llevado preso con el joven entrevistado. Viven todos con el actual compañero de la mamá de Esteban. Por tanto reviste el carácter de extensa.

El padre del joven dejó a la madre cuando su hijo tenía "añito y medio". No sabemos si la señora ha tenido dos o más compañeros. El chico dice que "un padrastro (que tenía) antes, cuando éramos chicos nos pegaba. Este no ... este es un loco que se levanta a las cinco de la mañana y hasta las ocho no viene. Y cuando está los domingos tomo mate con él." ... (trabaja) en la construcción." Esteban agrega que este hombre está con su madre "desde hace un par de meses" o algo más, que tiene menor edad que la señora y que querría tener hijos con ella, pero que la mamá considera que ya son muchos y que no tendrá más chicos. La señora, por su parte, dice haber sido ella sola la que crió a su hijo, la que hizo "de padre y madre". Esteban manifiesta que no ve a su padre desde que era chico y que le hubiera gustado vivir con él.

Uno de los hermanos varones trabaja en la construcción y otro, según la mamá "estudia inglés y francés, se pasa con los libros todo el día" y según Esteban "es para la casa ... fue a la escuela de recuperación psíquica ... capaz que ahora se empieza a avivar con el tiempo ... si no entra ni a los bailes ... ". No hay referencias a cómo se gana la vida el hermano mayor y su compañera (tienen tres hijitos). Según Esteban su madre "cuida a mis hermanas y ahí limpia la casa." Ante la pregunta concreta acerca de si la señora 'trabaja' el joven no responde sino después de una pausa larga y lo que dice es "Estoy con mi padrastro. El trabaja." Lo que induce a creer que el chico piensa que debe 'asegurar' al Iname que su familia es capaz de mantenerlo.

Preguntado acerca de si la casa en que viven tiene agua, luz y 'esas cosas', el chico contesta afirmativamente.

En materia de salud, el joven llama la atención de la AS sobre una herida que tiene en la espalda, que responde, dice, a



enfermedad que tuvo de chico y que no sabe cuál fue. La AS pregunta a la mamá sobre esto y la señora informa que cuando tenía algo más de un año Esteban "estuvo en agonía" por congestión pulmonar.

En cuanto a escolarización de los hermanos, Esteban manifiesta que todos terminaron la escuela, menos él que fue hasta cuarto con poco rendimiento (dice saber escribir "algo") porque trabajaba de mañana vendiendo curitas en la calle e iba a la escuela de tarde, cansado. Por eso al llegar a cuarto año le planteó a la madre que 'quería trabajar' (en realidad dejar de ir a la escuela) y la señora accedió. La mamá confirma esa versión y expresa: "... no lo iba a matar, pegarle tampoco, es una cosa que no me gustó nunca jamás." Las niñas, de doce y diez años, siguen yendo a la escuela.

Esteban, por su parte, prosigue con la venta casa por casa de mercadería que "compro en el barrio de los judíos". Su mamá agrega que cuando el entonces niño dejó de ir a la escuela fue ella la que le compró las cosas que podría vender.

En esa casa se ha pasado hambre y no se sabe si esto sigue sucediendo: "Sólo cuando uno ya ha pasado como he pasado yo, dando agua con cocoa hervida porque lloraban de hambre y los tenía que mantener así. Tener que ir a las fiestas yo, doblada en eso, ¿vivo?, que pagaban quince pesos. Hacer cuatro o cinco cajones para poder comprar leche para darles a ellos. Son cosas que una sabe. Le estoy contando porque Ud. quiere saber. Y cuando son grandes más o menos tratan de quererme ayudar, ¿verdad? ..."

Y Esteban: "Los otros días rezongué a una (de mis hermanas) ... porque no quería ir a la escuela porque no tenía merienda. Algo llevan para la escuela. Un refuerzo. Y yo antes le decía: 'cuando son chicas tienen que aprender que no pueden llevar todos los días un refuerzo', ni pan duro llevaban. Porque esa es la verdad, no me da vergüenza decirlo."

Sin embargo hay significativas referencias que hacen pensar en un clima familiar de cierto afecto: el joven que está ansioso y dolorido y que parece ser tímido contesta enseguida a la AS que le pregunta si la mamá le pega por las infracciones que comete: "No. Si ella me quiere. No, pegarme no. Y también hace un comentario que merece de la AS la apreciación de que 'habla de sus hermanas en tono muy posesivo' y de Esteban que no se va a poner furioso porque sus hermanas tengan novio "después de los quince".

### 8.3.3. Institucionalización de Esteban

El episodio por el que ingresa al C.E.A. es el siguiente: el chico intentaba robar "plata" con su hermano en una casa de familia cuyos moradores "no estaban, si no no iba ... nos descubrieron por un vecino". Reconoce que se hizo la herida en el momento en que fueron a detenerlos "... le di una patada al vidrio y quedó un buraco y agarré y me tiré ... era una planta baja ..."

Su mamá está ansiosa y preocupada: "... en el Juzgado lo vi de pasadita y estaba todo lastimado, pero ¿sólo por vidrio? Porque a mi me había llegado otra versión, que tenía un balazo en el brazo, porque tenía una venda".

Cuando la AS le dice cuál es el relato de su hijo, la señora manifiesta que "... aparte es un chiquilín que lo noto nervioso, ansioso ... de la desesperación".

En la entrevista con Estaban la AS había llegado a la misma conclusión y se lo dijo al joven, quien asiente.

El chico cuenta: "... estuve en estos días en la Seccional cuarta ... ahí dormí un poco ... en la Comisaría de Menores dormí porque no estaba esposado ... en la cuarta me esposaron ... antes había estado como media hora y después sí, me llevaron pa' un hospital y después me pasaron pa' otro ..." La AS explica a la madre que 'todos estos días son de mucho estrés para él. Porque van a Comisaría, después a Juzgado, vuelven a Comisaría, después vienen para acá, y él fue al hospital. Después van a otro lugar ... es mucha cosa'.

La señora no toma la iniciativa de hablar del otro hijo que fue apresado junto con Esteban (en este sentido actúa con la misma precaución que el joven: sólo da información cuando se la piden "le digo esto porque Ud. quiere saber") pero ante una pregunta directa de la AS queda claro que ya saben dónde está y que la amiga fue a Santiago Vázquez en la mañana del día en que se realizó la entrevista e intentó obtener permiso para hablar con él pero sólo logró verlo de lejos. Esta misma señora aclara a la AS que la mamá irá mañana a llevarle ropa.

El presente intento de robo por el que fueron aprehendidos los dos hermanos y, más ampliamente, las conductas infractoras o delictivas merecen las siguientes apreciaciones de la madre:

"... era dócil en la escuela, buena conducta, hace caso. Un chico que ya le digo, como madre, tiene ideas propias y lo que haya hecho aquella noche una no lo puede adivinar. ... Después, de grande, tiene sus ideas propias, que ya no es como uno. Piensa ... sí no como lo que ellos quieren ... ideas de ellos, propias, mismo de ellos. ... les doy consejos, les hablo, les explico a mis hijos que tengan cuidado, que se comporten, que no me den dolores de cabeza. Porque una sufre. Yo los veo en la gran miseria. Ya son unos hombreritos ¿vió? Y así uno quiere todo lo mejor, pero desgraciadamente, las cabezas de los muchachos es como dice Ud. ... (después de referir que el muchacho se drogaba y que "salió de eso") ... Yo quisiera que salga bien (de la Berro) y no que se fugue, porque si no va a estar siempre en las mismas. Yo le dije que lo iba a ver. Que se mantenga tranquilo ... El mayor ya está en Santiago Vázquez y ella (por la amiga) ya estuvo averiguando allá ... los chiquilines hacen eso por desesperación ... capaz que para los demás el que ha hecho algo ya lo creen malo. Pero no es así. Ellos tienen sentimiento, ellos sufren, ¿verdad? Sufren ellos como yo. Yo estoy desesperada porque no lo voy a tener como quien dice, ojalá que pudiera tenerlo, aunque no sea ese día (todo esto referido a Navidad) ... Cuando tienen una pequeña causa ya no les dan trabajo y los persiguen, vienen, los agarran, se los llevan, los encierran, ¿qué oportunidad de trabajar les dan? ¿Dónde van a ir? Pero están caminando y los llevan por nada, por averiguaciones. Indigna!"

"Otra cosa que quería hablar de los chiquilines es que ellos sí cometen, sí hacen algo, no lo hacen por vicio, porque quieren dañar. Lo hacen por la desesperación de la crisis económica que vivimos. Uds. ¿entienden eso? ... Andaba con otros chiquilines que no tenían nada que ver ... porque él se juntó con barras ... Y salió y fueron a un apartamento, haciendo las de ellos, porque una ignora completamente lo que ellos pueden hacer ... porque cuando se hacen grandes ellos ya tienen sus ideas propias, lo que ellos quieren ... Hay otros que lo hacen por malos, sin vergüenza. Pero por lo general, los niños es por la desesperación ... aunque la madre los apoye, después lo que hacen no lo sé".

Como se dijo en el capítulo anterior, la señora, pues, expresa cabalmente las normas imperantes (considera malo el robar, drogarse, etc., se siente responsable por esas conductas de sus hijos y por ello dice hablarles, pero por otro lado hay un claro afán de deslindar responsabilidad (e incluso conocimiento) por lo que sus hijos hacen cuando ya no son niños y, según ella por tanto no siguen las conductas que ella trata de recomendarles. Hay alusiones al clásico tema de 'las juntas' pero también advierte la estigmatización, la falta de oportunidades para el que alguna vez transgredió ciertas normas, y también 'la crisis económica que vivimos', así como lo que ella llama la desesperación (vuelve a la criminalización de la pobreza). Parecería, pues que existen valores en conflicto en su espíritu.

Esteban también parece moverse mentalmente con ambigüedad: los dos hermanos intentan robar, juntos y solos: "Ahora, para las fiestas. Ud. va a comprar un pan dulce, ¿cuánto le vale? Tiene que estar tomando jugolín y comienzo pizza casera ... si no ... nunca más se puede comer. Por algo somos pobres." ¿Quiere decir que los pobres deben robar para poder acceder a pautas de consumo que les están vedadas y que codician? Pero, en todo caso Esteban oculta que hace estas cosas: "... no sabe nadie de esto ... Por ahí saben todos que yo salgo a vender y todo, pero no que me mandé una gilada de estas ...".

Siente remordimiento porque sabe que su madre va a sufrir (y porque su hermano ya está sufriendo en Santiago Vázquez) y se atribuye toda la responsabilidad por el intento de robo: "... mi madre se queda sola, sin los hijos (en Navidad, para la que faltan siete días) ... porque uno está bien, bueno, él no. ... todo por mí ... y ... estamos los dos en la misma ... en ese sentido ... para comer todos los días (tenemos) ... si me hubiera quedado en casa! ..."

Sobre cómo reaccionan sus otros hermanos y su madre ante estas acciones suyas expresa: "No dicen nada mis hermanos. Me preguntan porqué lo hice. Mi madre también." Y a continuación de la pausa que enseguida se produce la AS comenta: "Porque me da la impresión que vos no tenés claro porqué hacés estas cosas". Y es recién entonces que Esteban 'explica' lo que se ha transcrito más arriba acerca de sus móviles.

A través de dialogar con él sobre las consecuencias de sus 'giladas' que no sólo hacen sufrir a los demás, sino a su propia vida (posibilidad de que la novia lo deje si se entera que está en el Iname), la AS trata de centrar la atención de Esteban acerca de que "Es un problema. Es tu vida". Por aquí no logra ninguna respuesta. Más adelante la AS intenta hacer pensar a Esteban en la posibilidad de estudiar, con el siguiente resultado: "... ¿estudiar con 17 años? (riendo) Voy a ir al liceo! La escuela capaz la pueda terminar, escuela nocturna ... pero ir al liceo ... ! (Fausa)... No lo había pensado ..."

Sobre un posible trabajo diferente al que realiza, la posibilidad de pensarlo es esta: "Yo no le pedí trabajo (al actual padrastro) porque es un trabajo muy duro (la construcción) ... muy pesado ... yo quiero conseguir un trabajo como la gente ... por lo menos comida no me va a faltar ..."

En el capítulo anterior nos preguntábamos acerca de qué concepciones tienen los entrevistados sobre el todo social y su



estrato como parte de aquél. Esteban dice: " Por algo somos pobres! ... porque no tuvimos suerte; ya está! por eso somos pobres, en el sentido de que si yo hubiera nacido de otra madre que tuviese plata, sería más asquerosito, porque los que tienen plata ... por qué es pobre mi madre no sé. Pobre no, porque nos tiene a nosotros, estamos todos juntos ...".

Y sobre su vida en la Colonia Berro (en la que ya ha estado y a la que volverá, según le informa la AS): "... en la Colonia Berro lo que pasa es que uno está preso ahí. Te tratan bien, te dan bien de comer ... Estaba en el Hogar de Ingreso ... yo había pedido para que me dejaran ir a la quinta a trabajar, pero no me dejaron, no me dieron trabajo, en la panadería tampoco ... uno se acostaba y nada más ... ahora yo en Berro pido para dormir."

En cuanto a cómo ve a los demás este chico: "A veces tenés que aguantar que te digan macanas y todo ... pero hay gente buena ...".

#### 8.3.4. Autoimagen de Esteban

Hacia el final la Asistente Social le pregunta cómo se ve a sí mismo, recurriendo (por la dificultad de expresarse que ha observado en Esteban durante toda la entrevista) al recurso de plantearle opciones múltiples ("¿maduro, fuerte, serio, responsable, inteligente, comunicativo, empeñoso, trabajador?": "¿Si tuviera que describirme?... Algo así. Fuerte no."

Frente a la conciencia ingenua de Esteban y su madre se levanta la voz de la ex-prostituta: "Yo viví trabajando en la calle doce años y me superé sola. Porque yo no voy a decir que me dieron una mano, al contrario, yo di mil manos. ¿Y a mí quién me la daba? Cuando me dí cuanta estaba allá, hundida. Pero empecé: no, ahora me toca a mí voy a hacer algo por mí ... Yo tengo 40 años, hace cinco o seis que no ejerzo más el meretricio y no soy dueña de andar por Montevideo. Me ve Orden Público y me lleva. Yo trabajo en una Casa de Salud de 6:00 a 14:00 hs., pero ellos me ven y ... estoy fichada, me ven y tá! Y yo tengo que ir a trabajar y ellos no me entienden. Y yo ¿qué digo en el trabajo? Que me llevó Orden Público porque fui prostituta en una temporada y ahora ... No, no puedo decirle eso a la mujer, porque la mujer me echa. Tengo que vivir mintiendo. Con la cuestión de AMEPU también. Ahí se me vino todo abajo porque con todo el ruido que se hizo al principio yo tenía miedo de ir a la agencia Manolo por trabajo. Porque me conocen. (A la madre del chico): vos viste, adonde vamos qué pasa conmigo. A todos los lugares." Sin embargo ella prosigue con el rumbo de vida que se ha trazado, que incluye, por lo que se ve, una gran capacidad de iniciativa y de solidaridad (acompaña a la mamá de Esteban, cuida de las niñas cuando quedan solas, ha ido hasta Santiago Vázquez, etc.). Plantea iniciativas concretas (en función de las experiencias, que relata, que ha tenido con sus propios hijos) con respecto a la salud y el trabajo de los dos jóvenes aprehendidos: intentar un chequeo médico total gratis en un servicio que ella conoce y conseguir, de manera más o menos inmediata "un puesto de verduras para que tengan por lo menos dónde trabajar ....".

### 8.3.5. *A modo de recapitulación*

Recapitulando, pues. Este caso resulta ejemplificador (y ese es el motivo de su selección para el presente análisis) de una situación de gran lisura en cuanto al planteamiento del problema social de la infracción de menores. Cumple a cabalidad con algunas de las características del perfil conocido de la población infractora mientras que en otras se aparta de él y eso es seguramente lo que acaece, en el plano de lo real, en todos los casos.

Hay aquí indigencia, una familia numerosa desintegrada, a cargo de la madre, con una figura masculina cambiante, con niños que sufren maltrato de sus padrastros y tempranas enfermedades graves (uno de los chicos presenta retardo), con una también temprana deserción de la escuela asociada al trabajo infantil. El hijo mayor a los veintidós años ya tiene tres criaturas y vive con ellos y su compañera en la casa materna.

Y hay, también, en la señora y el chico entrevistados, claros indicios de la existencia de afecto y respeto mutuos en esa familia y de introyección de pautas morales que rechazan una vida de infracciones y delitos a la vez que los consideran consecuencia ineluctable de la miseria.

El presente y el futuro son, apenas, sobrevividos, no pensados.

### 8.3.6. *Estado del problema*

Sin embargo es evidente que madre e hijo adoptan una postura experiente frente a la institución de control social en que se encuentran. Informan sobre lo que se les pregunta de una manera puntual. La señora inquiere con insistencia sobre el plazo en que su hijo permanecerá internado y recibe la consabida respuesta de que no es el Iname sino el Juez quien toma las resoluciones y a quien hay que dirigirse para obtener información.

En la conciencia de Esteban no hay claridad acerca del problema que significa para él ser 'menor infractor'. Ve, y le duele, el daño que su intento de robo y subsecuente aprehensión causa a su madre y al resto de su familia y gente que lo quiere y a quienes quiere. Pero su pensamiento no puede actualmente acceder al plano de reflexionar sobre su propio devenir vital. ¿Vacío, bloqueo, debidos sólo a las condiciones de estrés en que se encuentra?

En la mamá existe una conciencia ingenua que vincula mecánicamente infracción o delito con la 'miseria' y con la imposibilidad de ofrecer a sus hijos una alternativa a ella; consecuentemente deslinda responsabilidad frente a los hijos 'ya mayores que tienen sus propias ideas', aunque les habla y les muestra las consecuencias negativas de estas acciones reñidas con las normas que ella defiende y trata de inculcarles. Sin embargo es capaz de generar y aceptar la solidaridad de la señora que la acompaña.

### 8.3.7. Hipótesis y problemas

Con la información obtenida no encuentro la posibilidad de formular hipótesis y problemas para este caso en particular.

La mamá advierte las consecuencias negativas que la infracción tiene ("... les pido que no me den más dolores de cabeza"), pero no va más allá de pensar en las incomodidades y preocupaciones que acarrea el tener a los hijos presos o perseguidos. Su interpretación ingenua implica fatalismo: la desesperación (la falta de dinero) hace que los muchachos roben cuando son mayores, y no lo hacen por maldad, sino por necesidad. Incluso la señora plantea a la AS: ¿"Uds. entienden eso?" como si se sintiera enseñando la verdad, más que exponiendo una justificación. Veo, por tanto, que la conducta que la señora sigue frente al control social encarnado en la AS es coherente con su interpretación: "todo esto es consecuencia del intento de robo; tengo que hablar lo menos posible para que la internación sea lo más corta posible y así consigamos todos vivir con menos mortificación".

Esteban se mueve por carriles similares, seguramente, aunque con menor capacidad de abstracción y generalización que su madre. Obsérvese que, incitado por la AS a pensar sobre los móviles que lo impulsan a robar, plantea que esta es la única manera de no quedar condenado a tomar jugolín y comer pizza casera en las fiestas de fin de año!, es decir, parece cumplir exactamente el rol que la TV asigna a la niñez y juventud: ser sujetos de consumo. Y preguntado sobre las causas de la pobreza no puede entender más que la 'suerte' de los no pobres y la 'mala suerte' de los nacidos hijos de pobres. Tampoco 'había pensado' antes en que podría terminar la escuela y conseguir tal vez algún trabajo que no sea vender por la calle o robar. La mención que la AS hace sobre su posibilidad de ir al liceo le provoca risa por considerarla de fantasía. Y lo que se obtiene de él al plantearse que sus intentos de robo no sólo perjudican a su mamá y a su hermano, sino a su propia vida es un silencio que implica, creo, nada más que estupor.

De manera que estamos en presencia de un caso que aparentemente no admite otra interpretación que la que sus implicados y el positivismo adoptan: criminalización de la pobreza. Los que roban son los pobres porque no tienen otra salida.

Si esto fuera así nadie puede influir en cambiarlo, puesto que la alternativa sería eliminar la pobreza para eliminar la infracción y, visto que la pobreza siempre ha existido y en el capitalismo es una consecuencia no deseada que desde hace unos quinientos años se está tratando de remediar sin éxito, entonces continuemos agregando otra "cuota de dolor y privación" a los pobres infractores ya sea para lograr su rehabilitación en instituciones como las descritas Colonias Berro y Martirené o para, sencillamente, impedirles por algún tiempo que continúen robando al resto de la población.



**8.3.8. Algunas anotaciones acerca de las acciones que deberían emprenderse en este caso por el Trabajador Social como parte del INAME**

Ahora echemos una mirada retrospectiva al Código del Niño. ¿Cómo han funcionado en este caso las prescripciones acerca de otorgar subsidios a las familias indigentes para episodios agudos ("... cuando lloraban de hambre ... tuve que darles agua hervida con cocoa ..."), o la obligación de que todos los niños entre 6 y 14 años concurren a y terminen la escuela primaria, o la prohibición de que los menores de 16 años trabajen en la calle, o la de que estén expuestos al vicio, a la influencia de gentes de mal vivir, etc., etc.? Según la letra del Código esta familia ha violado las prescripciones de comunicar a las autoridades de Primaria las causas por las que el chico dejó de concurrir tres días a la escuela y nunca se les ha cobrado multa ni se les ha enviado a prisión. Más aún, ¿qué ha pasado con la obligación que "el buen padre de familia" que es el Juez tiene de requerir la intervención de un médico de medicina general y un psiquiatra en cada caso de infracción para que produzcan no más de 48 horas un Informe Psico-físico? Se dirá que Esteban fue atendido por su herida en el brazo, pero no parece existir informe escrito acerca de las características de la lesión ni del tratamiento que se prescribió, así como tampoco hay un informe de psiquiatra, puesto que la AS le pregunta al chico qué tratamiento médico le hicieron, por ejemplo si le dieron la vacuna antitetánica! y ella misma busca explicación al evidente estado de ansiedad del chico.

Bien, ¿estará realmente ya marcado el curso de la vida de Esteban?

Aquí se ha hecho una lectura del fenómeno de la infracción que difiere sustancialmente de la expuesta líneas más arriba.

Se ha sostenido que el sujeto puede llegar a ser realmente tal y que son las circunstancias más que las condiciones de vida las que lo disponen a la infracción.

En esta línea de interpretación, lo que corresponde, frente a la información obtenida de Esteban y de su madre, es ahondar en el conocimiento de la historia de vida de la familia y en el devenir vital del propio chico, tratando de seguir las anfractuosidades, los cortes producidos en su biografía. Como ya se ha dicho, debemos tratar de reconstruir, explicado a través de la intelección de las relaciones internas de los sucesos y de las que lo ligan al resto de la sociedad, el desarrollo de la vida del caso que nos ocupa.

Claro que para lograr la información necesaria a estos fines, habrá que conseguir que Esteban y su madre modifiquen su postura frente a los representantes del Iname. Y esto no podrá producirse si los profesionales actuantes no son capaces de torcer la dirección en que transcurren sus pensamientos.

Los funcionarios deberán transmutarse, a los ojos de estas personas, de inspectores, de instrumentos de represión frente a los cuales el silencio y las respuestas puntuales son las mejores conductas, a funcionarios especializados en abrir caminos

alternativos para vidas mejores. Claro está que estos funcionarios *antes* tendrán que haber sido capaces de discriminar el rol que aspiran a cumplir.

Y antes de terminar, unas puntualizaciones que la lectura de esta entrevista habilita a hacer.

La mamá de Esteban es acompañada a la entrevista por una amiga que fue prostituta durante doce años y que cuando 'se dio cuenta' 'quiso hacer algo por ella misma'. Comenzó por ayudar a crear el sindicato de sus pares, AMEPU, en el que actuó brindándose entera y siguió por darse cuenta, también, del estado en que estaban sus seis hijos. Con la experiencia, los vínculos, etc., que poseía logró 'sacar' del alcohol y la droga a los chicos que se habían sumergido en ellos y ahora se plantea que lo que hay que conseguir de inmediato es un puesto de verduras para que los muchachos suyos y los de la mamá de Esteban, puedan ganarse la vida trabajando, tal como lo hace ella misma en una casa de salud desde hace 'cinco o seis' años, a pesar de todos los pesares.

¿Será realmente fatal que los pobres delincan?

## BIBLIOGRAFIA

- ACADEMIA DE CIENCIAS DE LA URSS. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS.  
COLECTIVO DE AUTORES:  
    **Libro de trabajo del sociólogo.** Editorial Progreso, Moscú, 1988.
- ACHARD, J.: **Centro de Estudios Político-Judiciales.** Revista de Criminología  
No 6, 1956.
- AGUIAR, C.: **Uruguay, país de emigración.** EBO, Montevideo, 1982
- ANIYAR de CASTRO, L: **El movimiento de la teoría criminológica y evolución de  
su estado actual, en "Criminología y Derecho",** 10. FCU,  
Montevideo.
- BARRAN, J. P.: **Historia de la sensibilidad en el Uruguay. Tomo II: "El  
disciplinamiento. 1860-1920".** EBO-FHC, Montevideo, 1990.
- BERTALANFFY, L. von: **Teoría general de los sistemas.** FCE, México, 1976.  
Primera reimpresión argentina 1990.
- BOURDIEU, P.; CHAMBOREDON, J. C.; PASSERON, J. C.: **El oficio de sociólogo.**  
Siglo XXI Editores, 9a  
edición, México, 1986.
- CHOMSKI, N.: **Reportaje en revista chilena "Pluma y Pincel",** Santiago de  
Chile, No 166, 1993.
- CODIGO DEL NIÑO: edición anotada por el Dr. Eustaquio Tomé. Tipográfico  
Editora Argentina. 2a edición, Buenos Aires, 1946.
- CODIGO PENAL de la R. O. del U.: concordado y acordado por el Prof. Dr. Juan  
B. Carballa. Ministerio de Educación y  
Cultura-CED, 2a edición. Montevideo, 1988.
- CUEVA, A.: **El desarrollo del capitalismo en América Latina.** Siglo XXI  
Editores, México, 1977.
- DGEC: **Las necesidades básicas en Uruguay.** Montevideo, 1988.
- DI CARLO, E.: **Perspectivas en la conducción de grupos.** Ediciones Guillaumet,  
Montevideo, 1969.
- ENGELS, F.: **Carlos Marx. Contribución a la crítica de la economía política.**  
Obras Escogidas de Marx y Engels en tres tomos. Tomo I. Editorial  
Progreso, 8a edición, Moscú, 1974.
- FOUCAULT, M.: **Vigilar y castigar.** Siglo XXI Editores, 12a edición, México,  
1977.



- GARCIA SALORD, S.: **Especificidad y rol en Trabajo Social**. Humanitas, Buenos Aires. Fechado en la Introducción por la autora en noviembre de 1990.
- GIORGI, V.: **Pobreza, sobre-explotación y salud mental**. Revista "Trabajo Social", Año II, No 6-7, abril de 1988. EPPal Ltda., Montevideo.
- GRAMSCI, A. **Cuadernos de la cárcel**. Tomo I. Editorial ERA, México, 1981.
- GREZZI, O. et al: **Niños y adolescentes y control social en América Latina**. (1er Informe). Depalma, Buenos Aires, 1990.
- HAMILTON, G.: **Teoría y práctica del trabajo social de casos**. La Prensa Médica Mexicana, 2a edición, México D.F., 1980.
- INFORME DE LA COORDINADORA ANTI-RAZZIAS. Revista Juvenil "Pensamiento libre". Año 1, octubre de 1989.
- INTRODUCCION AL URUGUAY DE LOS '90. CINVE-EBO, Montevideo, 1990.
- KON, I. S.: **En busca de sí mismo**. EPU, Montevideo, 1987.  
**Sociología de la personalidad**. EPU, Montevideo, 1971.
- LA REPRODUCCION BIOLOGICA Y SOCIAL DE LOS HOGARES DE MONTEVIDEO. CEPAL, Oficina de Montevideo, 1987.
- MARCOS TEORICOS SOBRE LOS CANTEGRILES DES BARRIO DE LA UNION "Campo Galusso" y "Cantera de los Presos". Taller "A" de la EUSS. 1987 Y 1988. Mimeo.
- MARX, K. y ENGELS, F.: **La ideología alemana**. EPU, Montevideo, 1959.
- MEAD, G. H.: **Espíritu, persona y sociedad**. Paidós, Buenos Aires, 1953.
- MORAS, L. E.: **Tres interpretaciones de los datos**. Periódico Brecha, 4.8.89.
- PERLMAN, H. H.: **El trabajo social individualizado**. RIALP, Madrid, 1965.
- PRATES, S.: **La industria del calzado**. CIESU-EBO, Montevideo, 1982.  
**La industria de los desperdicios**. CIESU, mimeo, Montevideo, 1983.
- RAMA, G.: **La democracia en Uruguay**. GEL S.R.L., Buenos Aires, 1987.
- REAL de AZUA, C.: **El patriciado uruguayo**. ASIR, Montevideo, 1961.
- REGUSCI, M.: **Revista de Criminología**, Nos 4 y 5, 1956.
- REYES ABADIE, W.; MELOGNO, T.; BRUSCHERA, O.: **Curso de Historia Nacional y Americana**.  
Tomo III. Ed. Medina, Montevideo, s/f.
- TERRA, J.P. y HOPENHAYM, M.: **La infancia en el Uruguay**. 1973-84. CLAEH-UNICEF-EBO, Montevideo, 1986.

VIÑA de PRIGUE, E.: **La ayuda de la estadística para el análisis sobre el comportamiento irregular de menores. Inimputabilidad.** IIN-EIP, Montevideo, 1987.

ZAMORA, R. y GARCIA, M.: **Sociología del tiempo libre y consumo de la población.** Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 1988.

ZAFFARONI, E.: **Criminología. Aproximación desde un margen.** Temis, Buenos Aires, 1988.  
**Sistemas Penales y Derechos Humanos en América Latina (1er Informe).** Depalma, Buenos Aires, 1984.